



Universidad de la Sierra Sur

Evaluación de Impacto del “Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas” sobre las Condiciones de Vida y Empoderamiento de las Mujeres.

Caso: San Cristóbal Amatlán Miahuatlán,
Oaxaca 2005-2009.

TESIS

Para obtener el título de:

Licenciada en Administración Pública

Presenta:

Alicia Martínez Cruz

Dirigida por la:

M. E. Macarena Orozco Martínez

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. Septiembre de 2010.



Universidad de la Sierra Sur

Evaluación de Impacto del “Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas” sobre las Condiciones de Vida y Empoderamiento de las Mujeres.

Caso: San Cristóbal Amatlán Miahuatlán,
Oaxaca 2005-2009.

TESIS

Para obtener el título de:

Licenciada en Administración Pública

Presenta:

Alicia Martínez Cruz

Dirigida por la:

M. E. Macarena Orozco Martínez

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. Septiembre de 2010.

Tesis presentada el 30 de Septiembre 2010

Ante los siguientes sinodales:

Mtro. Enrique Martínez Sánchez

Mtro. Rafael Rentería Gaeta

cDr. Flavio Salazar Rodríguez

DIRECTORA DE TESIS

M. E. Macarena Orozco Martínez

Con cariño y respeto dedico este trabajo a mis padres por brindarme la oportunidad de vivir. En especial a mi madre Rita Cruz Reyes, quién no pudo ver mi desarrollo profesional y personal pero que con los principios y valores que me enseñó, fueron los pilares para no decaer. Mi promesa ante ella y su recuerdo que vivirá eternamente en mi mente me alentó a la culminación de esta meta.

A mi hermana Josefina porque ante la ausencia de mi madre gracias a su cariño, paciencia, apoyo moral y económico pude alcanzar uno de mis más grandes anhelos.

Me es grato compartirlo con mi familia y espero sea un aliciente para mi hermana Olga y mis sobrinos.

AGRADECIMIENTO

A lo largo de la elaboración de esta tesis recibí el apoyo de diversas personas e instituciones, me dedicaré este espacio a demostrar mi agradecimiento a ellos.

Manifiesto mi gratitud a la Universidad de la Sierra Sur por permitirme formar parte de sus educandos y ser la institución donde culminara la Lic. en Administración Pública. Igualmente quiero agradecer al personal docente de la institución, que permitió que yo bebiera del caudal de sus conocimientos.

Durante el transcurso de la investigación conté con la colaboración desinteresada de la M. E. Macarena Orozco Martínez directora de la tesis. Agradezco por su orientación cálida y comprensiva, quien compartió sus conocimientos, experiencias, tiempo y amistad. Me mostró los caminos a seguir con sus comentarios precisos que impulsaban reflexiones y motivación.

Tuve la suerte de tener desde la primera etapa de la elaboración de la tesis, lectores que me ofrecieron observaciones sugerentes. Singular agradecimiento al Mtro. Enrique Martínez Sánchez, al Mtro. Rafael Rentería Gaeta y al Dr. Miguel Guerrero Olvera por sus recomendaciones bibliográficas y teóricas en el proyecto de investigación. Al cDr. Flavio Salazar Rodríguez quien acepto formar parte de los sinodales de la presente. A todos ellos quiero expresar mi gratitud, por su paciencia, crítica, aportaciones, tiempo y dedicación desinteresada en la asesoría del trabajo.

Especial agradecimiento a mis padres y hermanos por su amor y apoyo incondicional, que me alentó y motivó para la culminación de esta meta, en suma a mi familia por no hacerme olvidar que la perseverancia es favorable. A mis compañeros y amigos les agradezco su compañía, consejos y su apoyo.

Concluyo agradeciendo a las mujeres que aceptaron la encuesta y entrevista compartiendo aspectos de su vida durante y después de la implementación del programa, y a instituciones públicas que contribuyeron para que este trabajo llegara a buen término.

ÍNDICE

RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	12
CAPITULO I. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.	
1.1 Antecedente.	20
1.1.1 Evaluación de consistencia y resultados del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.	20
1.1.2 Testimonio y experiencias de promotoras indígenas del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.	21
1. 2 Marco conceptual.	22
1.2.1 Políticas públicas.	22
1.2.1.1 Programas y proyectos productivos.	26
1.2.2 Evaluación de políticas públicas.	29
1.2.2.1 Tipos.	34
1.2.2.2 Situación que guarda la evaluación de políticas públicas en México.	38
1.2.3 Políticas públicas con enfoque de género en México.	41
1.2.4 Empoderamiento de las mujeres.	45
1.2.5 Condiciones de vida.	53
1.2.6 Régimen de usos y costumbres.	58
CAPITULO II. USOS Y COSTUMBRES EN EL ESTADO DE OAXACA.	
2.1 Generalidades sobre el régimen de usos y costumbres en el estado de Oaxaca.	61

2.1.1 Estructura social del regimen de usos y costumbres.	63
2.1.2 La situación y el papel de la mujer en el régimen de usos y costumbres.	65
2.2 Particularidades del régimen de usos y costumbres en San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca.	67

CAPITULO III. PROGRAMA FEDERAL ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS.

3.1 Antecedentes del Programa.	75
3.2 Lineamientos de operación.	76
3.2.1 Objetivos.	76
3.2.2 Población objetivo o beneficiaria.	76
3.2.3 Características de los apoyos.	77
3.2.4 Operación y seguimiento.	78
3.2.5 Derechos y obligaciones.	79
3.3 Modelo teórico del programa.	80
3.4 Aplicación Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas en el estado de Oaxaca.	80
3.4.1 Aplicación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas en la cabecera municipal del municipio de San Cristóbal Amatlán.	82

CAPITULO IV. METODOLOGÍA.

4.1 Diseño de la evaluación.	90
4.2 Selección de la muestra.	91
4.3 Instrumentos de recolección de datos.	92
4.3.1 Encuesta.	93
4.3.2 Entrevista dirigida.	94
4.4 Levantamiento de la información.	94
4.5 Captura de la información.	95

CAPITULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

5.1 Análisis de la situación de las beneficiarias del programa antes de incorporarse al mismo.	97
5.2 Análisis de los efectos del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.	99
5.2.1 Condiciones de vida.	99
5.2.1.1 Condiciones de habitabilidad (piso, techo y paredes).	99
5.2.1.2 Disponibilidad de servicios públicos.	100
5.2.1.3 Ingresos percibidos.	101
5.2.1.4 Cambios en la alimentación.	102
5.2.2 Empoderamiento.	103
5.2.2.1 Proceso de empoderamiento personal.	103
5.2.2.2 Proceso de empoderamiento económico.	109
5.2.2.3 Proceso de empoderamiento político.	113
5.2.2.4 Proceso de empoderamiento social.	115
5.3 Análisis de los efectos del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas en comparación con el grupo de mujeres no beneficiarias.	117
5.3.1 Condiciones de vida.	117
5.3.1.1 Condiciones de habitabilidad (piso, techo y paredes).	117
5.3.1.2 Disponibilidad de servicios públicos.	118
5.3.1.3 Ingresos percibidos.	119
5.3.1.4 Cambios en la alimentación.	119
5.3.2 Empoderamiento.	120
5.3.2.1 Proceso de empoderamiento personal.	121
5.3.2.2 Proceso de empoderamiento económico.	125
5.3.2.3 Proceso de empoderamiento político.	127
5.3.2.4 Proceso de empoderamiento social.	128
5.4 Prueba de la hipótesis.	130
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	
6. Conclusiones.	133

6.1 Recomendaciones.	138
----------------------	-----

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Bibliográficas.	142
Electrónicas.	143
Entrevistas.	144

ANEXOS.

Anexo no.1 Guía de encuesta.	146
Anexo no.2 Guía de entrevista.	153

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Tipos de evaluación.	35
Cuadro 2. Clasificación de evaluaciones por autores.	37
Cuadro 3. Marco de empoderamiento de la mujer.	50
Cuadro 4. Ciclo de empoderamiento de la mujer.	51
Cuadro 5. Proceso de empoderamiento de la mujer.	52
Cuadro 6. Factores asociados con las condiciones de vida de la población.	53
Cuadro 7. Condiciones de vida.	57
Cuadro 8. Municipios del Distrito de Miahuatlán que han adoptado el POPMI.	81

INDICE DE GRÁFICAS

Grafica 1. Ingresos mensuales de la participante del programa.	101
Grafica 2. Conformacion de su alimentacion.	102
Grafica 3. Tiempo libre.	104
Grafica 4. Ingresos mensuales aportados al hogar por la beneficiaria y el hombre de familia.	110
Grafica 5. Porcentaje de bienes, herramientas y medios de locomocion que es propietaria y controla en comparacion con los hombres.	111
Grafica 6. Capacidad para realizar pequeñas y grandes compras de forma independiente.	112
Grafica 7. Ocupacion de puestos en el gobierno local.	114
Grafica 8. Cambios en la disponibilidad de servicios en las viviendas de las beneficiarias del programa.	118
Grafica 9. Tiempo libre.	121
Grafica 10. Atencion medica.	123
Grafica 11. Capital Humano.	123

Grafica 12. La participacion que realiza en la toma de decisiones de forma independiente.	124
Grafica 13. Ingresos mensuales aportados al hogar por la beneficiaria y el hombre de familia.	125
Grafica 14. Capacidad para realizar pequeñas y grandes compras de forma independiente.	126
Grafica 15. Ocupacion de puestos de decision en el gobierno local.	127
Grafica 16. Movilidad dentro y fuera de su comunidad.	128

RESUMEN

Las Políticas Públicas con perspectiva de género son recientes en el país y aun más la evaluación de políticas con este enfoque. Uno de los programas etiquetados como de género es el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), el cual está a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Este programa fue implementado en la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán del distrito de Miahuatlán, Sierra Sur, Oaxaca; es el único grupo de trabajo de esta región que ha permanecido más tiempo con la ejecución del mismo. Es de notar que tras las dificultades que enfrentan las mujeres indígenas es menester preguntarse si estos programas permiten la mejora en sus vidas. Es por ello que esta investigación se inclina hacia la evaluación del programa; de qué manera ha contribuido en las condiciones de vida y proceso de empoderamiento de las mujeres beneficiarias del mismo. Es así que se evaluó el impacto de este a través de dos variables: condiciones de vida y empoderamiento, para lo cual se hizo uso de ciertas técnicas de investigación, tales como la encuesta y la aplicación de entrevistas dirigidas.

Se encontró que el programa contribuye de manera marginal en las condiciones de vida y empoderamiento de las participantes, paulatinamente los ingresos derivados del trabajo de ellas en los proyectos incidió en su dieta alimenticia y en el proceso de empoderamiento económico, sin embargo, los efectos no fueron significativos, en la medida en que la situación objetivo para la cual fue diseñado el programa no difiere de la situación actual en que ellas se encuentran. Parece ser entonces que el programa no busca la mejora de las condiciones de vida y menos el empoderamiento, más bien incrementar marginalmente sus ingresos que están lejos de mejorar su vida. Es así que este programa esta distante de atender la problemática que presentan las mujeres indígenas, así como de ser una política pública y menos de ser una política con perspectiva de género.

SUMMARY

Public policies with a gender perspective are recent in the country and further assessment of policies with this approach. One of the programs labeled as gender is Productive Organization Program for Indigenous Women (POPMI), which is in charge of the National Commission for the Development of Indigenous Peoples.

This program was implemented at the municipal center of San Cristobal district Amatlán Miahuatlán, southern Sierra, Oaxaca, is the only group working in this region that has spent more time with the execution. It is noteworthy that after the difficulties faced by indigenous women is to ask ourselves if they allow an improvement in their lives.

That is why this research is tilted towards the evaluation of the program, how it has contributed in living conditions and process of empowerment of women beneficiaries of it. Thus, we evaluated the impact of this through two variables: living and empowerment, for which they made use of certain investigative techniques, such as survey and implementation of interviews.

It was found that the program contributes marginally to the conditions of life and empowerment of participants, revenues gradually work them into productive projects had an impact on your diet and in the process of economic empowerment, but the effects do not were significant, as far as the objective situation for which it was designed the program not unlike the current situation in which they find themselves. It appears then that the program seeks to improve living conditions and less empowerment, rather marginally increase their income that is far from improving their lives.

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública desde la antigüedad ha presentado acepciones como: la disciplina de servicio, dirección, manejo, la formulación, ejecución o aplicación de las leyes o la política pública, etc. Una de las conceptualizaciones más recientes que consideramos engloba estos aspectos, es la enunciada por Omar Guerrero (2004) el autor sostiene que es el gobierno en acción, desempeña las funciones de organización y dirección de los hombres, recursos y poder para lograr los cambiantes objetivos del Estado y la activación de la política del gobierno, en suma la administración es, la formulación de políticas públicas, las cuales pueden ser económicas, sociales etc.

Al hablar de Administración Pública también hacemos alusión a las políticas públicas, estas entendidas como acciones hechas desde la intervención de múltiples actores gubernamentales, políticos y sociales, empero, el eje permanente del análisis de la política sigue siendo la decisión del gobierno. Subrayando que el gobierno Mexicano ante escenarios conflictivos, protestas, manifestaciones de la sociedad, de Organismos Financieros e Internacionales y gobiernos de otros países emprende acciones coyunturales, de conciliación, de coerción, acciones urgentes para evitar que la situación ponga en riesgo su poder y control existente, y no acciones dirigidas a lograr impactos reales. Estas acciones urgentes no necesariamente atienden prioridades, y de ser así no son estudiadas para determinar sus causas, y por ende sus soluciones van dirigidas en otra dirección.

Es por ello que prestan poco interés en la mejora de políticas y por ende a la evaluación de las mismas. En caso de emprender evaluaciones estas se remiten a medir los resultados del programa desde una perspectiva tecno económicamente (eficiencia técnica y económica), olvidándose si es viable políticamente, si presenta un grado de aceptación en este sistema político, pero principalmente de aceptación social y de efectuar evaluaciones de impacto.

Más que importarle al gobierno Mexicano la aceptación social, se inclinan hacia la aceptación de Organismos Financieros e Internacionales, de gobiernos ajenos al país y de grupos de poder.

Lo antes enunciado es una constante desde el diseño hasta la evaluación de políticas sociales. En el caso de las políticas con perspectiva de género en México se presenta la misma dinámica. Los avances en la formulación y ejecución de políticas públicas de género son recientes, el primer antecedente importante es el Programa de Mujeres en Solidaridad con el ex presidente Carlos Salinas de Gortari en 1988.

Las políticas públicas que dicen ser de género son recientes y aun más la evaluación de políticas con esta perspectiva, la evaluación a programas sociales en general presenta complicaciones, hemos de subrayar que la aplicación de estas se intensifican a finales de los setenta, aunque han cobrado mayor importancia en estos últimos años; comenzaron en forma sistemática en 1997 y se extendieron a todos los programas gubernamentales hasta el 2001(Cardozo, 2005:171-173).

Sin embargo, en México la evaluación no se ha realizado seriamente por una serie de factores tales como: el nulo desarrollo de la rendición de cuentas a la ciudadanía y la cultura de la evaluación del desempeño, el análisis de: los costos y gastos de operación, cumplimiento de metas físicas y financieras, el apego a la normatividad del programa y el análisis de la cobertura. Situación que se repite en las evaluaciones efectuadas a los programas.

En México más que evaluaciones del impacto de las políticas y programas implementados, se han encontrado mecanismos de control jurídico y financiero del gasto y vagos seguimientos de avance de metas (Cardozo, 2003). Para el gobierno las restricciones que pesan más en la elección de las políticas públicas son la escasez de los recursos públicos, las que ocasionan que se valore en la evaluación su factibilidad económica más que la optimización que corresponde al

impacto. Ahora bien, en lo que respecta a la evaluación de políticas de género en el país la situación se agudiza; uno, porque hay complicaciones (como ya se enuncio) de la evaluación a programas sociales, y segundo, porque la perspectiva de género en la Administración Pública es reciente y por ende la conjugación de la evaluación de políticas de género ha sido estudiada recientemente, pero poco entendida en la Administración Pública, lo cual dificulta este proceso evaluativo.

Además que, mientras el partido en el poder no tenga compromiso político con temas de género, o por lo menos, que se conduzcan a las mujeres en el diseño de políticas de acuerdo con sus necesidades, la problemática que padecen seguirá siendo una constante y por ende la evaluación de estas políticas no será de su interés.

Tal es el caso del estado de Oaxaca, en donde los municipios del Estado reciben tan sólo cuatro programas específicos de apoyo a la mujer, estos son: Mujer en el Sector Agrario; Apoyo a Proyectos Productivos de Mujeres; Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y Organización Productiva para Mujeres Indígenas, los cuales tienen baja presencia en el Estado y no han sido evaluados con perspectiva de género para determinar su impacto en la problemática de las mujeres (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 2006).

Las evaluaciones en este rubro aun no han cobrado interés por parte del gobierno para revertir las condiciones de vida de las oaxaqueñas, escenario que afecta a la sociedad en su conjunto, aun cuando persisten las circunstancias de exclusión, marginación, discriminación, subordinación y explotación en que se encuentran las mujeres en este Estado en el ámbito económico, político, social y cultural.

Mientras tanto, el índice de violencia hacia ellas sigue en aumento, permanece su nivel de pobreza, además de excesivas cargas de trabajo y ausencia de su reconocimiento en las actividades productivas. En Oaxaca la discriminación y la violación de los derechos humanos de la mujer se presenta en mayor grado por el Régimen de usos y costumbres, según datos del Consejo Estatal de los Derechos

Humanos de Oaxaca (Blas, 2007: 124-125). Las regiones del Estado que se caracterizan por tener mayor incidencia de maltrato en el hogar son la Costa y la Sierra Sur, según datos de la encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública y el Centro Nacional de Equidad de Género (2006).

Dentro de la Sierra Sur tenemos al municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán el cual forma parte de los 418 municipios del estado de Oaxaca gobernados bajo el Régimen de Usos y Costumbres. De acuerdo con los resultados presentados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2005) del II Censo de Población y Vivienda; este municipio cuenta con un total de 3,978 habitantes, su valor de índice de desarrollo humano es de 0.6656, su tasa de mortalidad infantil es de 26.39; la tasa de alfabetización para hombres es de 77.76 y para las mujeres es de 51.83, su ingreso Per cápita anual (dólares) es de 2,937 y el índice de salud es de 0.7991 para el 2005.

En la cabecera municipal¹ de este municipio se implementó el *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)*, comenzando su ejecución en el 2005, con dos proyectos productivos: un criadero de pollos y una unidad ovina, este es el único programa que se ha implementado tanto en esta cabecera municipal como en el municipio en materia de equidad de género; subrayando que es el único que ha trabajado mayor tiempo el programa, este implementado por la CNDI y forma parte de los arriba mencionados únicos programas con perspectiva de género en el Estado.

Aunado a lo anterior es importante señalar las diferencias en los ámbitos estatales sobre todo en Oaxaca, donde la mayoría de la población es indígena y por tanto se debiera tomar en consideración que una buena parte de la población son mujeres indígenas, que además de padecer las condiciones de marginación

¹ La cabecera municipal del municipio de San Cristóbal Amatlán se denomina de igual manera, San Cristóbal Amatlan.

económica y social también se ven excluidas por el régimen de usos y costumbres predominante en este Estado, lo cual puede presentar influencia en el éxito o fracaso del programa.

Ante esta situación, fue necesario analizar y evaluar las políticas con perspectiva de género para examinar el impacto de estos programas en el ámbito local, ya que aportara elementos para determinar si las acciones emprendidas para la construcción de esta, deben detenerse en las funciones asignadas a los géneros que son impuestas por lo establecido culturalmente, es decir de sus creencias y tradiciones, o bien, deben inclinarse hacia la reconstrucción de las relaciones entre la mujer y el hombre para mejorar las condiciones de vida de ambos y por ende de la sociedad.

En este sentido, este trabajo constituye el resultado de una investigación en la que el caso de estudio es el *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas* (POPMI) implementado en la cabecera municipal del Municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán.

Por ello entonces es menester preguntarse:

1.- ¿El *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas*, implementado en la cabecera municipal del Municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán en el periodo 2005-2009 incide en el mejoramiento de las condiciones de vida de las participantes?

2.- ¿El *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas* a través de la vinculación de las participantes en proyectos productivos tiende a contribuir al proceso de empoderamiento de las mismas?

3.- ¿Qué impactos ha tenido en las participantes, el *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas*?

Los objetivos de la investigación son los siguientes:

Objetivo General:

Evaluar los impactos del *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas* principalmente sobre las condiciones de vida así como en la contribución al proceso de empoderamiento de las mujeres participantes en la cabecera municipal del Municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán en el periodo 2005-2009.

Objetivos específicos:

- a) Evaluar si hay mejoría en las condiciones de vida de las mujeres participantes del *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas*.
- b) Evaluar si el *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas* contribuye al proceso de empoderamiento de las mujeres participantes.
- c) Identificar los impactos provocados no previstos por el *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas* implementado en la cabecera municipal del Municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán en el periodo 2005-2009.

La hipótesis que se formula para el desarrollo de la presente investigación es la siguiente:

El *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas* implementado en el 2005 en la cabecera municipal del municipio de San Cristóbal Amatlán del distrito de Miahuatlán, ha sido insuficiente en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres participantes así como en su contribución al proceso de empoderamiento de las mismas.

La presente investigación consta de V capítulos. En el capítulo I se explica el sustento teórico donde encontraremos las dos variables fundamentales de la investigación, condiciones de vida y empoderamiento, a través de las cuales se

diseñaron los instrumentos de campo. En el capítulo II se presenta un bosquejo sobre los Usos y Costumbres del Estado y del municipio de San Cristóbal Amatlán, dado que el programa se implementó en una comunidad indígena, la cual por sus particularidades en sus usos y costumbres pueden ser contundentes en el funcionamiento del programa.

En el siguiente capítulo tenemos el análisis del POPMI, donde se presentan sus reglas de operación y su funcionamiento en el municipio antes señalado. En el capítulo IV se expone la metodología que se empleó en la investigación. En lo que respecta al capítulo V se muestra el análisis de resultados del trabajo de campo contrastándolo con el sustento teórico. Posteriormente se enuncia la prueba de hipótesis. Finalmente exponemos las conclusiones y recomendaciones, cerramos con las fuentes de información y anexos.

La importancia de evaluar programas con perspectiva de género reside en que podría indicarnos los cambios profundos y estructurales que pueden presentarse en la sociedad, lo que es imprescindible en la región para incrementar la transparencia y la responsabilidad de las acciones de gobierno, también funge para los ciudadanos como un medio de control al gobierno.

Cabe agregar también que mientras las políticas públicas no cierren las brechas de la desigualdad, no logren la distribución social de los beneficios públicos para acercarse a una distribución equitativa no puede catalogarseles como públicas. Es por ello que mientras estos programas ya sean de género o de otro tipo, no logren impactar positivamente a la población beneficiaria partiendo de las necesidades de la población participante no se revertirá su problemática, y se seguirán trazando cursos de acción sin objetivos definidos.

Entonces, no se podrá hablar de la mejora de las políticas públicas, mucho menos del mejoramiento de la Administración Pública y por ende del desempeño administrativo, lo cual limitara a la vez la solución a la problemática que aqueja a la sociedad y a la recuperación de la legitimidad del Estado.

CAPITULO I. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.

1.1 Antecedente.

1.1.1 Evaluación de consistencia y resultados del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

Uno de los estudios más recientes del programa antes enunciado es la evaluación de consistencia y resultados del mismo realizado por la Universidad Autónoma de Chapingo, en el 2007. La metodología utilizada en esta investigación partió de la revisión de los objetivos, medios y las actividades implicadas en el POPMI, se construyó una definición de su fin, su propósito y sus componentes, para posteriormente diseñar los indicadores numéricos y medir su avance.

A la postre aplicaron cien preguntas, integradas en seis temas fundamentales: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados. La evaluación realizada por la institución educativa tenía como objetivo conocer si el diseño del programa era consistente con la metodología de la matriz de marco lógico del mismo, si éste contaba con instrumentos de planeación estratégica y si tenía una orientación para resultados.

Para el análisis de la información detectaron las fortalezas, retos y recomendaciones de los elementos a evaluar, los cuales hacen referencia a los objetivos. En lo que respecta a la evaluación del diseño del programa con la metodología de matriz de marco lógico, evaluaron el diseño del programa solo con ver la correlación entre variables e indicadores, las cuales no incluyen variables sustanciales para la medición de las condiciones de vida y el empoderamiento. En cuanto al empoderamiento solo lo miden a través de la autoestima lo cual sesga los resultados.

En lo que respecta a la evaluación del programa hacia la orientación de resultados, la cobertura y focalización de este, los evaluadores concluyen indicando que el programa presenta un escaso seguimiento y acompañamiento de los proyectos instalados, lo que contribuye a la desintegración de los grupos

mujeres o al fracaso del proyecto productivo, pero además indican que el recurso disponible es limitado e insuficiente. Por último estos concluyen diciendo que el programa atiende las condiciones más agudas en desigualdad de género que se dan en el país, lo cual es contradictorio cuando en un principio hacen alusión a que el programa presenta dificultades en la cobertura ya que no es el adecuado según su fin y propósito y atiende a una población mínima.

Aun así, con las dificultades presentadas en el programa consideran que ha contribuido a resolver el problema para el cual fue creado, mejorar las condiciones de vida de la mujer indígena, aunque de manera muy marginal, en cuanto al número de beneficiarias. Plantean que hay impactos en los cambios psicológicos y psicosociales de las mujeres participantes, cuando no se construyeron indicadores que midieran estos aspectos, ¿cómo llegaron a este resultado?, no lo indican.

A manera de concluir este apartado podemos exponer que no utilizaron el método cualitativo, lo cual sesga los resultados de la evaluación realizada, principalmente en la cuestión de impactos, en lo que respecta a los indicadores de empoderamiento, únicamente lo miden a través de la autoestima de las mujeres en función del ingreso generado mediante el programa, lo cual impide conocer si realmente contribuye al empoderamiento o no, en cuanto a las condiciones de vida no se incluyen otros indicadores sustanciales para su medición, por lo tanto es menester preguntarse ¿qué impacto tuvo el programa en este aspecto?

1.1.2. Testimonio y experiencias de promotoras indígenas del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

Otra investigación reciente es la realizada en agosto de 2008 por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CNDI). El objetivo general de esta investigación era generar una reflexión institucional sobre los avances de la política social con equidad de género, con base en testimonios y experiencias de la 18 promotoras indígenas con mayor antigüedad en el POPMI. El proyecto de

investigación buscaba rescatar la realidad concreta de las promotoras indígenas, para mostrar el camino recorrido desde su condición de promotoras, como mujeres e indígenas al interior del programa, para observar los cambios en la percepción social y de género que resulta como consecuencia de su trabajo, así como su propio proceso de empoderamiento.

La metodología que utilizó la institución para la exposición de tales casos fueron los testimonios. La herramienta que usaron fue la entrevista a profundidad, aplicada a 5 promotoras de San Luis Potosí, 6 de Veracruz, 3 de Yucatán y 4 del Estado de México. Solo seleccionaron 18 promotoras porque son las mujeres que han participado desde la creación del POPMI. Los resultados de la investigación muestran que tras el trabajo efectuado por las promotoras indígenas influyeron según ellas indican en el logro del proceso de empoderamiento, dado que les permitió valorar su aporte en el ámbito laboral, en el social y principalmente en el ámbito familiar.

Podemos concluir este apartado mencionando que los resultados de la investigación efectuada por la Universidad Autónoma de Chapingo derivan de una metodología cuantitativa, en tanto la investigación sobre testimonios y experiencias de promotoras indígenas del POPMI, presenta una metodología de corte cualitativo, utilizando la entrevista a profundidad.

1.2 Marco conceptual.

1.2.1 Políticas públicas.

Existen diversas conceptualizaciones entorno a las políticas públicas, las cuales son abordadas de diferente forma en razón de los elementos que las integran, en este caso retomo a autores tales como Lahera, Parada y Canto Chac por los elementos que integran en su concepción de políticas públicas.

La definición de Lahera (2005:15) de políticas públicas es planteada como “casos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido democráticamente desarrollados por el sector público, la participación de la comunidad y el sector privado, es así que las políticas públicas deben incluir contenidos u orientaciones, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados”. Entonces las políticas públicas son acciones donde participan activamente la sociedad organizada, el sector privado y el gobierno, y de forma conjunta buscan soluciones a los problemas públicos; sin embargo, cabe preguntarse ¿qué sucede cuando estos sectores no intervienen?, ¿cuándo no hay mecanismos de participación o son coartados?, lo cual dificultaría la existencia de políticas públicas como tales.

Dentro de cada política pública intervienen diversidad de agentes y recursos para su cumplimiento, en parte por la variación de los medios con los que el sector público cumple sus objetivos, a la vez al incremento de la participación del sector privado y a la transparencia. Este concepto de políticas públicas incluye políticas de gobierno así como las de Estado², las políticas en suma son un marco, una estructura procesal que permite la especificación de las intenciones u objetivos que se desprenden de la agenda pública (Lahera, 2005:18).

Son vistas como algo que enuncia un proceso y un resultado, lo cual corresponde a un concepto de dinámica en torno a la finalidad y propósitos que tenga. Sin embargo pueden enfrentar problemas: formular políticas sin conversaciones sobre posibilidades, acciones sin reconocimientos, afirmaciones sin acción y formulación sin diseño claro de ejecución. Es por eso que no todas las políticas resultan posibles al mismo tiempo: qué hacer y cómo hacerlo, son preguntas que no pueden resolverse rápidamente, dado que están acotadas por márgenes políticos y económicos de acción; políticos porque corresponden a modificaciones de algo ya existente por el partido en el poder, y económicos de acción porque deben

¹ Políticas de Estado según Lahera (2005) como aquellas donde se involucra al conjunto de los poderes estatales en su diseño o ejecución.

permitir el sustento de los equilibrios macroeconómicos básicos, esto es o se traduce en la consolidación del equilibrio fiscal. Pero entonces surge una dificultad que no todo lo que el gobierno hace son políticas públicas, dichas políticas pueden ser utilizadas como la unidad de transacción del sector gubernamental para fines analíticos, políticos y de reforma del Estado. Lo cual pudiese implicar que las políticas sin propuestas de política pública corren el riesgo de concentrarse en la distribución del poder entre los agentes políticos y sociales, o bien quedarse únicamente en el discurso.

Los gobiernos como representantes de la sociedad, en el deber ser actuarían en función del bienestar social, ya que se supone es la principal justificación del Estado, empero, en la realidad en el Estado se presentan una serie de pugnas por intereses personales entre el sector gubernamental, el sector privado (principalmente entre la elite) y demás grupos de poder, situación que interfiere en la hechura de las políticas pensadas para dar solución a los problemas públicos que terminan solucionando los problemas de unos pocos, por lo regular de los grupos de poder.

Por su parte, otra visión crítica con respecto a las políticas públicas la encontramos en Canto Chac (2002:70), para este autor son “cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos acotados, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad”, para entender mejor esta conceptualización de políticas públicas es preciso analizar cada elemento que comprende, partiendo de la interrogante de qué son los problemas públicos acotados.

La solución de problemas públicos acotados, son acciones múltiples que van diseccionados en el mismo sentido para la solución de asuntos específicos, delimitados, localizados y desarrollados en tiempo y espacio. Estos debiesen ser

determinados o definidos a partir de un proceso de discusión entre diversos actores sociales. Entonces, la intervención de estos sujetos sociales hace la distinción entre una política pública y de gobierno, entendiendo lo público como un proceso a través del cual con base en una discusión racional los diversos actores se ponen de acuerdo en la toma de decisiones sobre lo que les conviene, partiendo del supuesto que como seres racionales tenemos la capacidad para lograr acuerdos a través del intercambio de argumentos, donde cada individuo emplea la lógica de costo beneficio en su toma de decisiones con respecto a la acción que emprenderá el gobierno.

En concordancia con lo anterior, parece ser entonces que los sujetos sociales tratarán de trasladar su interés privado en interés público, para poder insertarse en la agenda de gobierno a través de discusiones racionales intercambiando argumentos y negociando; empero, aun teniendo los mismos derechos no todos poseen las mismas condiciones para ejercer sus derechos, un escenario de desigualdad que se contrapone a la discusión racional que más que ser racional se vuelve entonces una ruta de relaciones de dominación.

Se puede concluir esta parte diciendo que las conceptualizaciones de Lahera y de Canto Chac más que contradictorias son complementarias, dado que ambos sostienen que las políticas públicas corresponden a cursos de acción para solucionar problemas públicos o bien relacionados con un objetivo público que proporciona beneficios a los muchos (personas), los cuales son definidos democráticamente involucrando al sector privado, a la sociedad organizada y al gobierno, mediante mecanismos de participación, que son desarrollados en un contexto de complejidad social y relaciones de poder.

Por lo tanto, para el presente trabajo entenderemos por política pública los cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos actores sociales tales como el sector público, el sector privado y la sociedad organizada, inmersos en un contexto complejo de relaciones

de poder, intereses y necesidades, que se supone buscan mediante la participación de los actores sociales antes mencionados, a fin de tomar la decisión viable o posible para dar solución a los problemas más prioritarios de los muchos.

La visión de los autores con respecto a las políticas públicas suena interesante, empero surge una o muchas dificultades, por ejemplo: ¿cómo desarrollar políticas públicas como tal en países en vías de desarrollo, como lo es México?; donde en primer lugar no hay mecanismos de participación claros, verídicos, accesibles que permitan definir un problema público democráticamente para empezar, cuando no toda la población tiene la posibilidad de ejercer sus derechos, cuando los grupos de poder son aquellos que pueden insertar sus problemas a la agenda de gobierno o cuando no solo interviene la sociedad organizada y el sector privado sino también organismos internacionales y financieros que limitan aun más la posibilidad de que los grupos más desfavorecidos pueden hacerse escuchar e incidir.

Con respecto a las diferentes aportaciones aquí presentadas por varios autores acerca de la manera de entender a las políticas públicas, consideramos pertinente preguntarnos: ¿México cómo va en el avance de la formulación y ejecución de políticas públicas, comparado con otros países miembros de la OCDE, por ejemplo? ¿En qué medida las acciones de gobierno que se emprenden en el país pueden ser consideradas como políticas públicas?, tocante a las políticas públicas de género(s). ¿En qué medida se apegan a la conceptualización señalada con anterioridad? y en realidad ¿Van acorde con el enfoque conceptual de género ó solo llevan la simple etiqueta?

1.2.1.1 Programas y proyectos productivos.

La materialización de las políticas son los programas y proyectos a los cuales se les proporciona recursos para poder implementarlos. En el caso de programas

sociales, según Cohen y Franco (2005: 108-113) “son un conjunto de proyectos que buscan objetivos comunes y son evaluados a través de los proyectos que los integran, ya sea de forma global incorporando todos los proyectos o bien mediante una muestra de estos”.

Por otra parte según Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2005:32), el programa hace un conjunto de propuestas que están coordinados y ordenados, los cuales buscan los mismos objetivos, atienden problemas específicos, y no necesariamente tienen temporalidad acotada, pueden ser de largo tiempo, para periodos determinados o bien se pueden extender. La definición de ambos autores contempla aspectos similares, pero lo interesante es saber cuál es el fin de los programas, el porqué de los programas.

Pues bien, los programas sociales sólo se justifican por el impacto que provocarán en la población destinataria, en contra posición al ámbito privado que justifica sus acciones con las ganancias o utilidades. Cabe agregar que los programas sociales buscan maximizar el impacto al mínimo costo posible, pero principalmente lo único que justifica la existencia de un programa es su contribución al bienestar de los beneficiarios, lo cual contrapone que la cobertura y la eficiencia son indicadores importantes que determinan el éxito o el fracaso de un programa social ya que ninguno de estos permite estimar la contribución del programa en el nivel de bienestar de los beneficiarios (Cohen y Franco, 2005).

En este punto vamos a explicar que dentro de las políticas públicas se encuentran las políticas económicas y sociales, para lo cual entenderemos la política social como política pública, pero que es hecha para dar solución a problemas sociales que finalmente son públicos.

Ahora bien, mencionar que la justificación de la existencia de los programas es el impacto que producen sobre la población a la que están destinados parece obvio, empero, la preocupación por el impacto es relativamente nueva en América Latina, por razones tales como la relevancia que tiene reconocer que los recursos

asignados a lo social se justifican en tanto sirven para alcanzar los fines que buscan las políticas, la escasez de evaluación y la reciente aparición de metodologías diseñadas para el análisis de los programas y proyectos sociales.

A la vez, decir que la entrega de productos debe producir impacto es de sentido común, sin embargo, ello no necesariamente es así, dado que el sentido común puede aportar una magra contribución al diseño de las políticas sociales, eliminando la necesaria justificación de la relación entre los productos entregados y el impacto que causan.

En lo que se refiere a los proyectos, para Cohen y Franco (2005:109) son el punto de partida más idóneo o adecuado para formular apreciaciones sobre los programas y políticas. Operacionalmente pueden ser definidos “como la unidad más mínima de asignación de recursos para el logro de objetivos específicos”. Los proyectos tienen una población objetivo claramente definida, dado que se conoce la demanda de esta población, las necesidades que se tienen que satisfacer, están localizados espacialmente, se encuentra ubicada geográficamente la población objetivo y por último se tienen previstos los tiempos de inicio y finalización del proyecto.

Por su parte, Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2005), sostienen que los proyectos se ejecutan en escalas de intervención más acotadas temporal y geográficamente, vinculados a los objetivos más específicos de los programas, para ellos el término proyecto se utiliza para las aperturas del programas en los territorios de aplicación a cargo de organizaciones locales públicas o no gubernamentales.

De acuerdo a lo expuesto, se puede considerar que un proyecto comprende un conjuntó interrelacionado de actividades para resolver un problema social³ determinado en un espacio territorial y poblacional definido, mediante la

³Para Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2005) un problema es social cuando afecta a un número importante de personas y para su superación no bastan los esfuerzos individuales, si no que se requieren acciones por parte de las organizaciones gubernamentales y/o de grupos y organizaciones de la sociedad civil.

intervención planificada con tiempos y recursos acotados. Los proyectos sociales presentan una situación mixta, por un lado demandan recursos y requieren realizar actividades para transformar los insumos en productos, que se expresa en el análisis de la eficiencia interna, por otra el impacto, que solo puede medirse en la población objetivo verificando en ella la injerencia de cambios derivados del proyecto.

Es por ello que la importancia de evaluar un proyecto no viene dado únicamente porque pone en riesgo los objetivos del mismo o por los resultados que se pretenden alcanzar, sino porque los proyectos sociales se insertan en realidades complejas y multidimensionales que implican aspectos económicos, públicos e institucionales, que sólo se detectaran con las evaluaciones y permitirán indagar formas de abordar los problemas para su solución; por lo tanto los formuladores de estos programas y proyectos deben tener modelos de intervención y sus hipótesis privilegiarán relaciones en función de sus marcos teóricos.

Para los fines de este trabajo, un proyectó puede entenderse como la intervención del Estado que procura eliminar o disminuir una necesidad insatisfecha y está expresado en la situación actual; un instrumento de cambio que se inserta en un contexto amplio donde interactúan diferentes actores sociales con intereses y perspectivas distintas, con una vinculación entre grupos e instituciones, negociaciones, alianzas, resistencias y conflictos frente a los cambios que promueve que además pretende ser un ámbito de aprendizaje social.

1.2.2 Evaluación de políticas públicas.

En lo que respecta a la evaluación, se presentarán las diversas contribuciones teóricas que se han realizado en esta temática, ofreciendo un esbozo sobre los conceptos de evaluación, acentuando que existen muchas definiciones de este término y las diferencias que pueden presentar giran en torno a énfasis distintos

atribuidos a los elementos que conforman el concepto. Nos avocaremos a aportaciones latinas, en lo referente a autores latinoamericanos debemos destacar a Miriam Cardozo, Eugenio Lahera, Aguilar y Ezequiel Ander-Egg y Tejada.

La evaluación es usualmente considerada como la etapa de *post-implementación*, diseñada para determinar la efectividad del programa. La evaluación puede ser entendida como una investigación aplicada, de tendencia interdisciplinaria, realizada mediante la aplicación de un método sistemático, cuyo objeto es conocer, explicar y valorar una realidad, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones, que permitan mejorar los efectos de la actividad evaluada (Cardozo,2006), la definición presentada enfatiza su carácter instrumental y sistemático.

Siguiendo con las aportaciones de autores latinoamericanos debemos destacar a Eugenio Lahera (2005:271), él señala que la evaluación “es un ejercicio de estimación el cual puede efectuarse antes de emprender una política pública, durante el proceso de esta o cuando finaliza”, se trata entonces de un juicio valorativo sistemático y analítico que proporcionara datos confiables, los cuales pueden ser utilizados por los usuarios.

Otra definición en torno a este término la encontramos en José Aguilar y Ezequiel Ander-Egg, quienes plantean la siguiente definición:

“La evaluación es una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera valida y fiable, datos e información suficiente y relevante, en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa (tanto en la fase de diagnóstico, programación o ejecución), o de un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizaran, con el propósito de producir efectos y resultados concretos; comprobando la extensión y el grado en que dichos logros se han dado, de forma tal, que sirva de base o guía para una toma de decisiones racional e inteligente entre cursos de acción, o para solucionar problemas y promover el conocimiento y la comprensión de los factores asociados al éxito o al fracaso de sus resultados” (1994:18).

Para poder comprender mejor esta definición vamos a explicar a continuación cada característica que la conforma. La evaluación es una forma de investigación social aplicada, dado que se emplea el método científico al conocimiento de un aspecto de la realidad, es aplicada porque el método científico se pone en marcha para valorar las estrategias a ejecutar para lograr determinados propósitos, es decir conocer para mejorar las formas de actuar.

En cuanto a que es *sistemática, planificada y dirigida*, es considerado de esa manera porque utiliza procedimientos basados en los requerimientos que el método científico exige, tiene una dirección clara y los cursos de acción previstos anticipadamente. Se dice que está encaminada a *identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable datos e información* porque las técnicas de investigación para la recolección y sistematización de datos deben cumplir con requisitos de fiabilidad y validez, para que los resultados sean justificables, objetivos y precisos sobre la situación que presenta el programa ante la sociedad beneficiaria. En lo que respecta a que *está encaminada a identificar datos e información suficiente y relevante en que apoyar un juicio*, es porque las valoraciones efectuadas deben apoyarse en datos e información pertinente, que viene dada por su relevancia, por la relación que tiene con las decisiones a las que pretende servir la evaluación y por su suficiencia. Agregando que con el proceso de evaluación se pretende mostrar cómo se ha efectuado el programa y el grado en que las acciones que comprende, producen efectos o resultados concretos.

En relación a lo anterior, la evaluación sirve de guía para una toma de decisiones racional e inteligente, porque permite una retroalimentación del programa para mejorarlo, subsanando los errores proporciona información objetiva, lo cual fundamenta las decisiones de los responsables de los programas; es así que sus resultados deben ir encaminadas a la mejor solución posible de las necesidades de la población y beneficiarios, mostrando los factores que han contribuido al éxito o fracaso de una acción, de tal manera que se puedan corregir. Por otra parte, Tejada (1998:11), en su posición crítica de la evaluación en el caso de América

Latina sostiene que “es un proceso sistemático de recogida de información que requiere de organizar sus elementos, sistematizar sus fases, temporalizar sus secuencias, proveer los recursos, construir o seleccionar los instrumentos, orientada hacia la toma de decisiones para la mejora de la práctica”, subrayando que ha de ser un medio pero no un fin en sí misma donde debe participar la sociedad.

La evaluación de políticas públicas entonces está vinculada no sólo con lograr mayor transparencia del aparato estatal, sino también con el fin de mejorar el desempeño administrativo y las acciones del Estado, esto nos conduce a analizar la manera en la cual se resuelven los problemas públicos desde su formulación, diseño hasta los resultados obtenidos para su retroalimentación; pero entonces surge una dificultad, ¿Cómo hacer para que se lleve a cabo la rendición de cuentas? y más complejo ¿Cómo hacer que la evaluación se utilice para mejorar la administración y las acciones del Estado? cuando la sociedad no tiene las posibilidades para hacerse escuchar y exigir, sumándose la apatía de esta por las acciones que el Estado ha forjado.

Es por tal situación que la utilidad social de una evaluación cobra importancia, ya que puede posibilitar o abatir un problema mediante la detección de las discrepancias que afectan en el logro de objetivos de un programa. Pero esta utilidad social depende no únicamente de la metodología utilizada, sino también de dimensiones políticas como el acceso a la información, la existencia de condiciones que favorezcan la utilización de las conclusiones abordadas y la credibilidad de la misma para los distintos actores.

Ahora bien, retomando lo expuesto anteriormente y siguiendo a Lahera (2005), antes de hablar de la utilidad social de una evaluación es preciso enfatizar sobre la necesidad de evaluar políticas públicas, una de las necesidades reside en que si no se miden los resultados de las políticas no se pueden diferenciar de los fracasos o éxitos, se corre el riesgo de premiar los fracasos y no se cumple con

resolver el problema social por el cual fueron hechas, entonces su utilidad dependerá de la necesidad de efectuar la evaluación y que esta necesidad sea cubierta. Después de lo anterior cabe hacer un paréntesis y exponer que el tema de la evaluación de políticas públicas no es nuevo, en la medida en que ha cobrado preocupación dentro de la agenda de reforma del Estado y la modernización (supuesta) de sus instituciones, una preocupación basada en la necesidad de reevaluar el papel del Estado, buscando mejorar la eficiencia y la, eficacia de los servicios públicos como prerrequisito para hacerse de legitimidad, su atención hacia la evaluación no busca la mejora de los programas, más bien es para apaciguar los conflictos con los diversos actores sociales que pueden poner en riesgo su posición y control en las esferas del poder gubernamental.

Se podría concluir esta parte diciendo que, en relación a la posición de los autores citados estos coinciden en gran medida en su postura con respecto a la evaluación, más que tener conceptos contradictorios estos son complementarios; en este sentido, partiendo de los enfoques de Cardozo, Lahera, Aguilar y Ander-Egg y Tejada, la evaluación de programas y políticas se ha ido definiendo a lo largo de los últimos años como un campo profesional de utilidad práctica, que debe considerarse imprescindible si se pretende una mejora constante en el quehacer público, que solo será posible en la medida en que las acciones planteadas y llevadas a cabo sean retroalimentadas en función de los resultados provenientes de una evaluación.

Para el presente trabajo la evaluación podría ser entendida como un proceso sistemático que expone juicios sobre las políticas públicas emprendidas, proporcionando información acerca del desempeño de estas, de tal forma que detecta las discrepancias entre el desempeño alcanzado de las políticas públicas y lo esperado, es decir sobre las brechas existentes en el proceso de esta, de tal manera que con base en esta información se realiza la toma de decisiones que es de suponer conllevará al mejoramiento de la política o programa para abatir o solucionar un problema público.

1.2.2.1 Tipos.

A continuación se presentaran los tipos de evaluación, comenzaremos con la clasificación que hace Cardozo (2006).Expone una tipificación de las evaluaciones considerando aquellas que se realizan en forma sistemática, basadas en conocimientos epistemológicos, reglas empíricas, valoraciones y estadísticas, pero principalmente aquellas que son más empleadas en el contexto mexicano.

A continuación presentaremos los tipos de evaluaciones parciales, estas son: de objetivos, que analiza si estos están definidos con precisión; de pertinencia, que vincula los objetivos del programa con los problemas que lo originaron; de contexto, esta revisa las condiciones en que se ha producido la aplicación de la política o programa; de insumos o medios, que analiza la cantidad y calidad de los recursos utilizados y verifica su disponibilidad en lugar y tiempo; de proceso, ésta revisa los mecanismos que permitieron la transformación de insumos en resultados; de realizaciones, resultados o productos, la cual intenta apreciar los productos o servicios generados (Cardozo, 2006).

La de eficacia verifica si los resultados han permitido el logro de objetivos, la de metas analiza lo logrado en comparación con lo planeado, de eficiencia relaciona los resultados con los esfuerzos realizados para lograrlos, de efectos que mide las consecuencias provocadas por los resultados alcanzados en el entorno socio-económico y por último la de impacto que tiene el objeto de determinar en forma más general si el programa produjo los efectos deseados en las individuos, en su hogar e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa, también permiten examinar consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas. Por su parte Tejada (1998:13) clasifica la evaluación en diagnóstica, formativa, sumativa y diferida o de impacto. La evaluación diagnóstica permite conocer la realidad en la que operará un programa; la formativa tiene que ver con el desarrollo del programa; en lo que refiere a la sumativa muestra los resultados obtenidos por el programa; la

evaluación diferida o de impacto, (puede ser de corto, mediano o largo plazo) permite detectar la permanencia, repercusiones prácticas y sociales de la misma, consistencia de los cambios producidos en los sujetos, concluir sobre la eficacia, eficiencia, valides, utilidad del programa y su rentabilidad según sea el caso.

Otra clasificación de los tipos de evaluación la encontramos en Aguilar y Ander-Egg (1994). A continuación se presenta un esquema sobre la tipología que plantearon estos autores:

Cuadro 1. Tipos de evaluación.

Evaluación: del diseño y conceptualización del programa.	De la instrumentación y seguimiento (del proceso).	De la eficacia y eficiencia (de resultados o efectos).
Evaluación del estudio-investigación.	Evaluación de la cobertura del programa.	Evaluación de la eficacia del programa (resultados) y evaluación de impacto.
Evaluación del diagnóstico.	Evaluación de la implementación del programa.	Evaluación de la eficiencia del programa o evaluación de la rentabilidad económica.
Evaluación de la concepción y del diseño del programa.	Evaluación del ambiente organizacional en que se desarrolla el programa.	
Momento para evaluar: en la fase de formulación del programa y planteamiento de la intervención.	Cuando ya se ha puesto en marcha el programa y durante su ejecución.	Cuando el programa lleva funcionando algunos años o al terminarlo.

Elaborado con base en información de Aguilar y Ander-Egg (1994).

Los autores hacen una triple distinción de la evaluación en: a) evaluación del diseño y conceptualización del programa, b) evaluación de la instrumentación y seguimiento del programa (evaluación del proceso) y c) la evaluación de la eficacia y eficiencia del programa (evaluación de resultados). La evaluación del diseño y conceptualización del programa juzga la pertinencia formal y potencial de este, considerando la coherencia interna entre sus distintos componentes.

El segundo tipo de evaluación de la instrumentación y seguimiento del programa, se emprende cuando un programa está en ejecución para evaluar su funcionamiento, puede efectuarse de manera global o en algunos aspectos. En cuanto a la evaluación de eficacia, ésta consiste en analizar en qué medida se están alcanzando los resultados o efectos previstos y no previstos en relación a los destinatarios del programa, cuando se toma en cuenta al conjunto de la población de la que forma parte se habla de una evaluación de impacto.

Ahora bien, los tres autores expuestos presentan similitudes en los tipos de evaluaciones que exponen; en el caso de Cardozo, despliega de forma más desglosada la evaluación que puede presentarse durante el proceso de la política o programa según sea el caso, y Tejada las clasifica de manera más general.

En el caso de Aguilar y Ander-Egg integran los tipos de evaluación que los autores anteriores plantean solo que bajo otra denominación. Por ejemplo concuerda con Tejada en la tipología que presenta (evaluación diagnóstica, formativa y sumativa) dado que estas al igual que las que expone coinciden en el momento oportuno para efectuarlas, es decir ambos coordinan en el tipo de evaluación que se debe realizar en cada fase de la política pública (formulación, implementación y ejecución), empero, en la evaluación diferida o de impacto se contraponen, ya que Aguilar y Ander-Egg la integran en la evaluación de eficacia y eficiencia que puede efectuarse al termino del programa o cuando ya lleva algunos años de ejecución, y Tejada sostiene que debe efectuarse cuando el programa lleva funcionando algunos años, pero no al finalizar el programa.

En suma, los autores antes enunciados coinciden en la tipología que presentan que en si pretende informar sobre las discrepancias presentadas en cada parte del proceso del programa o política pública para mejorarlo y tener un impacto significativo en la solución de una situación indeseada.

Cuadro 2. Clasificación de evaluaciones por autores.

Clasificación de evaluaciones.	
Autor	Tipo de evaluación
Cardozo (2006)	De objetivos, coherencia, de proceso, de realizaciones, resultados o productos, eficacia, eficiencia, efectos e impactos.
Tejada (1998)	Evaluación diagnóstica, formativa, sumativa, y la diferida o de impacto.
Aguilar y Ander-Egg (1994)	Evaluación del diseño y conceptualización del programa, evaluación de la instrumentación y seguimiento del programa (evaluación del proceso) y evaluación de la eficacia y eficiencia del programa (evaluación de resultados o efectos).

Elaboración propia con base en información tomada de Cardozo (2006) y Tejada (1998) y Aguilar y Ander-Egg (1994).

Para los fines prácticos de esta investigación, la evaluación que se empleará es la evaluación de impacto, este tipo de evaluación se consideró porque permite analizar si un programa logra incidir en la vida de la población beneficiaria al grado de resarcir la problemática para el cual fue diseñado.

En este caso, el interés recae en evaluar una parte del proceso de la política, es decir nos remitiremos a la medición de impactos. O bien a determinar la brecha de impacto, que implica efectuar la comparación de los objetivos del programa con sus productos y efectos, que alude a la magnitud de impacto alcanzado y no logrado.

Bueno, tras lo antes mencionado, lo que nos interesa en este caso es evaluar si el *Programa de Organización Productivas para Mujeres Indígenas* ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de las participantes y si ha contribuido en su proceso de empoderamiento, entonces retomando lo anterior lo que deseo es emprender una evaluación que permita analizar que tan viable es este programa para resarcir la problemática que enfrentan las mujeres de San Cristóbal Amatlán, y una evaluación sustantiva hace alusión a una evaluación de impacto. Así mismo como ya lo han mencionado autores como Cardozo, Aguilar y Ander-Egg, y Tejada, una evaluación de impacto puede efectuarse al término del programa o

cuando ya lleva algunos años de ejecución, indicando además que este tipo de evaluación tiene gran peso ya que permite analizar si el programa es viable, si está encaminado a la mejor solución posible de las necesidades de la población y beneficiarios, mostrando los factores que han contribuido al éxito o fracaso de una acción.

Las variables a considerar en la evaluación son las condiciones de vida y el empoderamiento de las mujeres participantes que según la lógica del programa se podrán lograr de manera paulatina a partir de su inserción al ámbito laboral, en este caso en su rol dentro de los proyectos productivos. Una vez conociendo la estructura del problema o situación por la que atraviesan las mujeres y la operacionalización del modelo de solución (en el POPMI la solución a la desigualdad de género y la situación económica, política, social y cultural que padecen las mujeres es efectuada mediante la mejora en sus condiciones de vida y empoderamiento) se desarrollara la evaluación.

1.2.2.2 Situación que guarda la Evaluación de políticas públicas en México.

Implantar la evaluación de políticas y programas públicos no ha sido fácil en ningún ámbito nacional. Si bien en los países escandinavos, y otros como Suiza, Estados Unidos o Canadá, la idiosincrasia, el nivel de desarrollo y el sistema político, han permitido mayores o más rápidos avances, también existen otras naciones que, aun gozando de altos grados de desarrollo, como Alemania, Reino Unido o Francia, han enfrentado importantes resistencias para su aplicación Cardozo (2000).

Generalmente, las dificultades aumentan en países menos desarrollados como los latinoamericanos y se agudizan en casos como el mexicano, en que su historia política ha estado sellada por un agudo presidencialismo, que estuvo lejos de

desarrollar la rendición de cuentas a la ciudadanía y una cultura de la evaluación del desempeño. En México esta situación ha implicado que se presente una carencia sobre material que exponga métodos de evaluación, las experiencias de aplicación provienen por lo regular de Estados Unidos, Canadá y en algunos casos de Europa, lo cual enfatiza en la dificultad de aplicarlos dados los contextos diferenciados, además las evaluaciones realizadas en el país por la academia han sido pocas, han tenido poco seguimiento, no se han publicado y no se muestra información detallada (Cardozo: 2006).

Cardozo (2000) retomando a Jean Perre Noche, considera que las razones del retraso de la evaluación en México se deben a cuatro tipos de obstáculos: los sociopolíticos, administrativos, psicológicos y metodológicos. Los sociopolíticos arraigados en las culturas y tradiciones de los pueblos y gobiernos, que en México estuvieron marcados por la tradición presidencialista y unipartidista.

Por su parte, los obstáculos administrativos que aluden el diseño de planes, programas y presupuestos con objetivos ambiguos distantes de contener metas cuantificadas que faciliten su evaluación, así como una organización que no define quien las realizará, falta de recursos destinados a esta actividad por considerarla poco útil, subrayando que las evaluaciones realizadas en el país solo son auditorias financieras para mostrar el ánimo de un gobierno transparente que cumple con la legitimidad en los procedimientos de aplicación de recursos.

En el caso de los problemas metodológicos, se presentan problemas sobre el método empleado, lo cual propicia cuestionamientos que disminuyen su credibilidad. La autora (Cardozo: 2005) considera que lo más viable es una buena combinación de los métodos cualitativos y cuantitativos, con aportación de diversas disciplinas como la sociología, la política, las matemáticas, la informática, solo por mencionar. En lo que respecta al obstáculo de orden psicológico este se vincula a los temores que una evaluación puede generar, dado que fluye en un

contexto con intereses institucionales de los evaluados y de los evaluadores, que considerando que su oposición a ésta es un medio de defensa al riesgo.

En lo que refiere a la administración pública mexicana, lo anterior se combina con obstáculos de índole cultural y tradicional: históricamente, los equipos de trabajo se han conformado más por relaciones de amistad y lealtad que por selecciones basadas en los conocimientos, habilidades y actitudes de los candidatos para el equipo de trabajo (Cardozo: 2000). Esto ha provocado que quien ocupa el puesto de nivel superior tienda más a proteger a su equipo que a evaluarlo técnica y objetivamente. Adicionalmente, cuando la evaluación ha sido aplicada, la misma ha respondido a un concepto restringido vinculado a la aplicación de sanciones y despidos y en muchos casos, se ha aplicado con toda intención de tener elementos, supuestamente técnicos, para legitimar decisiones que implican el desplazamiento de personas y equipos.

Resulta entonces imprescindible avanzar hacia una concepción más positiva de la evaluación en términos de un proceso de aprendizaje individual y social, a partir de los aciertos y los errores, de detección de necesidades de capacitación y de desarrollo, de premiación de esfuerzos, etc., que sólo por excepción tenga que aplicar medidas extremas.

Dichas razones han contribuido para que hasta fechas recientes se preocuparan muy poco de capacitarse en esta materia. Los problemas sociopolíticos, administrativos, metodológicos y psicológicos continúan entorpeciendo el desarrollo de la evaluación de programas a nivel gubernamental. La falta de formación técnica de la mayor parte de los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, aunada al escepticismo en torno a la utilidad de las evaluaciones, frenan sus avances.

Otro obstáculo que frena la evaluación es el modelo tradicional de organización y gestión de los programas sociales, el cual presenta preocupaciones por la cobertura y los costos del programa, situación que suele presentarse en México

dado que no prestan la atención que atañe al impacto sobre los destinatarios del mismo, al considerar que este será satisfactorio en la medida en que se logren las metas de ejecución presupuestal, los objetivos de producción, y la entrega de bienes o servicios a los niveles de cobertura fijados (Cohen y Franco:2005).

Aspectos que se toman en cuenta para evaluar un programa, lo cual limita conocer en qué medida éste ha impactado a la población beneficiaria, y que problemas presenta para el logro de sus objetivos, centrándose en la eficacia y eficiencia en la generación de productos o servicios y no en el impactó.

Por otra parte, las evaluaciones realizadas en México han resultado costosas, pero lo preocupante no es eso, sino que sus costos han sido marginales en relación con los beneficios de incorporar sus resultados para mejorar el programa, y por ende contribuir al bienestar de los beneficiarios del mismo.

Finalmente, en México en materia de evaluación se requiere una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, para lograr una cobertura plena de los elementos relevantes para el análisis y de las opiniones de los distintos actores involucrados, garantizando un alto grado de integralidad y pluralidad en la evaluación de programas públicos vinculados al desarrollo social, subrayando que implantar la evaluación en términos de impacto de políticas y programas públicos no ha sido fácil en ningún ámbito nacional.

1.2.3 Políticas públicas con enfoque de género en México.

En América Latina y particularmente en México se confunde una política con perspectiva de género con una política que tenga como marco central a la mujer, en las cuales se visualiza a la mujer como un actor social vulnerable económica, social, emocional y psicológicamente; visualizándola como víctima y al mismo tiempo como la responsable central de la familia; como una unidad de combate a

la pobreza, madre educadora, actora en los proyectos productivos para incrementar el ingreso familiar (Cordera y Zicardi:2002). Esta contradicción proviene de la idea de la vulnerabilidad de la mujer, lo cual provoca que se profundicen y se sumen mas cargas de trabajo, tales como las sociales, las domesticas y de suministro económico, subrayando que no se prevé la integración de los hombres en estas políticas de género.

En lo que respecta a las políticas de género, regularmente no se propone una estrategia integral de empoderamiento femenino que conforme los aspectos económicos, remuneración de los servicios que generan, control de los recursos, una estrategia psicológica de fortalecimiento de la autoestima, de clarificación de intereses y deseos, de control de las mujeres de su propio cuerpo y sexualidad, de toma de decisiones en torno a situaciones políticas, económicas ó sociales del entorno y sobre su propia vida.

Pero también, políticas de género que integren al hombre, dado que aparecen ausentes de las políticas de transformación de la identidad masculina, de reconocimiento de los riesgos, de las responsabilidades de la masculinidad y la paternidad.

Por otra parte, la idea que se tiene de la familia en las políticas de género influye en las mismas, tomando en consideración los cambios de las estructuras familiares en México, como la jefatura del hogar, en gran medida vinculada a las desigualdades de género. Cabe abrir un paréntesis y subrayar que según Cordera y Zicardi:

“Las políticas públicas de género apuntan simultáneamente a la modificación de las relaciones de género para que los beneficiarios de las políticas se planteen ellos mismos la posibilidad de establecer vínculos más igualitarios. Esto significa la necesidad de trabajar simultáneamente en un plano asistencial y, por otro lado, resolver junto con los beneficiarios las trabas en las identidades de género para que se fortalezcan vínculos de respeto mutuo y de igualdad (2002: 396-397)”.

Es decir que las políticas de género no solo estarán dirigidas a la mujer, sino más bien se inclinarán a modificar las relaciones de género mediante la integración de los hombres en estas, ya sea directa o indirectamente para establecer relaciones de igualdad.

Las políticas públicas de género han obedecido a una serie de circunstancias, una de estas es el conflicto de las relaciones entre hombres y mujeres que está produciendo graves transformaciones de las relaciones y estructuras familiares, producto de transformaciones económicas y sociales de las tres últimas décadas en México. Así como de profundos procesos de empobrecimiento y de crisis económica que han contribuido en el aumento de las mujeres solas afrontando cargas económicas que las orillan a insertarse al mercado informal, cuidado de los hijos y trabajo domestico (Cordera y Zicardi, 2002: 397-400).

Los cambios de estructura presentados en los hogares, muestran la falta de soluciones encontradas por las parejas en sistemas tradicionales de organización domestica donde persisten prácticas de violencia intrafamiliar que refleja la existencia de conflictos. Este conflicto de relaciones de género ha implicado una triple carga de trabajo para la mujer como producto de su integración al ámbito laboral, a la vez que los valores que mantenían el prototipo tradicional de ella comienzan a moverse.

Es importante hacer hincapié que en las familias se están presentando procesos de resistencia de las relaciones de poder y sistemas de autoridad familiar, conflictos derivados de la incorporación de la mujer al ámbito laboral, de su participación en proyectos colectivos con el propósito de resolver situaciones de pobreza y de su autonomía económica.

Ante tal situación las dificultades de las relaciones de género en las parejas también nos alertan acerca de la carencia de políticas sociales que atiendan las necesidades de los sujetos vulnerables en este proceso, principalmente a las mujeres pobres, jefas del hogar, los niños que viven en estos y a las madres

adolescentes. Entonces, las políticas de género deberían incentivar una mayor igualdad de las mujeres y hombres a la vez que estimulen en ellos la posibilidad de que se desarrolle una paternidad responsable.

En concordancia con lo anterior, las políticas públicas juegan un papel muy importante en esta transición social de la lucha por la equidad e igualdad de las mujeres, influyendo en la transformación de los estereotipos, por ejemplo; las políticas que pretenden abatir la pobreza deberían de dirigirse a promover la reflexión sobre las transformaciones en los roles y las relaciones de género, así como apoyar los procesos de cambio, previniendo situaciones de violencia intrafamiliar, discriminación en el mercado de trabajo, en suma favorecer el desarrollo de las mujeres (Codera y Zicardi, 2002).

La inexistencia de políticas que apoyen a la mujer se debe en cierta medida, según expone Maceira, Alva y Rayas (2007:33-41), a “aspectos tales como el tipo de Estado y su formación, lo que implica una relación y exigencia Estado/sociedad civil distinta, que supone cierta relación particular con los hombres y las mujeres, un grado de cohesión diferente, formas de ejercicio del poder así como maneras de hacer y ejecutar políticas gubernamentales, y por ende un proyecto en particular”. Así cualquier política puede ser considerada por los gobernantes como de género y mostrar un ánimo de gobierno democrático, interesado por la desigualdad social.

Otro elemento que puede complicar la institucionalización de la perspectiva de género en un país con régimen federal como México tiene que ver con las situaciones en las que diversos partidos ocupan gubernaturas locales, me refiero a los diversos niveles de compromiso con la agenda de género lo cual no implica siempre que las mujeres gocen de derechos en igual medida en todo el país.

Aunado a lo anterior los partidos políticos además de tener una cultura partidista también cuentan con una subcultura de género que definen su manera de trabajar, tomar decisiones, de ejecutar acciones dentro de su partido y para la

sociedad, su cultura de género partidista alude a ideas, valores del ser hombre y mujer, esta puede ser elaborada o espontánea que influye en el compromiso político con temas de género, su interés por resolver las necesidades y problemas que padecen hombres y mujeres

En este punto de cómo abordar e integrar la perspectiva de género a las políticas públicas en el caso de México, también es importante señalar las diferencias en los ámbitos estatales sobre todo en Oaxaca donde la mayoría de la población es indígena y por tanto se debiera tomar en consideración que una buena parte de la población son mujeres indígenas que además de padecer las condiciones de marginación económica y social también se ven excluidas por el régimen de usos y costumbres predominante en este Estado.

Por ello entonces es menester preguntarse ¿Cómo pedirles a los ayuntamientos de usos y costumbres políticas con enfoque de género? La respuesta a esta interrogante es compleja, pero considero que se debe partir del diagnóstico de la situación que presentan, dadas las particularidades de estos municipios, las cuales deberían ser tomadas en consideración al momento de formular y ejecutar políticas públicas catalogadas como de género.

1.2.4 Empoderamiento de las mujeres.

En los últimos años, el tema del empoderamiento como categoría de análisis ha cobrado una presencia cada vez más notoria. Ha causado diferentes posturas y reacciones entre los estudiosos por la ambigüedad del mismo, lo cual ha generado diferentes perspectivas en torno al uso de este término tanto en instituciones gubernamentales, como en el sector empresarial. El término empoderamiento deriva del inglés “empowerment” y se ha utilizado en esa acepción, ya que la lengua española carece de una palabra realmente equivalente, como punto de partida la noción misma de empoderamiento sólo puede surgir en sociedades

limitadas en la desigualdad y la discriminación, dado que así las relaciones entre mujeres y hombres fueran equitativas, no habría necesidad alguna de pensar en el empoderamiento de las mujeres, ni siquiera se tomaría como tema de discusión. Tales desigualdades se expresan y manifiestan en todos los órdenes de la vida; de manera ejemplificada podemos hablar de la participación política, del trabajo remunerado, del doméstico y del aspecto reproductivo.

Siguiendo a Cazés (2005), el empoderamiento implica cubrir las necesidades de las mujeres, estas necesidades son las vitales que les es indispensable cumplir para sobrevivir y las necesidades estratégicas, las cuales están vinculadas con la posibilidad real de transformar su condición de subordinación en sus relaciones con los hombres y entre ellas. Es así como la atención y el remedio de las necesidades vitales y su satisfacción paulatina a las necesidades estratégicas enfilan hacia la deconstrucción de la opresión patriarcal y es entonces cuando las mujeres se empoderan.

Partiendo de lo anterior, según Cazés (2005:116), el empoderamiento es considerado como “el proceso en el que los sujetos desposeídos, dependientes, discriminados, excluidos, marginados, oprimidos, como las mujeres, adquieren, desarrollan, acumulan, y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías, necesarias para generar o incrementar su autonomía y su independencia” de tal forma que se eliminen las posibilidades de que sus opresores sigan controlando sus vidas. Por medio de diversas acciones los individuos tienden a empoderarse esto es, que crean, reúnen y practican poderes de los que carecían, pero estos son poderes no opresivos, la ejecución de estos permiten eliminar su dependencia, su subordinación y opresión.

Otra postura en torno al empoderamiento la encontramos en María Eugenia Santana Echeagaray, Edith F. Kauffer Michel y Emma Zapata Martelo (2006) ellas sostienen que como primer paso para la participación de las mujeres y su ejercicio en las facetas del poder debe partir de un proceso de toma de conciencia acerca

de la subordinación de las mismas, ganar control sobre uno mismo, sobre la ideología y sobre los recursos (físicos, intelectuales y financieros etc.), pero cuando las mujeres carecen de estos recursos, principalmente del control de la ideología que supone la capacidad de decidir sobre las creencias, valores, pensamiento y actitudes, carecen de poder y por ende no pueden empoderarse.

En relación a lo expuesto por los autores, para los fines de este trabajo el empoderamiento puede ser considerado como un proceso en que la mujer alcanza el control de su propia vida y sus condiciones. Es un proceso de cambio personal en el grado de conciencia, el cual se refleja en la búsqueda de control, de confianza en sí misma(o), un reconocimiento del derecho a tomar decisiones y a hacer elecciones; por otra parte también incluye un cambio social, político y económico, el cual se traduce a independencia, participación, toma de decisión, un cambio en las relaciones de poder dentro de la estructura social.

Pero con la diferencia (a los hombres) que no están encaminadas al dominio; entonces el empoderamiento supone la modificación de las situaciones genéricas de los sujetos, la transformación de las condiciones de jerarquización en las relaciones y mejoramiento de sus condiciones de vida. Debe aclararse que quien posee el dominio no se empodera, más bien el empoderamiento es la resistencia ante estos poderes de dominio y el propósito de eliminarlos de la vida social (Echeagaray, Kauffer y Zapata, 2006).

A continuación se expondrán unos modelos de análisis de género. Empezamos esbozando la postura de Rowlands (1997), quien considera que está conformado por tres dimensiones; estas son: la personal, la colectiva y la de relaciones cercanas. La dimensión personal consiste en desarrollar la confianza en sí misma y capacidades individuales para superar la opresión interna por las mujeres, la segunda dimensión hace alusión a participar en esfuerzos individuales, en esta hay un sentido de cooperación que se desarrolla en el marco de una organización. Y en la última dimensión se encuentran las habilidades de negociación,

comunicación, obtención de apoyo y defensa de los derechos. Estas dimensiones se relacionan con una o diferentes formas de poder, tales como *el poder desde dentro*, *el poder con*, *el poder sobre* y *el poder para o poder de*. En el caso de la dimensión personal, esta se vincula al *poder desde dentro*, el proceso para lograrlo consisten en reconocer que uno como individuo no es fuente de todos los problemas como nos lo hacen ver, más bien que este se encuentra restringido por estructuras externas, y solo cuando las mujeres pueden conocer otras formas de ser y de participar en un proceso que busque el reconocimiento de sus intereses podrán pasar a otra faceta. Esta noción de poder se refiere a la imagen de sí mismo, la autoestima y la identidad (Rowlands: 1997).

El *poder con*, se relaciona con la dimensión colectiva, hace hincapié en la noción de solidaridad, en la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo común como los derechos individuales y colectivos, ideas políticas. En tanto el *poder sobre*, consiste en la habilidad de que una persona realice “x” acción aún en contra de sus deseos, el cual se localiza en el proceso de toma de decisiones y en el conflicto que suscita resistencias que pueden ser pasivas o activas. El ejercicio de este poder puede asumir la forma de violencia física o psicológica. Este tipo de poder se puede efectuar cuando las personas son incapaces de reconocer sus propios intereses.

Retomando la situación que padecen las mujeres indígenas de los municipios regidos por usos y costumbres, parece ser que este tipo de poder se presenta en el ámbito doméstico, donde sufren de violencia física y psicológica, la cual es encubierta por sus usos y costumbres y por ende atribuidas a la representación natural. Siguiendo a Santana, Kauffer y Zapata (2006:74-75) cuando la población regida bajo estas costumbres en especial las mujeres, dejen de visualizar esta situación como natural y susceptible de cambio se da apertura a la transformación hacia mejoras en su vida.

Por último el *poder para o poder de*, consiste en la capacidad interpersonal en la toma de decisiones, de solucionar los problemas y de desarrollar una cierta creatividad que haga a la persona apta para hacer cosas. La noción hace referencia, pues, a las capacidades intelectuales (saber y saber hacer) y a los medios económicos: al acceso y al control de los medios de producción y de los beneficios (tener).

En relación a estos niveles de poder Sophie Charlier y Lisette Caubergs (2007:13-20) elaboran una metodología para la formulación de indicadores de empoderamiento para trabajar en el marco de los programas de desarrollo, basándose en los cuatro niveles de poder antes expuestos. Los cuatro aspectos de empoderamiento que presentan son los siguientes, los indicadores del nivel de tener (poder), aprecian los cambios adquiridos después del programa, como: la realización de actividades económicas; al nivel de la comunidad, de servicios de alivio de las tareas: acueductos de agua, molinos, transporte público.

Los indicadores relacionados con el saber (poder de), deben permitir apreciar los cambios adquiridos después del programa sobre las posibilidades de las mujeres para hacer elecciones pertinentes por sus capacidades de juzgar y de interpretar información, de llevar a cabo una reflexión común entre las mujeres y los hombres dentro de la familia sobre las desigualdades.



En lo que refiere a los indicadores del nivel de querer (poder interior), aprecian los cambios en relación con las elecciones de las mujeres gracias al aumento en la confianza en sí mismas, a la reducción de la violencia doméstica, al control de su sexualidad y a la valentía de decir no. El último nivel de poder (poder interior y poder con), permitirá apreciar los cambios en relación con las capacidades de las mujeres para expresarse, exigir sus derechos y participar en la toma de decisiones en la familia y comunidad.

Otro modelo de análisis entorno al empoderamiento lo encontramos en Sara Longwe (2006:31), quien en los años noventa desarrolló el primer enfoque

sistemático de marco de empoderamiento de las mujeres, siendo la pionera en esta perspectiva, quien propuso un proceso de cinco factores de empoderamiento para el involucramiento de las mujeres en el desarrollo.

Este marco propone un empoderamiento escalonado en el que se presentan cinco factores en tanto estos tienden a aumentar, el empoderamiento sigue la misma dinámica. A continuación se presentará el marco de empoderamiento:

Cuadro 3. Marco de empoderamiento de la mujer.

Marco de empoderamiento de la mujer.		
Factores	Igualdad	Poder, confianza en una misma.
5.- Control	Crecimiento 	Refuerzo 
4.- Participación		
3.- Concienciación		
2.- Acceso a los recursos		
1.- Bienestar		

Elaboración propia con base en información de Sara Longwe en la Asociación para la Cooperación con el Sur-Las Segovias (2006).

Para el caso del factor bienestar, este se refiere al nivel de bienestar material de la mujer, esto es: el disfrutar de la sanidad, la alimentación, las herramientas (tractores, molinos, bombas de agua, ordenadores), los medios de locomoción (bicicletas, coches, transportes en general) e ingresos. Aunque también es importante mencionar el desarrollo personal, el tiempo dedicado a una/o mismo.

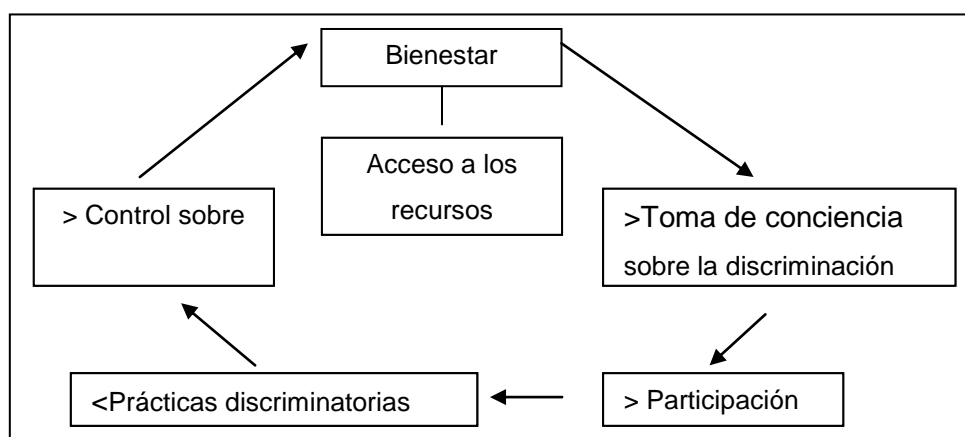
En lo que respecta al factor acceso a los recursos, la mujer tiene la igualdad de acceso a los recursos económicos (la tierra, créditos, trabajo) y a los políticos (educación, formación, organización, representación y liderazgo). Es así que tras enfrentar la discriminación logran superar las dificultades del acceso. Esto se logra cuando ella esté consciente de la situación por la que atraviesa.

En el factor *concienciación*, las mujeres se dan cuenta de las creencias y prácticas que las posicionan de forma desigual al hombre, reconocen que la subordinación

de la mujer no es parte del orden natural de las cosas, sino de una posición impuesta por un sistema de discriminación socialmente construido y que puede ser modificado, siempre y cuando las mujeres tiendan a rechazar ese rol tradicional impuesto. En cuanto al factor de participación, lo que aquí nos interesa es la igualdad en la participación que pueda tener la mujer en el proceso de toma de decisiones en su familia y en la comunidad. El control como último factor significa un equilibrio de poder entre mujeres y hombres.

A continuación se enuncia el ciclo de empoderamiento de la mujer:

Cuadro 4. Ciclo de empoderamiento de la mujer.



Elaboración propia con base en información de Sara Longwe en la Asociación para la Cooperación con el Sur-Las Segovias (2006).

Recordando las diferencias de género en cuanto a bienestar y acceso a los recursos, una mayor concienciación para reconocer la discriminación de género implica una mayor participación de las mujeres para superar las prácticas discriminatorias y por ende el control de los recursos y de su propio bienestar. Después de haber presentado los conceptos de los autores antes expuestos y los modelos de análisis de empoderamiento de Rowlands, Sophie Charlier y Lisette Caubergs y de Longwe para los fines del siguiente trabajo presentamos a continuación el concepto de empoderamiento y las variables que habremos de utilizar. Podemos concluir que este puede ser considerado como un proceso en el

cual la mujer alcanza el control de su propia vida y sus condiciones. Es un proceso de cambio personal en el grado de conciencia el cual se refleja en la búsqueda de control y confianza en una misma(o), un reconocimiento del derecho a tomar decisiones y a hacer elecciones; por otra parte también incluye un cambio social, político y económico, el cual se traduce en independencia, marginación e inseguridad a independencia, participación, toma de decisión y autoestima, un cambio en las relaciones de poder dentro de la estructura social que tiene como resultados la redistribución de poder y destrucción de estructuras patriarcales.

Cuadro 5. Proceso de empoderamiento de la mujer.

Concepto	Dimensiones	Variables
E M P O D E R A M I E N T O	Personal	<ul style="list-style-type: none"> -Cambios en el uso del tiempo para ellas. -Aumento de Autoestima: disminución de violencia. -Control que ejercen las mujeres sobre las decisiones relativas a la fecundidad, métodos anticonceptivos. -Atención a su salud física. -Cambios en el capital humano de las mujeres. -Toma de decisiones en la familia.
	Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios en ingresos. - Cambios en el porcentaje de bienes que son propietarias y controlan las mujeres y los hombres: tierras, casas, ganado, herramientas y medios de locomoción (bicicleta, coche, transporte en general). - Capacidad para hacer pequeñas o grandes compras en forma independiente.
	Político	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de mujeres que ocupan puestos de decisión en el gobierno local. - Ascenso político. -Número de mujeres que participa en protestas públicas, en asambleas comunitarias y tequios y nivel de participación.
	Social	<ul style="list-style-type: none"> -Número de mujeres en instituciones locales (asociaciones de mujeres, iglesia) -Movilidad de las mujeres dentro y fuera de su comunidad. - Cambios en el porcentaje de participación en los procesos de decisión de su comunidad.

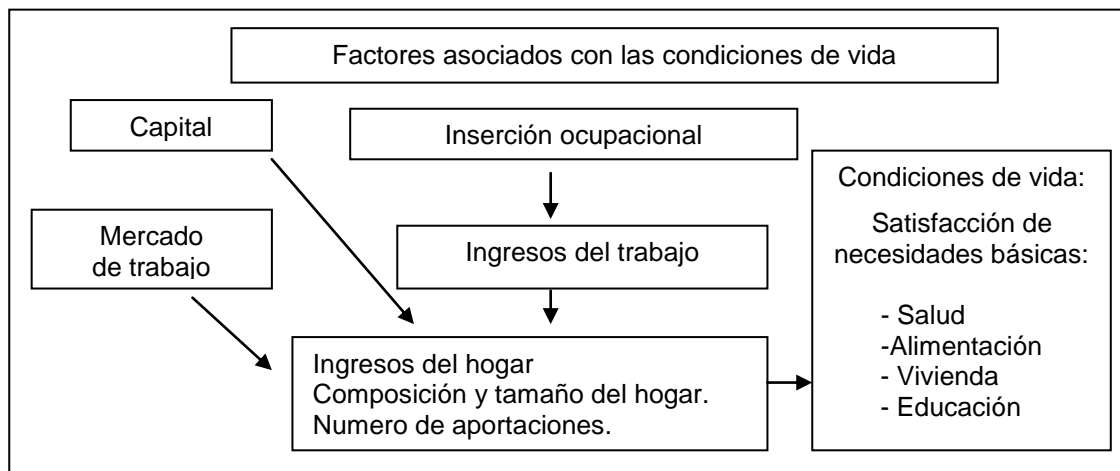
Elaboración propia.

1.2.5 Condiciones de vida.

Las condiciones de vida son uno de los elementos centrales en la caracterización de cualquier tipo de población, Rosa Bravo (2000) plantea que las condiciones de vida de las personas y familias están asociadas principalmente a su disponibilidad de recursos y a las oportunidades de utilizarlos para generar ingresos. Las remuneraciones del trabajo asalariado constituyen el principal recurso monetario de los hogares, otro recurso monetario son las transferencias de gobierno derivadas de las políticas sociales, las que tienen alguna significación en los hogares más pobres.

Cabe agregar también el trabajo doméstico que se realiza al interior de los hogares como fuente de recursos no monetarios, mayoritariamente realizado por las mujeres, que sin duda tiene repercusiones específicas en las condiciones de vida de este sector de la población. Bravo (2000: 56) muestra en el siguiente esquema los factores asociados con las condiciones de vida de la población.

Cuadro 6. Factores asociados con las condiciones de vida de la población.



Elaborado con base en información tomada de Bravo (2000).

En relación a lo anterior, el capital educativo constituye para una gran mayoría de las personas el principal determinante de sus posibilidades de bienestar, es por

eso que el nivel educativo alcanzado es el factor que produce las diferencias de ingreso en el mercado laboral, subrayando que el nivel de ingreso discrimina con mayor intensidad las oportunidades de educación. Por otra parte, los condicionantes estructurales del mercado de trabajo y los factores individuales de acceso al empleo que son la educación, sexo y edad, definen la inserción ocupacional de la fuerza de trabajo. Siendo el ingreso del trabajo la principal fuente de ingreso de los hogares, es por eso que las oportunidades de empleo y el monto de las remuneraciones afecta directamente las condiciones de vida que logran las personas de distintos sexos y edades que conforman un hogar (Bravo, 2000:63-64).

Cabe subrayar también, que las pautas culturales que definen al hombre como principal proveedor del ingreso familiar y las mujeres dedicadas al trabajo doméstico según plantea el autor han influido en las condiciones de vida de los hogares.

La participación de las mujeres en la actividad económica en los países de América Latina es alta, pero en el sector informal con empleos precarios, bajos ingresos e intensas jornadas; sumándose además el trabajo doméstico; aquellas que pertenecen a estratos socioeconómicos altos son las que refuerzan sus condiciones de vida en el hogar, los ingresos que perciben permiten contratar trabajadoras domésticas para cubrir la carga de trabajo doméstico. Subrayando que gran parte de los hogares presentan la ausencia del integrante masculino del hogar y por lo tanto las mujeres tienden a encabezar los hogares, lo cual afecta el nivel de ingreso de la familia, la responsabilidad y carga de trabajo que deben asumir las mujeres.

Ahora bien después de haber enfatizado en los factores asociados en las condiciones de vida, Bravo (2000: 71-72) sostiene que el estado de salud de la población es la dimensión que mejor refleja las condiciones de vida. Este incluye aspectos como:

- Mortalidad general (indicador de resultados);
- Alimentación (indicador de insumos o recursos);
- Gasto público en salud (indicador de insumos o recursos);
- Cobertura de seguros de salud (indicador de acceso);
- Acceso a la vivienda (indicador de acceso), y
- Servicios básicos de agua potable y saneamiento (indicador de acceso).

En lo referente a la mortalidad anticipada, esta afecta por lo regular a los sectores pobres, se asocia con enfermedades previsible las que tiene su origen en el déficit de saneamiento básico, de disponibilidad de agua potable, en la desnutrición, en la falta de acceso a los servicios de salud y otras causas. El autor considera el estado de salud de la población como la dimensión que mejor refleja las condiciones de vida, por esta razón los indicadores giran en torno a la mortalidad, calificado como un indicador de resultado y a los demás como de insumo o recurso y de acceso.

Otra referencia en torno a las condiciones de vida la encontramos en Cazes (2005:164), el autor sostiene que las condiciones de vida pueden ser medidas a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice diseñado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este mide “la capacidad adquisitiva real de la gente, su esperanza de vida, su longevidad y sus niveles de educación, salud, educación y vida con base en indicadores”. Además, la medición del desarrollo humano permite evaluar los avances o retrocesos en las condiciones de vida de sus habitantes, establecer la magnitud del problema del desarrollo y caracterizarlo para el diseño de políticas, programas y acciones del sector público.

Empero, tras reconocer que el IDH no se percataba de las formas particulares de la vida de mujeres y hombres, el PNUD en 1995 elabora el Indicador de Desarrollo Relativo al Género (IDM) el cual es reelaborado y denominado en 1996 como Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), y después como Índice de Potenciación de Género (IPG) que refleja la magnitud de la participación activa de

las mujeres y hombres en la vida económica y en la adopción de decisiones, mostrando las desigualdades en las que ambos géneros participan en el ámbito económico y político.

Cabe aclarar que el IDH como el de IDG y de IPG son indicadores e índices que son utilizados como herramienta de medición y argumentación crítica entorno a los avances o retrocesos en el desarrollo presentado en la sociedad. Aunado a esto el PNUD (2004:36) menciona que “el IDH no es un indicador de coyuntura, y por ende es poco útil para evaluar el logro de un país en un periodo corto”, no resulta útil como mecanismo de evaluación de las políticas públicas en el corto plazo, aclarando que para políticas en largo plazo si es conveniente.

Por otra parte, trasladando el IPG a los municipios de usos y costumbres del estado de Oaxaca, las variables de este parecen resultar algo insuficientes, dado que para empezar, haciendo alusión a la variable del porcentaje de mujeres en escaños parlamentarios, o bien en el Poder Legislativo, resultaría no ser aplicable a los municipios regidos por usos y costumbres ya que en los municipios regidos por este sistema, en su mayoría las mujeres son excluidas de la esfera pública y difícilmente puede acceder a puestos de poder como algún integrante del ayuntamiento y menos para presidentas municipales.

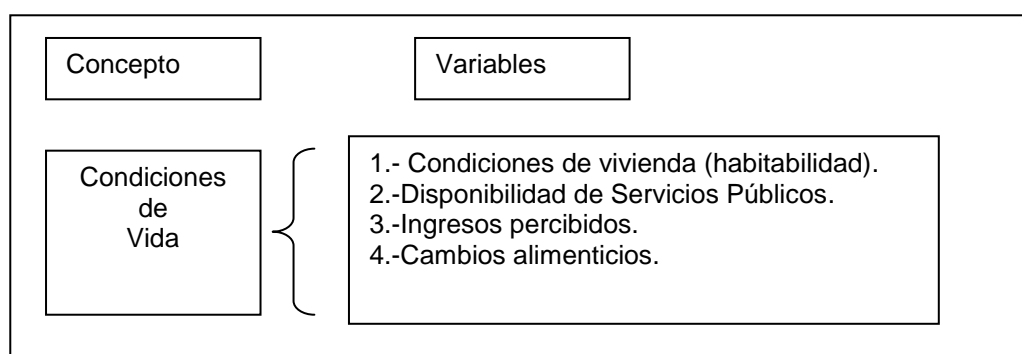
Tal es el caso de Eufrosina Cruz Mendoza, mujer indígena originaria de San Quiérolani, Oaxaca, que fue descartada para participar en las elecciones del cuatro de noviembre de 2007 de su comunidad para elegir a los miembros del ayuntamiento de acuerdo a sus usos y costumbres, que además de ser excluida para participar en la esfera política fue amenazada, prácticas que reflejan la discriminación y peor aún que están legalizadas (Milenio, 2009).

Es por ello que el IDH, IDG Y IPG se presentan como referencia para medir las condiciones de vida, pero para fines prácticos del presente trabajo no resultan apremiantes en la medida en que no permiten evaluar políticas públicas en el corto plazo, además que algunas de las variables no se adaptan al contexto por las

peculiaridades del municipio. Es así que tras el contexto en el que se encuentra el municipio y sus características consideramos las siguientes variables para medir las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias del *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas*, subrayando que se retomaron algunas variables expuestas por Bravo (2000).

Para los fines del siguiente trabajo presentamos a continuación las variables a utilizar:

Cuadro 7. Condiciones de vida.



Elaboración propia.

Las condiciones de vida para los fines de este trabajo pueden ser entendidas como la capacidad que posee, que dispone o tiene acceso una persona de satisfacer sus necesidades con los recursos disponibles en un espacio natural dado, abarcándolos elementos (condiciones de habitabilidad, disponibilidad de servicios públicos, capital humano, ingresos percibidos y la dieta) necesarios para alcanzar una vida humana plausible.

1.2.6 Régimen de Usos y Costumbres.

El derecho de la población indígena a elegir a sus autoridades por el régimen de usos y costumbres se incorporó en la Constitución Política del estado de Oaxaca el 9 de agosto de 1990 en el gobierno de Heladio Ramírez López, en la cual se establecía que la ley respetaría las prácticas democráticas de las comunidades indígenas y protegería sus tradiciones, sin especificar claramente cuáles eran las prácticas democráticas electorales que se pretendían respetar. Posteriormente se realizan reformas electorales a esta ley en 1995 y 1997, en las cuales se incluye la protección de las tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas que hasta entonces habían utilizado para las elecciones de sus municipios (Leticia Santin, 2004:25-26).

Según Honorio Alcántara (2004:18) los usos y costumbres “es reconocer con profundidad el gobierno de la comunidad, por la comunidad y para la comunidad, es en un sentido positivo, negar un espacio a los partidarios políticos y sus intromisiones políticas en las elecciones de la comunidad”. Es decir la comunidad con base a sus tradiciones y costumbres que van en función de su cosmovisión, deciden la forma, cómo y cuándo elegir a sus autoridades.

En relación a lo anterior según lo estipulado en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del estado de Oaxaca en su artículo 132, son considerados los municipios regidos por el modelo de Uso y costumbres:

“aquellos que han desarrollado formas de instituciones políticas propias, diferenciadas e inveteradas, que incluyan reglas internas o procedimientos específicos para la renovación de sus Ayuntamientos de acuerdo a las Constituciones Federal y Particular en lo referente a los derechos de los pueblos indígenas; o aquellos cuyo régimen de gobierno reconoce como principal órgano de consulta y designación de cargos para integrar el Ayuntamiento a la asamblea general comunitaria de la población que conforma el municipio u otras formas de consulta a la comunidad.”

Por otra parte cabe agregar que los municipios regidos bajo este sistema son muy cuestionados por la violación de derechos constitucionales que se da en contra de

las mujeres y grupos de ciudadanos; recalcando además que los municipios de usos y costumbres tienen un grado de marginación muy alto y son los menos capacitados. Según la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) en Oaxaca la mitad de los 418 ediles elegidos mediante el régimen de usos y costumbres no han terminado su educación primaria, lo que incide en la deficiencia de la administración pública municipal y por ende en la situación económica, política y social de la comunidad (Blas, 2007:136-137).

Por último, los usos y costumbres son por definición flexibles y cambiantes, al igual que cualquier otra institución social son reformables y perfectibles. Los protagonistas que han reivindicado el reconocimiento legal de los usos y costumbres no son conservadores, son los sectores más educados de las comunidades.

En Oaxaca, las organizaciones indígenas insisten en el sistema de usos y costumbres como una forma de asegurar la autonomía de los pueblos indígenas; la autonomía entendida como el derecho a ser diferente y de permitir que un individuo o grupo decida sus propios destinos para preservar, proteger y promover valores que de manera legítima deben ser protegidos del resto de la sociedad, en su preservación, desarrollo y fortalecimiento como culturas autóctonas (Blas: 2007).

**CAPITULO II. USOS Y
COSTUMBRES EN EL ESTADO DE
OAXACA**

2.1 Generalidades sobre el Régimen de Usos y Costumbres en el Estado de Oaxaca.

Se considera pertinente el desarrollo de este capítulo para la investigación, en la medida que el *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)* está dirigido exclusivamente para la población indígena, donde para el caso del estado de Oaxaca los municipios indígenas están regidos por el sistema de usos y costumbres, los cuales no son homogéneos, tienen particularidades que pueden ser muy contundentes en su funcionamiento.

En la cabecera municipal del municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán lugar donde se implementó el POPMI, es un municipio regido por usos y costumbres, que tiene particularidades que lo diferencian de otros municipios. Para poder conocer el impacto del programa en la población beneficiaria es necesario conocer la dinámica social en la cual están inmersas las mujeres de la comunidad, ya que esto puede tener gran peso en la efectividad del mismo. Por tal situación el programa no se puede evaluar como en cualquier otro municipio de otra entidad, ya que de ser así se podrá correr el riesgo de obtener datos aislados de la realidad en la que se encuentran las mujeres participantes.

El régimen de usos y costumbres además de funcionar como parte del sistema de prácticas de las comunidades indígenas, funge en elecciones municipales empero, no aplica para elecciones de diputados federales y locales, ni para la de senadores, tampoco para la de Gobernador, ni para la elección del Presidente de la República.

Las personas que tienen derecho a participar en la asamblea son exclusivamente aquellos que han nacido y residen en el pueblo o que cuentan con el reconocimiento de la asamblea, por lo regular quienes participan son los hombres y mayores de 16 a 18 años los cuales deben cumplir con sus servicios a la comunidad y deben residir en la cabecera municipal, excluyendo a las mujeres, los avecinados, los residentes de las agencias municipales, de policía y los

emigrantes (Fausto Díaz, 2004). En algunos municipios se acepta la participación de cierto sector de las mujeres, en otros se excluye a las mujeres soltera, casadas o se acepta su participación en ausencia del jefe de familia. Son pocos los municipios que las aceptan como concejales, tesoreras o secretarias y menos para ocupar puestos como presidentas municipales.

Los aspirantes a puestos de gobierno municipal deben haber desempeñado de forma responsable y escalonada los cargos que le hayan encomendado. Por lo regular los cargos inician desde topil, posteriormente como jefe de topil, algún miembro del comité de asamblea, suplente de concejal y por último como presidente municipal, pero con la particularidad que estos cargos civiles se irán combinando con los cargos religiosos que la asamblea designe.

En lo que respecta al procedimiento de elección, el más común es la asamblea comunitaria, a través de esta, los cargos se efectúan partiendo de la elección del presidente municipal hasta llegar a la votación de los topiles, estos son elegidos por terna, la votación suele ser expresada directamente con el levantamiento de mano. Algunos otros municipios llevan a cabo sus elecciones en la asamblea, emitiendo el voto en una boleta que es entregada con anterioridad a la elección, el día de la asamblea se recolectan, y en otros la elección se efectúa en diferentes asambleas (Leticia Santin, 2004).

Los mecanismos que emplean los municipios de usos y costumbres para elegir a sus autoridades son distintos ya que tanto cultural como políticamente son heterogéneos. Son cuestionados por sus instrumentos de elección que varían constantemente en su proceso de designación de autoridades en: ¿Quién elige candidatos? ya que pueden ser los ancianos, la autoridad municipal en funciones y grupos de poder como los caciques del pueblo.

En suma, puede mencionarse que las comunidades indígenas practican un sistema de gobierno en el que cada una es una unidad que decide qué criterios utilizar para elegir a sus autoridades y encaminar su gobierno, enfatizando en que

los municipios regularmente presentan desigualdades entre las cabeceras y las agencias, podría partirse del supuesto que este conflicto se puede deber a la distribución de los recursos del ramo 33 y 28.

Es así que las agencias buscan espacios en los cargos públicos para promover y defender sus intereses, la lucha por un cargo público no es un fin en sí mismo si no un medio para obtener recursos para las agencias.

2.1.1 Estructura social del modelo de usos y costumbres.

En la mayoría de los municipios de Oaxaca, vemos que la representación política no aplica sobre el método de una competencia entre partidos, donde los pueblos han tomado un régimen de usos y costumbres, modelo que consideran les permite preservar su autonomía. En lo que respecta a este régimen cada municipio entiende y opera de forma diferente sus usos y costumbres, en algunos estas prácticas son políticas religiosas, en otras abarcan el ámbito social.

Las prácticas que se desarrollan en este sistema se extienden a la vida diaria de las personas en diferentes ámbitos, no solo el político. Aquí la asamblea comunitaria “funge como el principal órgano de consulta de las comunidades y el que las autoridades indígenas electas no sean registradas por ningún partido político” (Gloria Zafra, 2005: 88), son la máxima autoridad legitimada por la comunidad.

Los órganos de gobierno son compuestos por ciudadanos elegidos en las asambleas comunitarias, subrayando que la actividad pública que desempeñan está relacionada con el servicio comunitario por lo regular no remunerado. Es así que las personas elegidas tienen la obligación de servir y en caso de no asumir su cargo, la comunidad emprende mecanismos de presión sobre ellos: los obligan a ejercerlos, son expulsados, sancionados o corren el riesgo de perder el derecho a

disfrutar de los servicios que ofrece la comunidad como: agua, electricidad, apoyarlos en algún evento familiar como en la construcción de su casa (colado), entre otros (Zafra, 2005). Aunque actualmente en la mayoría de los municipios regidos por este sistema las autoridades reciben un salario por el cargo que ocupan (Díaz, 2004).

Aunado a este aspecto existen otros cargos honoríficos que gozan de calidad moral y prestigio los cuales son otorgados exclusivamente a hombres, estas personas desempeñan el papel de conciencia para la toma de decisiones pero sin voto es decir, son los asesores de las autoridades o de la asamblea, en algunos municipios se le conoce como Consejo de Ancianos, notables y principales juegan un papel importante en la designación de los candidatos.

Pasando ahora a los usos y costumbres aplicables en el ámbito social notamos que, las prácticas violentas son vistas como tradicionales, me refiero a prácticas que dañan física y psicológicamente a las personas, sean mujeres, vecinados, migrantes, niñas, niños, ancianos etc., esta situación se logra observar en las estadísticas de 2004 que colocaron al estado de Oaxaca como la tercer entidad a nivel nacional de violencia psicológica, primer lugar de violencia sexual y tercer lugar en homicidio a mujeres, solo por mencionar. Pero lo más lamentable es que quienes ejercen la violencia se justifican en aspectos de carácter cultural atribuyendo estas prácticas a sus costumbres y tradiciones (Dalton, 2005).

Los conflictos en los municipios indígenas pueden ser vistos como una irregularidad o crisis del municipio, empero, para los miembros de estas comunidades son considerados como parte de la dinámica del mismo, donde la lucha por el poder no rebasa límites. Es así, que la violencia como parte del monopolio del grupo gobernante es considerado como la base esencial de este régimen, como un instrumento al que se puede recurrir de una forma constante la cual parece ser institucionalizada, enraizada en el derecho consuetudinario.

En lo que respecta al reparto de cargos no necesariamente responde al reclamo de las agencias, tampoco permite una representación de los diversos intereses dentro del ayuntamiento. La participación de los ciudadanos puede ser directa y personal entre los involucrados, pueden emprender acciones que pueden ser catalogadas como violentas, insensatas, pero están dentro de la lógica del sistema que conforma los usos y costumbres de la comunidad.

La comunidad tiene la fortaleza de su solidaridad, de ser una red culturalmente densa, pero es débil al serle difícil ampliar la red con otros grupos, con otras comunidades, incluso con otros individuos. Su tendencia a la exclusión, a afirmar su identidad por la diferencia y la separación, la aíslan y la vuelven frágil ante la diferenciación de su estructura social o del sistema político. Sus recursos son insuficientes para hacerle frente a los conflictos que la dividen y fraccionan.

2.1.2 La situación y el papel de la mujer en el Régimen de Usos y Costumbres.

En el Régimen de usos y costumbres, a las mujeres a partir de sus diferencias biológicas en relación a los hombres se les delegan roles desiguales, que influyen en su actuación en el ámbito social, económico, político y familiar caracterizado por la subordinación, exclusión y marginación. La subordinación de la mujer se ve reflejada en estadísticas como los altos índices de monolingüismo y analfabetismo, de exclusión del mercado laboral y del ámbito educativo.

No tiene la oportunidad de participar en las asambleas comunitarias y por ende a ocupar cargos públicos excepto los que reciben como esposas de autoridades civiles y religiosas, algunas pueden figurar como buenas cocineras en las “mayordomías”, como rezadoras o como buenas esposas. Según este sistema para que una mujer sea respetada tiene que casarse, con el hombre que suele escoger su padre, en caso de ser madre soltera es excluida, por el deshonor causado a su familia.

En este régimen, las mujeres carecen del derecho de propiedad, de herencia, así como el derecho a votar o ser elegidas, situación que es frecuente en la mayoría de los municipios bajo este sistema. Sobre ellas recaen las decisiones del poder patriarcal en el marco de los usos y costumbres. Donde por lo general son consideradas como seres inferiores y menos racionales lo cual justifica la limitación de ellas en los ámbitos antes enunciados. Esta situación refleja la mal entendida interpretación de autonomía de la máxima autoridad que es la Asamblea Comunitaria de este régimen (Blas, 2007).

Como bien se ha enunciado antes, las mujeres no participan en la asamblea, el cabildo y la presidencia, pero en caso de participar no son valoradas. Empero, ellas participan en la preparación de comida para las fiestas patronales, subrayando que si no cumplen con este rol sus actividades se tornan incompletas y por ende violan sus costumbres.

Es así que las mujeres se encargan de la planeación financiera, es decir de hacer las licitaciones, de comparar precios para comprar los alimentos, de la adquisición, intercambio y gasto de bienes para las ceremonias, procuración de la equidad en el trabajo y aportes de cada uno. Desempeñan la planeación laboral, almacenando los insumos para hacer la comida, el movimiento de personal voluntario y la distribución de labores para preparar la comida.

Se encargan de las relaciones públicas, atendiendo a quienes participan y la preparación y limpieza de los espacios donde se reciben a los visitantes de las ceremonias para comer, descansar, dormir y estar antes y después de la realización de los acontecimientos públicos. Otra tarea que desempeñan es la administración y distribución de las materias a utilizar, organizando los tiempos de preparación de los alimentos, elaborar horarios, distribuir tareas para preparar y servir los alimentos a los asistentes y procurar que todos lleven a su casa otro tanto de comida para sus familias.

En estas comunidades consideran que el sistema de cargos está establecido para los hombres, ellos tienen la obligación de actuar en cargos públicos y la mujer en el doméstico o privado. El servicio que prestan las mujeres es considerado natural tiene que ver con la sobrevivencia, el que prestan los hombres enfatiza en la organización, el intelecto, la toma de decisiones (Dalton, 2005 en Castro, 2005).

Este breve panorama sobre la situación y papel de la mujer indígena en los municipios de usos y costumbres nos muestra la serie de dificultades que enfrentan para poder incorporarse y desarrollarse en el ámbito político, social y económico. Aunque María Herrera (2000:91 en Pedro Viquiera y Sonnleiter, 2000) “considera que el mayor obstáculo en la participación plena de las ciudadanas no es el régimen de usos y costumbres, sino las dificultades o difíciles condiciones de marginación económica y social en las que viven y comparten con otras mujeres mexicanas”.

2.2 Particularidades del Régimen de Usos y Costumbres en San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

Como bien se ha enunciado antes, el municipio de San Cristóbal Amatlán y por ende la cabecera municipal está regida por el sistema de usos y costumbres, tal vez presenta similitudes con otros municipios regidos por este sistema pero también tiene particularidades propias del municipio que a continuación se mencionaran. Según las entrevistas realizadas a personas clave de los grupos sociales más representativos de la comunidad, se obtuvo información relativa al funcionamiento de este régimen.

Don Gregorio Martínez García presidente Municipal del municipio de San Cristóbal Amatlán enuncia que, los usos y costumbres han cambiado con el paso del tiempo en la comunidad, él asegura que antes de los 70's las costumbres eran un poco diferentes a las actuales, principalmente en lo que se refiere a las fiestas patronales del pueblo, dado que antes existían las mayordomías, donde se

escogían a 10 personas encargadas de pagar los gastos de la fiesta del pueblo. De entre estos 10 mayordomos, se escogía al “principal”, el cual cubría la mayor parte de los gastos de la comida proporcionada a la población en general⁴.

La comida se efectuaba en la casa del mayordomo “principal” y ahí asistía toda la gente. Las esposas de los mayordomos se encargaban de hacer la comida e invitar a otras señoras a participar voluntariamente en la preparación de alimentos, hacían el presupuesto de los insumos a utilizar, repartían las tareas para preparar la comida, realizaban las compras de los ingredientes, atendían a los invitados, distribuían los alimentos de entre toda la población y una vez terminada la fiesta ellas se encargaban de limpiar y ordenar los espacios ocupados como cocinas temporales y donde se había realizado la fiesta⁵.

Actualmente ya no existen las mayordomías, en los años 70’s el presidente municipal eliminó esta práctica a petición de los ciudadanos tras los gastos que tenían que cubrir los mayordomos. Actualmente el ayuntamiento cubre los gastos de la fiesta, pero ya no se regala comida ni bebidas.

En lo que respecta al proceso de designación de autoridades esta se efectúa mediante la asamblea comunitaria. Se cita a toda la población en general, el Presidente Municipal dirige en un principio la asamblea para elegir mediante votación directa a los miembros de la mesa de debates, máxima autoridad de las asambleas. Esta se integra por un presidente, un vicepresidente, un secretario y tres vocales, estas seis personas por lo regular son personas con liderazgo, son adultos mayores, respetables y personas preparadas profesionalmente, por lo regular maestros.

³Datos proporcionados en entrevista por el C. Gregorio Martínez García, presidente municipal de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca. 21 de junio de 2009.

⁵ Datos proporcionados en entrevista por el C. Eleuterio Néstor Antonio, regidor de educación de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca. 21 de junio de 2009.

Una vez elegidos, la asamblea es dirigida por ellos. Este comité se encarga de organizar las elecciones. El comité recibe diez propuestas de los ciudadanos para elegir al presidente, pregunta por votación directa para elegir a tres candidatos, de estos se elige mediante votación directa a mano alzada, al presidente, el que obtenga más votos gana la elección.

Para los integrantes del ayuntamiento es el mismo proceso, el comité da el nombramiento a los ciudadanos elegidos por la comunidad. Una vez terminada la asamblea las funciones del comité se terminan, y en la próxima asamblea se vuelven a elegir a los integrantes del comité de debates.

Para llegar a ser parte de la autoridad municipal desde topil hasta presidente municipal es necesario contar con requisitos tales como: que los ciudadanos (son considerados como tales a partir de los 18 años) hayan nacido en la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán, hayan cumplido con los cargos públicos de la comunidad, que cuenten con el nombramiento del comité de debates, que sean personas de escasos recursos y es mejor si no están preparados, especialmente el presidente ya que consideran que entre más estudios tenga más probabilidades hay de que cometa actos de corrupción.

En lo que respecta a las agencias municipales del municipio que son: San Agustín Mixtepec, San Lorenzo Mixtepec, San Andrés Mixtepec y la Colonia el Progreso son restringidos de esta esfera de participación política, no pueden participar en las elecciones, únicamente participan las personas originarias de la cabecera municipal.

Las mujeres si tienen la posibilidad de participar para elegir a sus autoridades y ser elegidas. Empero, ellas jamás han ocupado cargos públicos en el municipio, únicamente se han remitido algunas veces a cargos como secretarias municipales.

Aunado a esto, la señora Fidela Hernández Antonio⁶ de 72 años de edad decía: “solo los hombres del pueblo ocupan los puestos públicos, porque los consideran más preparados, las mujeres no sabemos hablar español, hablamos el zapoteco, esto no permite que podamos ser presidentas, alcaldes o regidoras, eso no se puede”.

Cabe agregar que las mujeres tienen la posibilidad de participar en el ámbito político, sus usos y costumbres lo permiten, empero, aquellas que participan en la asamblea no tienen la misma posibilidad de ser escuchadas en comparación con los hombres, no son valorados sus puntos de vista, sumándole a esto que no saben hablar el español, predomina el zapoteco en las mujeres, aquellas que hablan el español no lo entienden bien y no lo hablan con fluidez. Además asisten pocas veces a las asambleas, si su esposo asiste ellas no van o bien, asisten cuando no está su esposo o cuando son madres solteras.

Por otra parte, en lo que respecta a los espacios y formas de participación política que tienen las personas que se rigen bajo este sistema son la Asamblea comunitaria para elegir a sus autoridades, para priorización de obras, así como las reuniones extraordinarias que se suscitan por conflictos de tierras, los “tequios” y las reuniones de comisariados con los comuneros. En estas participan o tienen derecho a participar las personas mayores de 18 años de la cabecera municipal, los ciudadanos de las agencias solo participan en la asamblea de priorización de obras presidida por la autoridad del municipio y en las reuniones de comisariados dirigida igualmente por la autoridad municipal.

Los temas que discuten en las asambleas comunitarias son: la elección de autoridades, los trabajos del pueblo realizados y a realizar. En las asambleas extraordinarias por lo regular se han tratado conflictos por tierras, asuntos relativos a los trabajos de la comunidad que pueden afectar a la población del municipio.

⁶Datos proporcionados en entrevista por la C. señora Fidela Hernández Antonio, ciudadana originaria de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca. 21 de junio de 2009.

Quienes deciden el rumbo del Municipio son la autoridad municipal y el comité de debates con la autorización del pueblo. En el caso del trabajo del hombre, se considera que es proveedor de recursos, trabaja en el ámbito público, fuera del hogar, en su propiedad, la organización política y social de su comunidad. Cuando no hay trabajo los hombres emigran en busca de este, y aquellos que no tienen tierras para trabajar en el campo hacen tratos para trabajar a medias. El trabajo a medias según doña Fidela Hernández es trabajar por partes iguales, “ellos hacen trato a medias, uno siembra maíz, frijol y el otro presta el terreno y la yunta, cuando se termina la cosecha se reparten por partes iguales el maíz, el frijol todo lo que se cosecho”. Es como pagar en especie la renta del terreno.

Los tequios que se realizan en la comunidad se clasifican según las actividades para hombres y mujeres, los trabajos que requieren de mayor esfuerzo físico son efectuados por los hombres y en caso de no cumplir con estos se les cobran multas, en el caso de las mujeres esto no aplica. En la fiesta del pueblo los hombres son quienes participan en mayor grado en las fiestas en comparación con las mujeres, ellos participan disfrazados de viejecitos en las “calendas”, en el “jaripeo” y en las carreras de caballos.

En cambio las mujeres se dedican al trabajo en el hogar, a las actividades domésticas y el trabajo artesanal haciendo petates, canastas, tenates, trabajo realizado únicamente por las mujeres, que han aprendido de generación en generación, no salen a vender sus productos, en su casa esperan a sus posibles clientes. Al día dedican aproximadamente tres horas para hacer sus petates, no dedican más tiempo porque tienen mucho trabajo⁷.

Además auxilian a sus padres o esposo en el trabajo en el campo, les llevan la comida, ayudan a sembrar y levantar la cosecha. Doña Fidela Hernández nos platicaba que por lo regular las mujeres de la comunidad comienzan sus

⁷Datos proporcionados en entrevista por la C. señora Anastasia García Hernández, ciudadana originaria de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca. 21 de junio de 2009,

actividades domésticas desde las cinco de la mañana, van al molino, hacen las tortillas, la comida, el café, van por la leña y en las tardes trabajan haciendo petates y demás productos de palma. Ellas solas se encargan de las labores del hogar.

Tanto la señora Anastasia García como doña Fidela Hernández mencionaban que las actividades que les prohíben a las mujeres son: platicar con hombres que no pertenecen a su familia, ir a solas a los bailes, en las calles durante la noche, o al campo, no tienen la posibilidad por parte de sus padres de seguir estudiando por falta de recursos económicos y porque se casarán.

Por otra parte, algunos de los usos y costumbres particulares del municipio son: las bodas, en la cual un día antes de la boda se efectúa el arreglo de la novia y se ofrece una comida para la bendición de los novios. La fiesta se hace en la casa del novio, cubriendo todos los gastos. Otra de las costumbres es la fiesta del pueblo que se realiza en la última semana de abril, la otra fiesta es del Santo Patrono del pueblo el 25 de Julio. Las autoridades municipales se encargan de organizarla, hacen baile, los jóvenes o niños se disfrazan de viejecitos durante los tres días de la fiesta y hacen un recorrido en la calenda. Durante la calenda se regalan panes para la población en general.

Las personas de forma voluntaria van al ayuntamiento y se ofrecen para hacer los panes, el ayuntamiento proporciona los ingredientes y cubre con los gastos de la preparación de estos. La calenda es un desfile donde participa la banda del pueblo, niños o jóvenes disfrazados de viejecitos arrojando panes y bailando.

El ayuntamiento apoya para los gastos de la iglesia a petición de las personas católicas, indicando que después de la fiesta no hay otro tipo de relación con la iglesia. En este municipio hay cuatro religiones: pentecostés, adventista, bautista y católica. La autoridad solo ha apoyado a la iglesia católica.

Ante este breve panorama sobre el funcionamiento o dinámica del régimen de usos y costumbres en este municipio, podemos concluir que al igual que otros municipios bajo este sistema presentan similitudes en las prácticas que efectúan en el ámbito político y social principalmente. Empero también nos percatamos que la situación o papel de la mujer presenta una serie de dificultades para poder incorporarse y desarrollarse en ámbito político, social y económico, con condiciones inequitativas respecto a los hombres, sumándole además la difícil situación de marginación económica y social en la que viven.

Efectivamente trabajan haciendo petates y demás productos de palma, pero no se considera como un trabajo, los ingresos que obtienen de ellos son marginales y se destinan a complementar la manutención del hogar. Literalmente, el trabajo de estas mujeres, es un trabajo no remunerado, invisibilizado y silencioso social y políticamente, pero que representa una considerable aportación a la manutención y sobrevivencia familiar, pues como vemos desarrollan labores de campesina, artesana, ama de casa, representan una fundamental provisión de mano de obra gratuita, para la supervivencia de las familias y de estas comunidades en general.

Los hombres como parte de este sistema cultural siguen la misma pauta que de generación en generación han aprendido y conocido de sus familiares y su entorno social, lo cual se materializa en sus funciones, actividades propias, sus roles en los ámbitos económico, político, social y cultural de la comunidad con respecto a las mujeres.

Tanto mujeres como hombres en esta comunidad presentan problemas de marginación, de alfabetización, de pobreza y graves dificultades para poder desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, las mujeres al estar privadas, limitadas de la esfera pública tienen todavía más dificultades, son grupos vulnerables, son las más pobres de entre los pobres, situación que afecta no únicamente a las mujeres sino también a la comunidad en general y por ende al país.

CAPITULO III.

PROGRAMA FEDERAL

ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA

PARA MUJERES INDÍGENAS.

3.1 Antecedentes del Programa.

La creación del *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)*, se efectúa en el año 2002 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, como un programa mixto (para hombres y mujeres), posteriormente en el 2003 pasa a formar parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El programa define como proyecto de organización productiva al conjunto de acciones económica y socialmente viables, planeadas y desarrolladas por un grupo integrado de mujeres indígenas para producir un bien o servicio, que satisfaga necesidades básicas y potencie el desarrollo de habilidades y capacidades de quienes lo desarrollan, garantizando las condiciones para su consolidación y permanencia (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006).

Este programa financia proyectos dotando a los grupos beneficiarios de activos físicos, como: herramientas, maquinaria, capital de trabajo, materia prima o activos sociales como la generación de capacidades y habilidades. Los apoyos se otorgan a mujeres con proyectos productivos para autoconsumo y/o comercialización, ofrece capacitación y acompaña a las beneficiarias durante todo el proceso desde es el diagnóstico hasta el seguimiento de los mismos. En su primer año, el programa operó de manera mixta. Para el ejercicio fiscal 2003, esta vertiente cambió a una modalidad orientada hacia la equidad de género y se transformó su nombre a “Organización Productiva para Mujeres Indígenas”. Posteriormente en el año 2004 se traspasó el Fondo Indígena de la SEDESOL a la CNDI, modificándose las vertientes del programa, con dos cambios fundamentales, dicho Programa desapareció como tal y la vertiente del proyecto Organización Productiva para Mujeres Indígenas se transformó en el Programa (POPMI)⁸.

⁸Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006.

3.2 Lineamientos de operación.

3.2.1 Objetivos.

A continuación se describen los objetivos del POPMI, según las Reglas de Operación 2004, aplicables para el ejercicio 2006. El objetivo general de este es: contribuir a mejorar las condiciones de vida y empoderamiento de las mujeres indígenas, fortaleciendo su participación como impulsoras de su propio desarrollo, mediante la ejecución de Proyectos de Organización Productiva (Diario Oficial de la Federación, 2006).

Los objetivos específicos que comprende este programa son:

- Fortalecer la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.
- Contribuir a mejorar los niveles de bienestar de mujeres indígenas.
- Potenciar y fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres indígenas mediante acciones de capacitación y acompañamiento.

3.2.2 Población objetivo o beneficiaria.

La población objetivo o beneficiaria son las mujeres que habiten en una localidad que cuente con una población de entre 50 y 10,000 habitantes, con un grado de marginación alto o muy alto, cuya población hablante de lengua indígena represente el 29% o más del total. Dentro del universo de atención se priorizará a los grupos que habiten fuera de las cabeceras municipales y en comunidades con baja densidad demográfica. Que conformen un grupo compuesto por al menos diez integrantes, interesadas en desarrollar un proyecto, que como grupo cuenten con poca experiencia organizativa. Deberán realizar en conjunto con la instancia

ejecutora la planeación y diseño de un proyecto y presentarlo para su análisis, valoración y gestión (Diario Oficial de la Federación, 2006).

El Programa atiende de manera prioritaria a 25 Entidades Federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

3.2.3 Características de los apoyos.

Los fondos para financiar el programa provienen de un subsidio público y no es exigible su reembolso; sin embargo, para promover la permanencia del proyecto, se fomenta la recuperación del recurso financiado que se reparte como utilidad entre las socias, se ahorra o se reinvierte en el proyecto. El apoyo que se proporciona para proyectos nuevos y de continuidad son: insumos para la producción, maquinaria, equipo y herramientas.

Los montos de apoyo para la realización de proyectos del programa son hasta de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) por integrante de grupo y con un máximo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. Este tipo de apoyo puede ser para infraestructura productiva, maquinaria, equipos y herramientas, así como para los gastos de asistencia técnica y capacitación para la instalación y operación del proyecto.

Para proyectos de panaderías y tortillerías el monto de apoyo es de hasta 130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), el costo de la capacitación y asistencia técnica puede representar un 20% del costo total del proyecto y para el acompañamiento un 10%. El apoyo para las promotoras es de 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) (Diario Oficial de la Federación, 2006). En el caso de apoyos

de continuidad para los proyectos que siguen operando, se proporcionará si: el recurso solicitado complementa la reinversión del grupo, que el grupo permanezca activo. Además recibirán capacitación especializada en aspectos técnicos, productivos u organizativos.

3.2.4 Operación y seguimiento.

La CNDI a través de la Delegación según el Estado y en coordinación con la Dirección Responsable del Programa conforme a lo establecido en las reglas de operación, selecciona y autoriza a las Instancias Ejecutoras (pueden ser dependencias, entidades e instancias de los gobiernos de los estados y municipios u organismos de la sociedad civil formalmente constituidas) que instrumenten el programa.

La Delegación con el apoyo de la Dirección Responsable del Programa capacita al personal operativo de las Instancias Ejecutoras sobre la elaboración del diagnóstico de los perfiles de los proyectos. Estas realizan la difusión y promoción del programa en las localidades indígenas, y como resultado de los trabajos realizados por las mujeres se define la conformación de los grupos que participaran en los proyectos (Diario Oficial de la Federación, 2006).

Como resultado de este proceso se levanta una minuta de las reuniones con las beneficiarias, las que serán firmadas por las mujeres del grupo y personal de la Instancia Ejecutora, selladas por la autoridad municipal, lo cual forma parte del expediente del proyecto. La instancia llevara las propuestas de los proyectos a la Delegación para ser validados, y esta a su vez los pasara a la Dirección Responsable del Programa para su análisis y autorización. Una vez autorizados los proyectos, la Dirección Responsable del Programa notificara a la Delegación de la CNDI y la Instancia Ejecutora realizara el seguimiento de los proyectos.

La estructura de operación del POPMI establece el acompañamiento y orientación de sus beneficiarias a través de un proceso instructivo, por agentes institucionales. Ellas tienen a su cargo desde el inicio la toma de decisiones con respecto a su proyecto, su organización y la disposición conjunta de cuál es el proyecto que más les conviene y solicitar un apoyo (Diario Oficial de la Federación, 2006).

3.2.5 Derechos y obligaciones.

Los derechos de las beneficiarias son:

- Ser capacitadas y asesoradas por una Instancia Ejecutora.
- Contar con una copia de su proyecto y expediente, del anexo técnico del proyecto productivo que emite la CNDI, así como recibir los apoyos del programa conforme a las disposiciones normativas del mismo.
- Administrar los recursos del proyecto y presentar quejas y denuncias por una posible desviación de recursos ante las instancias competentes.

Obligaciones de las beneficiarias del Programa:

- Las beneficiarias tendrán que participar conjunta y responsablemente en los proyectos y acciones que se realicen así como utilizar los apoyos para los fines con que fueron autorizados e informar su destino.
- Verificar el adecuado funcionamiento de los proyectos y aplicar las acciones para su operación.
- Informar a la Instancia Ejecutora de cualquier problema o desastre que afecte al proyecto en un plazo no mayor a 10 días hábiles (Diario Oficial de la Federación, 2006).

Las instancias ejecutoras deberán verificar los avances físicos, financieros, de resultados de los proyectos y formular trimestralmente reportes sobre su avance físico y financiero y remitirlas a la Delegación de la CNDI en el estado.

3.3 Modelo teórico del programa

Según las reglas de operación del POPMI se encuentra bajo la lógica de promover la equidad de género y a su vez el empoderamiento de la mujer indígena, al fomentar el reconocimiento de su labor y participación activa en sus proyectos, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, disminuir el riesgo de abuso físico, mediante la elevación de sus ingresos, acceder a servicios de salud y obtener capacitación en diversas actividades productivas. Supone que al incorporarse a proyectos las mujeres juegan un papel activo en su desarrollo personal y la generación de una conciencia de sus derechos derivados de los talleres y cursos en los que participarán (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006).

Es así que la lógica del POPMI parte del supuesto de que la mujer al acceder a oportunidades laborales, adquirir capacidades y destrezas, logra el empoderamiento en la medida en que obtenga mayor independencia económica, logrando a la vez mejores condiciones de vida.

3.4 Aplicación Programa Organización Productivas para Mujeres Indígenas en el estado de Oaxaca.

El POPMI es un programa proveniente del nivel federal, el cual guarda los mismos lineamientos de operación para todos los Estados del País. En el caso del estado de Oaxaca se sigue la misma dinámica. Para el estado de Oaxaca la distribución de recursos programados y ejercidos por el POPMI en el 2004 fueron los

siguientes: programados eran \$ 8, 000,000.00, ejercidos \$ 10, 059,279.42. A los estados con mayor grado de marginación como Oaxaca y Chiapas les correspondieron un 55% de los recursos en el año 2002. De los 141 proyectos ejercidos en el 2004, en el transcurso del año solo operaban 26 (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006).

De los proyectos ejercidos del año 2002 al 2006 (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006) para la CNDI unos de los proyectos exitosos a nivel nacional son: el municipio de San Juan Ñomi, de la localidad de Río San Juan con el proyecto de una panadería, San Pedro Ixcatlán con el proyecto de la elaboración de artesanías y de Tlahutoltepec de la localidad de Aguilucho con el proyecto de producción de pollos., estos del estado de Oaxaca. En lo que refiere al Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, los municipios que han adoptado el POPMI son los siguientes:

Cuadro 8. Municipios del Distrito de Miahuatlán que han adoptado el POPMI.

Municipio	Localidad	Año de operación	Proyecto del POPMI
San José Lachiguiri		2008	1.-Tejido de Palma.2.-Panadería
San Miguel Coatlán		2008	1.-Panadería
Santa Lucia	Chinilla	2006	1.- Gladiolas.
San Andrés Paxtlán	Loma Larga	2006	1.- Fortalecimiento de pavos.
San Andrés Paxtlán	Concepción	2006	1.-Panadería
San Juan Mixtepec		2008	1.-Panadería
San Cristóbal Amatlán		2005	1.-Granja de pollos de engorda
San Cristóbal Amatlán		2006	2.- Unidad Ovina.

Elaboración propia con base en datos proporcionados por personal de las Oficinas de la CNDI en Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca en 2009.

Los municipios que adoptaron el POPMI, a excepción de San Cristóbal Amatlán, únicamente operaron el programa de unos meses a un año. Para el caso de San Cristóbal Amatlán, los proyectos que implementaron funcionaron tres años. Este es el único municipio del Distrito que lleva mayor tiempo en la operación de los proyectos.

3.4.1 Aplicación del Programa Organización Productivas para Mujeres Indígenas en la cabecera municipal del municipio de San Cristóbal Amatlán.

En la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca se implementó el POPMI, siendo este uno de los primeros municipios en adoptarlo. Los proyectos que se desprenden son: “Unidad Ovina” que comenzó a operar en el año 2006 y el “Establecimiento de una granja de pollos de engorda” que opero a partir del año 2005.

Según me indicó el responsable del programa⁹ trabajador de la CNDI, la Presidenta del proyecto, “Establecimiento de una granja de pollos de engorda”, es la señora Petra Antonio Santiago y del proyecto denominado “Unidad Ovina”, la señora Antonia Martínez Hernández. Las funciones de cada una son: la de vigilar y coordinar la ejecución de las actividades contempladas en cada uno de los proyectos mencionados anteriormente.

El coordinador en la ejecución de los proyectos a nivel grupo son los de Contraloría Social de la institución antes enunciada, en este caso son las promotoras indígenas. Para este municipio la Promotora de ambos proyectos es originaria del municipio y hablante de zapoteco. La promotora es quien le da seguimiento al programa de manera más cercana, desde la adquisición de materiales, la operación y la evaluación. La Presidenta¹⁰ del proyecto “Establecimiento de la granja de pollo” mencionaba que sus funciones eran: efectuar la compra de pollos, de alimento, medicinas y organizar a las participantes del proyecto para la ejecución del mismo.

⁹Datos proporcionados en entrevista por el Lic. Gabriel López, encargado del Programa Organización Productiva para Mujeres Indigenas.17 de Agosto de 2009.

¹⁰Datos proporcionados en entrevista por la C. señora Petra Antonio Santiago, presidenta del proyecto “Establecimiento de la granja de pollo” de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca.15 de Agosto de 2009.

La Presidenta¹¹ de la “Unidad Ovina” menciona que ella aun tiene como funciones: organizar a sus compañeras cuando se efectúan reuniones o cursos para la operación del programa, maneja la documentación del proyecto en colaboración con la Secretaria, la Tesorera y la Vocal. Se encarga de organizar los equipos para la jornada de trabajo del cuidado de los borregos, agregando que ella, la Tesorera, la Secretaria y la Vocal ejecutan las sanciones en caso de no cumplir con su jornada laboral, sanciones establecidas por todas las participantes.

La Secretaria de este proyecto es la señora Crescenciana Jiménez Martínez, la Tesorera es la señora Martha Martínez Hernández y la Vocal Guadalupe Santiago Martínez. La Secretaria se encarga de la documentación, de pasar lista en las reuniones o cursos, guarda las notas de las compras efectuadas y hace la lista de materiales que deben comprarse. En el caso de la Tesorera ella se encarga de administrar el dinero, y la Vocal es quien da el visto bueno del manejo de cada una de las actividades.

El tipo de apoyo que recibieron las beneficiarias de ambos proyectos fue económico, el monto financiado se entregó en cheque a nombre de cada grupo de trabajo. Ellas se encargaron de realizar la adquisición de material, equipo e insumos (borregos y pollos). La Presidenta del proyecto “Unidad Ovina” indico que ellas recibieron un cheque de \$100,000.00, posteriormente compraron 50 borregos en Ocotlán de Morelos Oaxaca con el apoyo de un ingeniero de la CNDI y de la Promotora indígena. La Presidenta del proyecto de “Pollos” señaló que primero compraron los materiales, construyeran las naves (granjas), instalaron las aéreas donde depositan el agua para el consumo de los pollos y compraron 1200 pollos en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, estas compras las realizaron con el apoyo de un Ingeniero y la Promotora.

¹¹Datos proporcionados en entrevista por la C. señora Antonia Martínez Hernández, presidenta del proyecto “Unidad Ovina” de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca. 15 de Agosto de 2009.

Ellas desistieron de operar el proyecto en la última semana de diciembre del 2008, la señora Petra Antonio Santiago¹² decía: “estábamos trabajando bien, bueno habían unos problemas entre algunas de nosotras, porque algunas no cumplían con su semana para cuidar a los pollos, pero en el mes de diciembre los pollos comenzaron a morirse, sacábamos costales de pollos hasta que por fin solo quedaron unos poquitos y por último nos los repartimos entre todas, ya no se podía trabajar con unos cuantos, además varias se molestaron y se culpaban unas a otras por la muerte de los pollos”. Dada esta situación el proyecto concluyo con las 16 beneficiarias en diciembre del 2008, operando durante tres años consecutivos.

Actualmente siete beneficiarias del programa volvieron a trabajar nuevamente en el proyecto de pollos, comenzaron a trabajar en el mes de abril del 2009, sin embargo no tienen el apoyo de la CNDI, se están financiando con recursos propios y quieren que su negocio prospere.

Ahora bien, en lo que respecta a la operación del POPMI, esta depende del Comité de cada grupo, el Comité compuesto por la Presidenta del grupo de trabajo, la Secretaria, la Tesorera y la Vocal, ellas como comité son responsables del cumplimiento de las actividades a efectuar para cumplir con las metas trazadas en tiempo y forma, cabe agregar que los proyectos según indicó el responsable del programa, se están desarrollando conforme al plan de trabajo integrado en el expediente de cada proyecto según los resultados de las evaluaciones efectuada por la institución, evaluaciones de ingresos y gastos realizadas. El proyecto del “Establecimiento de la granja de los pollos de engorda” operó de la siguiente manera; el Comité realizaba las compras de alimentos, medicinas y pollos o designan a la Presidente para efectuarlas, en el primer año la Promotora las acompañaba. Una vez realizadas las compras integraron equipos de trabajo para

¹²Datos proporcionados en entrevista por la C. señora Petra Antonio Santiago, presidenta del proyecto “Establecimiento de la granja de pollos” de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca.15 de Agosto de 2009.

el cuidado de los pollos, equipos de dos personas organizados por todas. Cada semana se iban turnando dos beneficiarias para ir a las naves a cuidar a los pollos, su jornada de trabajo comenzaba a las seis de la mañana, después al medio día y por último en la tarde, aproximadamente a las seis de la tarde, es decir, tenían que ir tres veces al día a las naves, ahí le daban de comer alimento y maíz a los pollos, agua y revisaban que todos estuvieran en buenas condiciones de salud.

En lo que respecta al proyecto de la “Unidad Ovina” una vez que recibieron el apoyo económico hicieron el corral de los borregos, compraron los borregos para posteriormente hacer los equipos de trabajo. Los cuáles están formados por dos mujeres participantes que los cuidan durante una semana, una vez terminada la semana se integra otro equipo al cuidado de los borregos. Ellas van a cuidarlos a partir de las diez de la mañana, hora en que los sacan del corral para llevarlos al campo a comer y los cuidan hasta las tres de la tarde, aproximadamente a las seis de la tarde regresan al corral para darles alimento (pastura). Una vez que los borregos están grandes los van a vender a Miahuatlán, solo van dos mujeres a venderlos, el grupo decide quienes deben ir pero finalmente van todas. El dinero proveniente de la venta se lo dividen entre todas, o bien reservan un porcentaje de la venta para invertir y el restante se lo dividen entre ellas.

El seguimiento que le ha dado la CNDI a los proyectos se reduce a supervisiones periódicas durante los primeros meses de operación para cada proyecto por parte de la promotora indígena y el personal responsable del programa, y en menor medida la supervisión externa que es personal enviado por el Estado o del gobierno federal, con el propósito de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados y el cumplimiento de las metas de los proyectos, el cual únicamente visita las instalaciones de esta institución para efectuar la evaluación. El personal de la misma, visita a los grupos de trabajo de cada proyecto una o dos veces al año para darle seguimiento al programa. La presidenta de un de los proyectos indico que el responsable del programa y la promotora fueron dos veces a

visitarlas en los primeros meses de trabajo. Les hicieron preguntas sobre la operación del mismo, los ingresos y gastos realizados. Por otra parte el personal de la CNDI les ha impartido cursos. Recibieron tres cursos al año en Miahuatlán y en San Cristóbal Amatlán, los cuales duraron dos y tres días respectivamente. Al comienzo del programa les fue impartido un curso sobre cómo atender a los borregos por parte de un médico veterinario. Posteriormente recibieron seis o siete cursos (durante el año) sobre organización y trabajo en equipo. Además trataban otros temas como: violencia intrafamiliar, planificación familiar y autoestima.

Esta institución considera una serie de evaluaciones a los proyectos que se gestionan ante la institución, la primera evaluación es sobre la viabilidad, rentabilidad y sustentabilidad del proyecto. Para poder ser candidato a un nuevo financiamiento una vez otorgado el recurso y haber ejecutado el proyecto se tienen visitas del personal de la CNDI para evaluar los proyectos sobre el impacto que se tiene en la localidad, si resulta ser positivo, el grupo será candidato a recibir un segundo apoyo para el fortalecimiento y ampliación del mismo esto según el responsable del proyecto. Sin embargo la presidenta¹³ del “Establecimiento de la granja de pollos” dice: “solo nos visitaron un par de veces y ya, nos hicieron unas preguntas sobre lo que compramos, como trabajábamos y ya eso era todo, venían solo un ratito”. Por otra parte la Presidenta¹⁴ del proyecto de la “Unidad Ovina” menciona que: “pues han venido dos o tres veces al año haber el avance del proyecto, nos hacen preguntas sobre como trabajamos, sobre los gastos que hicimos, las ventas, miran los borregos y se van”. En suma solo evalúan las ganancias y no el impacto en la localidad como indican. En lo que refiere a las obligaciones y derechos que tienen las beneficiarias del proyecto de

¹³Datos proporcionados en entrevista por la C. señora Petra Antonio Santiago, presidenta del proyecto “Establecimiento de la granja de pollos” de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca.15 de Agosto de 2009.

¹⁴Datos proporcionados en entrevista por la C. señora Antonia Martínez Hernández, presidenta del proyecto “Establecimiento de pollos de en gorda” de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca.15 de Agosto de 2009.

“Unidad Ovina”, tenemos que, las obligaciones de ellas son: darle de comer a los borregos en el horario establecido por el grupo, participar en el aseo del corral, llevarlos a vender a Miahuatlán, entregar las facturas y notas de compra ante la CNDI. En caso de no cumplir con sus obligaciones las participantes se hacen acreedoras a una sanción económica, es decir se les hace la entrega incompleta de los ingresos obtenidos de la venta de borregos.

En lo que respecta al proyecto del “Establecimiento de la granja de pollos” las beneficiarias tienen derecho a recibir ingresos por la venta de los pollos en la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán. Actualmente ellas utilizan todo el dinero de la venta de los pollos para invertir y solo se reparten pollos por cosecha, antes invertían, recibían ingresos y pollos. Sus obligaciones son: el cuidado de los pollos, darles de comer, limpiar su corral y cumplir con la semana de trabajo que les corresponda. Las sanciones que ejecutan en caso de incumplir con sus obligaciones son; la entrega incompleta de los ingresos recibidos por la venta de los pollos o bien no reciben un pollo en la cosecha.

En caso de no cumplir con la reglas de operación del programa, las beneficiarias ya no podrán ser sujetos a nuevos apoyos para la ejecución de proyectos y la infraestructura del proyecto puede ser transferido a un nuevo grupo de trabajo. Si no entregan comprobaciones (facturas, notas) y no se cumple con los cursos impartidos la sanción puede ser que el grupo de trabajo no tenga acceso a otro apoyo en el siguiente año. Podemos concluir este capítulo acentuando que las beneficiarias del programa recibieron apoyo económico, al igual que capacitación para emprender los proyectos, empero los encargados del programa solo les dieron seguimiento durante los primeros meses de trabajo, posteriormente ellas trabajaron solas, aun cuando necesitaban de asesoría de la promotora y de personal especializado (ingenieros). Las evaluaciones realizadas por la CNDI solo se remontaban a conocer los gastos e ingresos de los proyectos, no les preguntaban ¿cómo se sentían trabajando en el proyecto?, ¿si tenían problemas entre ellas o con sus familiares?, únicamente revisaban su área de trabajo para

cerciorarse que los proyectos operaban. Con el hecho de que estos grupos al terminar el año seguían organizados, con el mismo número de participantes que al inicio de la operación de los proyectos, tenían insumos, aunque sus ingresos y las ganancias fueran marginales, les proporcionaban otro apoyo económico.

Efectivamente así fue, ambos proyectos recibieron un segundo apoyo. Tenían ganancias marginales, había conflictos entre las beneficiarias del proyecto de pollos, ellas trabajaron tres años, del 2005 al 2008. Para Junio del 2009 siete de las participantes del mismo retomaron el proyecto pero sin el apoyo de la CNDI dado que no tenían información sobre la fecha y requisitos para volver a solicitar recursos económicos. El grupo de “Unidad Ovina” opero del 2006 al 2009, suspendieron el proyecto un mes para retomarlo dado que no contaban con insumos, actualmente siguen trabajando.

Parte de las dificultades que tenían era por la carga de trabajo en el proyecto y en su casa. Además ambos proyectos no tuvieron la asesoría del personal especializado en los años posteriores de operación. En suma, se puede decir que las beneficiarias tenían interés en trabajar, pero estos al generar ingresos de forma lenta y paulatina desencadenó conflictos entre ellas. Subrayando que en estos proyectos se requiere de asesoría continua no únicamente al inicio del programa, no me refiero a que efectúen visitas continuas, sino mas bien que la institución responsable del programa preste este servicio a las beneficiarias, lo cual no fue posible cuando lo solicitaron, subrayando que los problemas se suscitaron conforme este iba operando no únicamente al inicio. Parece ser que hizo falta más coordinación entre las beneficiarias, el personal de la CNDI, principalmente de la promotora. La evaluación que efectuaron considero debía remontarse hacia la satisfacción de las beneficiarias, conocer los efectos del POPMI en ellas, su familia, su comunidad y no únicamente en los ingresos obtenidos, y con base en ello hacer un juicio de valor sobre su “funcionamiento y éxito”.

CAPITULO IV.METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la evaluación

La investigación efectuada es de forma mixta, dado que se combinaron diferentes procedimientos y técnicas del método cuantitativo y el cualitativo, dada su naturaleza. El empleo de este modelo o técnica de investigación se efectuó porque permite la consecución de objetivos múltiples, dado que se interesa por los resultados a fondo.

Es por ello que el diseño de la investigación es de tipo no experimental con datos e información cuantitativa. Se basó en el estudio de una muestra probabilística, en la que se aplicó un análisis estadístico derivado de la hipótesis deductiva. Pero también es cualitativo dado que aporta información sobre componentes subjetivos, que permiten valorar actitudes y conductas a la vez que captan una serie de aspectos no evidentes, no sistematizados.

El diseño de la investigación es no experimental, dado que en estos diseños el “grupo caso” (beneficiarias del programa) se contrasta con un “grupo comparación” (no beneficiarias) conformado por mujeres que deben cumplir con los criterios de selección del programa. Es decir, las mujeres que conformaran este grupo deben presentar características muy similares a las del “grupo caso”, en edad, ocupación, estado civil, número de hijos, condición socioeconómica, etc.

En el caso de los diseños no experimentales, la construcción del grupo de beneficiarios y no beneficiario es sencilla, pero se requiere el uso de técnicas estadísticas para remover el sesgo en las estimaciones de impacto. Con respecto a lo anterior aplicando el diseño no experimental, se formaron dos grupos: el grupo de beneficiarias(grupo caso) del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que se comparó con un grupo conformado por no participantes (grupo comparación) del Programa, ellas reunían las mismas características de las mujeres beneficiarias del programa, las cuales son: ser mujer indígena, hablante del zapoteco, residen en la misma cabecera municipal que las beneficiarias, son

de bajos recursos, son madres de familia y son mujeres de 25 a 45 años de edad. Con base en las características antes enunciadas se conformó el grupo comparación.

4.2 Selección de la muestra.

La población total atendida por el POPMI en el municipio de San Cristóbal Amatlán para el 2005 en el proyecto de la Granja de pollos y de la Unidad Ovina del 2006 es de 16 y 10 mujeres respectivamente, es decir 26 mujeres beneficiarias del programa, las cuales residen en la cabecera municipal de municipio antes enunciado. Por razones de tiempo y costo financiero, para el presente trabajo se decidió seleccionar sólo uno de los municipios donde operó este programa, subrayando que se optó por seleccionar a este municipio por ser el único del distrito de Miahuatlán que tiene mayor tiempo de ejecución del programa.

La población total de mujeres que cumplen con las características de la población objetivo (ya enunciadas) suman un total de 170 mujeres, esto según los datos recabados del Centro de Salud del municipio del expediente de pacientes que tienen en su resguardo. De manera que para la presente investigación se seleccionó a 30 mujeres de las 170 mujeres no beneficiarias del programa. Estas 30 mujeres se seleccionaron mediante muestreo aleatorio simple¹⁵, para ello se empleó lo siguiente: se enrollaron trozos de papel (del número 1 al 30) y se seleccionaron al azar. Una vez que se terminó este proceso se elaboró la lista de las mujeres elegidas a encuestar.

¹⁵Para el presente trabajo se utilizó la fórmula de la muestra del autor Rojas Soriano.

4.3 Instrumentos de recolección de datos.

En cuanto a los instrumentos de recolección de datos para los fines de la investigación se diseñaron: entrevistas dirigidas y encuestas, las encuestas siguiendo los lineamientos del método cuantitativo, así como entrevista dirigidas en concordancia con el método cualitativo.

Esta combinación de métodos se siguió por la complementariedad que proporcionan y, por la conveniencia de la evaluación a realizar, en este caso de impacto, pero principalmente por los criterios de conveniencia de acuerdo al objeto de estudio el cual es evaluar el impacto del POPMI en la contribución al empoderamiento y las condiciones de vida en las mujeres beneficiarias del programa. Cabe agregar que, las evaluaciones a programas no tienen exclusivamente un enfoque cuantitativo, más bien esto depende de la orientación de la evaluación y del objeto de estudio como se había indicado anteriormente.

Con respecto al diseño de los instrumentos: de la encuesta y la entrevista, se diseñaron conforme a las variables derivadas del marco teórico las cuales son: condiciones de vida y empoderamiento. La variable condiciones de vida se midió a través de las sub variables: condiciones de habitabilidad (piso, techo y paredes), disponibilidad de servicios públicos, ingresos percibidos y cambios en la alimentación. En lo que respecta al empoderamiento, se midió a través del: proceso de empoderamiento personal, económico, político y social.

Las variables antes enunciadas sirvieron de base para el bosquejo de los instrumentos de campo a utilizar. Estas fueron medidas a través de porcentajes para verificar sus incrementos o decrementos. Cabe subrayar que se consideró conveniente evaluar no sólo los impactos previstos o contemplados en el programa sino también los no previstos por el mismo. Para ello se integraron variables para medir los efectos en la familia de las beneficiarias del programa, en la comunidad y por supuesto en ellas mismas según su perspectiva y su sentir. La

ventaja de utilizar estos dos instrumentos es que permite observar de manera más profunda los logros del programa si como sus deficiencias, así se tiene un mayor acercamiento a la realidad misma en la que se encuentran las beneficiarias del programa en suma de los efectos generados por el mismo. Estos dos grupos: de beneficiarias (grupo caso) y de no participantes (grupo comparación) se formaron para poder medir el impacto del programa mediante su comparación, de la cual se derivan similitudes y diferencias entre ambos que arrojaron datos para medir el impacto del POPMI.

4.3.1 Encuestas.

Después de la explicación precedente hemos de decir que las encuestas fueron diseñadas para medir el impacto del programa en la contribución al empoderamiento y las condiciones de vida de las beneficiarias antes de entrar al programa y durante-después del mismo. La encuesta comprende dos apartados, uno para medir las condiciones de vida y otro para medir el empoderamiento, cada variable con sus indicadores. Las preguntas que miden las condiciones de vida giran en torno a las variables: ingreso, salud, vivienda y alimentación.

En cuanto al empoderamiento, las preguntas giran en torno al proceso de empoderamiento el cual está conformado por: el empoderamiento personal, económico, social y político dentro de los cuales se desprenden variables que dan forma a las preguntas. La encuesta está diseñada con respuestas en abanico del antes y durante-después del programa. Cabe enfatizar que la encuesta se diseñó para el grupo de mujeres beneficiarias (grupo caso) así como para el grupo de mujeres no beneficiarias del programa (grupo comparación), el antes para ellas fue denominado como “antes de 3 o 4 años al 2009” y “durante-después del 2005-2006 a la actualidad.

4.3.2 Entrevista dirigida.

En cuanto a las entrevistas dirigidas podemos mencionar que este instrumento sólo se aplicó al grupo de beneficiarias (grupo caso) del programa de la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán, es decir sólo se aplicó a 26 mujeres. La entrevista dirigida estaba estructurada o diseñada para medir el impacto no previsto por el programa, impacto que pudo haber sido en beneficio o perjuicio no solo de la población beneficiaria del mismo, sino de los familiares de ellas, de la comunidad y por supuesto de las beneficiarias. Las entrevistas se estructuraron por variables tales como: comportamiento y trato de la comunidad, reacción de la familia, toma de decisiones, reconocimiento de las labores domésticas, participación de otros integrantes de la familia en las labores del hogar, conflictos generados por el programa, cambios en el trato de su pareja y otras fuentes de ingresos. Con base en estas variables se diseñaron las 10 preguntas que conforman la entrevista. La entrevista fue contestada exclusivamente por las beneficiarias del programa.

4.4 Levantamiento de la información.

Para el levantamiento de la información primero se identificó a las presidentas de los dos proyectos derivados del programa, una vez identificadas se les pregunto por las demás participantes, haciendo hincapié en su nombre, apellido y la dirección de las misma. Dado que en el municipio las calles sólo tienen nombre pero no número de vivienda, se tomaron puntos de referencia para llegar a su domicilio. Una vez identificadas sus viviendas se aplicaron las entrevistas a las beneficiarias del POPMI, empezando con las mujeres que trabajaron en el proyecto de la Granja de pollos para después entrevistar a las mujeres del proyecto de la Unidad Ovina.

En lo que refiere a las mujeres no beneficiarias del POPMI (grupo comparación) se siguió de la siguiente manera: conforme las características del grupo de las mujeres beneficiarias del POPMI se tenían que elegir a 30 mujeres según la muestra, para ello nos auxiliamos del Centro de Salud como la única instancia que cuenta con el registro de las mujeres de la cabecera municipal. En el Centro de Salud nos proporcionaron los expedientes de los pacientes donde contenían datos por familia de los pobladores del municipio. Primero se identificó a las mujeres de entre 25 y 45 años de edad que son madres de familia. Una vez identificadas estas 170, se seleccionaron 30 mujeres mediante muestreo aleatorio simple. Ya seleccionadas las 30 mujeres recurrimos a las autoridades municipales para identificar sus viviendas y con ello seguir con la aplicación de las encuestas que dio comienzo el 12 de septiembre del 2009 para finalizar el 22 de septiembre del mismo año.

4.5 Captura de la información.

En lo que respecta a las no beneficiarias (grupo comparación) la información concerniente a las encuestas se capturo en un libro de Excel, con base en las variables de condiciones de vida y de empoderamiento. Para el caso de las encuestas, se siguió la misma estructura para ambos grupos. Por cada una de las variables se fueron diseñando las diferentes graficas según el grupo caso del antes y después del programa. Posteriormente se diseñaron las gráficas comparativas (del grupo caso y comparación) siguiendo cada una de las sub variables de condiciones de vida y empoderamiento. En el caso de las entrevistas se hizo otra estructura para la captura de la información, esto según las variables de: comportamiento y trato de la comunidad, reacción de la familia, toma de decisiones, reconocimiento de las labores domésticas, participación de otros integrantes de la familia en las labores del hogar, conflictos generados por el programa, cambios en el trato de su pareja y otras fuentes de ingresos.

CAPITULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

5.1 Análisis de la situación de las beneficiarias del programa antes de incorporarse al mismo.

Las mujeres participantes del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas de la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán son mujeres indígenas, las cuales conforman un sector de la población en el que los niveles de pobreza son más profundos. Están inmersas en una sociedad patriarcal¹⁶, son limitadas en su desarrollo en el ámbito económico, social, político y cultural además de ser afectadas por la pobreza lo cual se traduce en menores oportunidades para acceder a los mínimos niveles de bienestar, subrayando que sus condiciones de marginación económica y social son altas.

Al incorporarse al programa en este segmento de la población se hacía notar la desigualdad entre mujeres y hombres en la comunidad, lo cual se manifiesta en las actividades que le son asignadas a cada sexo, así como en la valoración social de las mismas, subrayando la marcada división sexual en el trabajo.

Hago hincapié en este aspecto dado que en esta cabecera municipal las mujeres beneficiarias del programa siguen este patrón, lo cual se manifiesta en la actividad económica que ellas realizan. Actividad derivada de la enseñanza familiar de generación en generación que es exclusiva para las mujeres independientemente del apoyo económico que tengan de su pareja o esposo.

Su participación en la elaboración de artesanías (petates, tenates y sopladores) es mal pagada, no es valorada o reconocida por los habitantes de la comunidad como un trabajo. Tienen cuádruple jornada laboral en su mayoría, trabajo doméstico, el cuidado de los hijos, ayudar a sus esposos en el trabajo del campo y aportar ingresos al hogar que no son reconocidos.

¹⁶ La sociedad patriarcal está asentada sobre una profunda división en todas las áreas de vida de la especie humana, entre hombres y mujeres, según la tradición ancestral de posicionar a las mujeres la misión innata de reproductoras de la especie limitándolas al espacio privado. Por su parte, los hombres son los proveedores que se desenvuelven en el espacio público y cuyo dominio en todos los sectores de la sociedad son una constante.

En lo que respecta al ámbito familiar ellas tienen que acatarse a las órdenes de su papá y esposo, efectúan sus labores domésticas y económicas (artesanías) bajo el consentimiento de los actores antes mencionados. Sus actividades económicas y domésticas están cimentadas en esquemas patriarcales estructurados por las diferencias biológicas entre ambos sexos, que determinan su valor bajo estas ideas y que las hacen mujeres sumisas y subordinadas.

Enfrentan una doble desventaja en su capacidad de acción sumándose la pobreza que las obliga a trabajar en condiciones desventajosas como artesanas, jornaleras, domésticas, todo ello trayendo como consecuencia un limitado acceso a la propiedad de la tierra y bienes, a la falta de recursos de sus aportes en la producción, servicios, falta de valoración de sus conocimientos sobre los usos y costumbres, sobre la herbolaria y elaboración de artesanías.

En este sentido prevalece una abierta desigualdad en la distribución del poder que se ha ido construyendo a partir de normas culturales basadas en el predominio de los hombres sobre las mujeres que parte desde el núcleo familiar hasta el ámbito público, en la medida en que carecen de mecanismos de representación y gestión ante las autoridades municipales.

Se dice que el gobierno municipal permite su participación, empero, la opinión de una mujer carece de valor en comparación con la de un hombre en la comunidad, pueden opinar pero no son escuchadas, menos es reconocido su aporte, no ocupan cargos públicos, ninguna mujer en la historia del municipio a ocupado un puesto de decisión y en lo que respecta a las decisiones a tomar para la comunidad, estas giran en torno a las opiniones de los hombres, ellas son limitadas a opinar y por ende el cauce del municipio gira en torno a la perspectiva masculina.

5.2 Análisis de los efectos del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

El grupo de mujeres beneficiarias del POPMI (grupo caso) al incorporarse al programa se encontraban y en la actualidad se encuentran limitadas del desarrollo económico, social, político y cultural, subrayando que sus condiciones de vida y empoderamiento se tornaban bajas y se agudizaban por ser mujeres indígenas dada su estructura social donde la mujer carece de reconocimiento.

5.2.1 Condiciones de vida.

En lo que respecta a las condiciones de vida medidas a través de las variables: condiciones de habitabilidad (piso, techo y paredes), disponibilidad de servicios públicos, ingresos percibidos y cambios en la alimentación tenemos que:

5.2.1.1 Condiciones de habitabilidad (piso, techo y paredes).

Los resultados obtenidos muestran que las condiciones del piso de la vivienda eran mínimas, dado que el 88% de las beneficiarias tenían piso de tierra y tan solo el 12 % de cemento, lo que implica mayor vulnerabilidad hacia las enfermedades gastrointestinales. Empero después del programa se incrementa en un 19% con piso de cemento. Más adelante explicaremos esta situación.

En lo que refiere al techo de la vivienda antes de incorporarse al POPMI, el 92 % de las beneficiarias tenían viviendas con techo de lámina de cartón y tan solo un 8% de cemento o losa. Después del programa el 15% de sus viviendas tienen techo de cemento. En cuanto a las paredes no se presenta ningún cambio.

Como podemos observar hay una mejora en la habitabilidad de la vivienda, pero esta es marginal, no es sustancial en la medida en que esta mejora no se manifiesta en por lo menos el 50% de la población beneficiaria, sus condiciones de habitabilidad no han mejorado.

5.2.1.2 Disponibilidad de servicios públicos.

Pasando a la disponibilidad de servicios públicos (agua, sanitario y energía eléctrica) no se presentó ningún cambio en la disponibilidad de agua, el 100% de la beneficiarais tiene la red pública dentro de su vivienda. La disponibilidad de sanitario antes de incorporarse al programa era de 81% con baño de letrina después del programa la disponibilidad del servicio se amplió en un 4%.

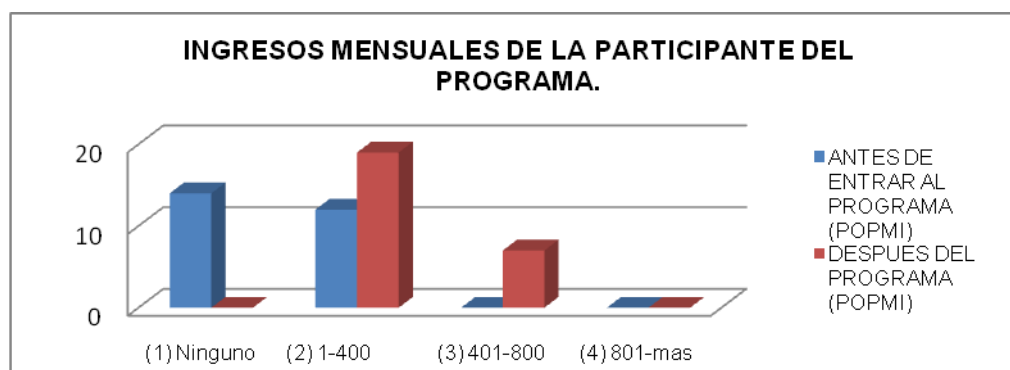
En lo que respecta a la energía eléctrica se presenta un aumento de viviendas con el servicio con medidor de 8% (antes 88% y después 96%) de las participantes del programa. De modo que tanto antes como después del programa las beneficiarias contaban con la disponibilidad de servicios lo cual permite que sus condiciones de vida mejoren, al impedir que enfermedades previsibles se originen por el déficit de saneamiento básico, de disponibilidad de agua principalmente, y en este caso el programa no presento ningún efecto sustancial.

Cabe acentuar según los datos obtenidos de la entrevistas efectuadas a las beneficiaras que durante su trabajo en el proyecto el 46% de ellas obtenía ingresos extras (\$200.00 mensuales) del programa Oportunidades y el 31% (\$80.00 mensuales) de la venta de artesanías, los cuales pudieron producir esta mejora en sus servicios públicos y condiciones de habitabilidad, subrayando que el 58% de ellas señalaron que los ingresos derivados del POPMI eran utilizados sólo para la alimentación y el 31% para ropa, alimentación y calzado.

5.2.1.3 Ingresos percibidos.

Los ingresos percibidos mensualmente como otra sub variable muestran que antes de entrar al programa estos oscilaban entre 1-400 pesos para el 46% de las mujeres beneficiarias y el 54% de ellas no tenía ningún ingreso. Durante el programa el 100% de ellas recibía ingresos (73% percibe de entre 1- 400 pesos y 27% de entre 401- 800 pesos mensuales).

Grafica 1.

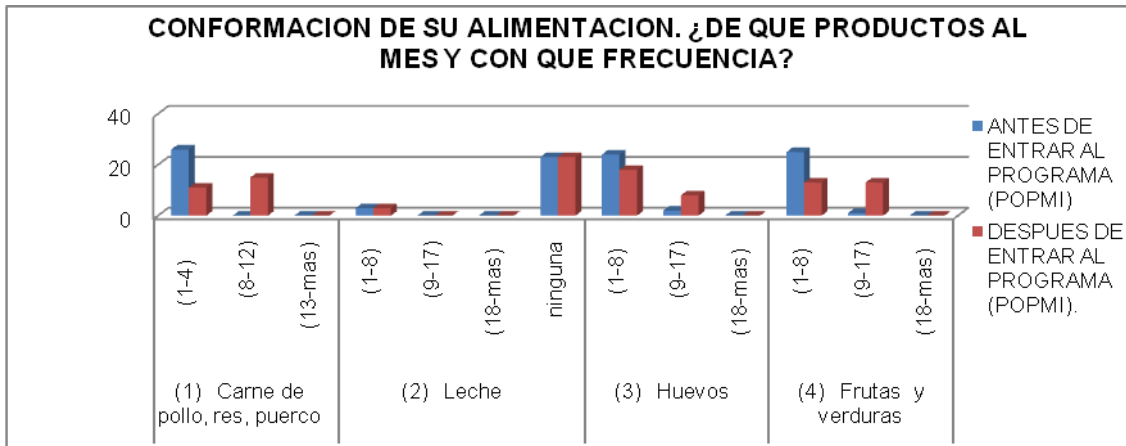


Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En este rubro es notable la mejoría dado que el 54% de las mujeres que no recibían ningún ingreso con el programa logran obtener recursos, empero son muy bajos, acentuando que éstos están directamente asociado con las condiciones de vida que su puedan lograr, es por ello que difícilmente pueden producir cambios sustanciales, y más cuando no hay aportaciones de otros integrantes en el hogar. El programa mostro efectos en este rubro por las aportaciones pero no satisfacen las necesidades básicas para la mejora sus condiciones de vida.

5.2.1.4 Cambios en la alimentación.

Grafica 2.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En su dieta podemos observar que en cuanto al consumo de carne la población beneficiaria antes del programa consumían estos alimentos de forma mínima, después del POPMI el 16% de ellas lo incrementaron (8-12 veces al mes). La leche como un alimento esencial no mostró ningún cambio en la dieta de las beneficiarias, en cuanto al consumo de huevos tanto antes como después del programa todas ellas los consumen, después del mismo el 23% de ellas incrementó su consumo (de 9-17 veces al mes). De igual manera el consumo de frutas y verduras después del POPMI presentó un incremento (de 9-17 veces al mes) para el 46% de las mujeres participantes.

En razón de lo anterior las condiciones de vida medidas a través de las cuatro variables antes expuestas, se puede decir que hubo una mejoría marginal, acentuando que los ingresos percibidos mediante el programa influyeron en mayor medida en la alimentación de la familia de las beneficiarias, es por ello que esta variable presenta una mejoría en la dieta mayor que en las otras.

En suma, el programa tuvo escaso impacto en las condiciones de vida, dado que no se lograron satisfacer las necesidades básicas de las participantes, subrayando que la carga de trabajo reproductivo y productivo que ellas realizan se ejecutan en un marco de desigualdad de oportunidades que afecta negativamente sus condiciones de vida y por ende las de su familia (hijos).

5.2.2 Empoderamiento.

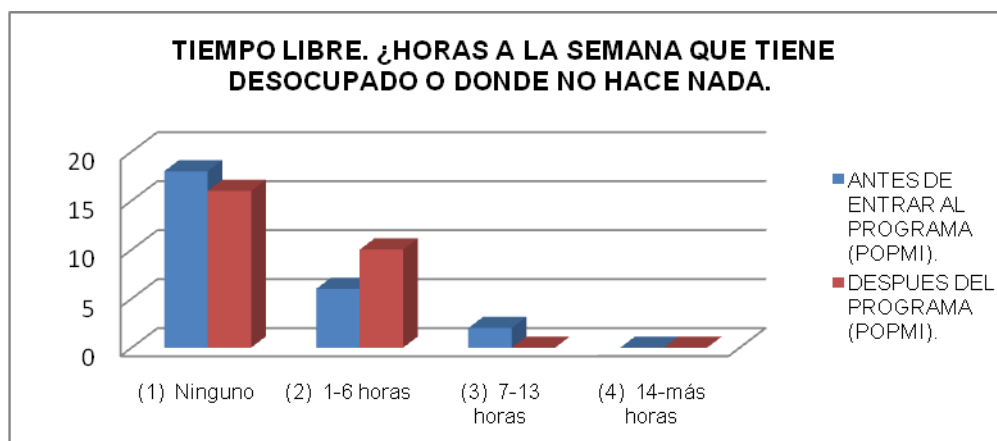
Siguiendo ahora con la variable de empoderamiento según el proceso que esta constituye, comienza con el empoderamiento personal después el empoderamiento económico, político y social.

5.2.2.1 Proceso de empoderamiento personal.

Constituido por: los cambios en el uso del tiempo para ellas, aumento de la autoestima, control que ejercen sobre las decisiones relativas a la fecundidad y métodos anticonceptivos, atención a su salud física, cambios en el capital humano y toma de decisiones en la familia. Los resultados que se obtuvieron de cada una de estas se enuncia a continuación.

Los cambios en el uso del tiempo para el grupo caso (beneficiarias) medido a través de las horas a la semana que tienen desocupado o donde no hacen ninguna actividad doméstica o laboral por ejemplo: ver la televisión platicar con las amistades se hace notar escasamente, antes el 31% (1-6 horas y de 7-17 horas) de ellas tenía tiempo libre, después del programa se presenta un incremento del 8%, cabe acentuar que este incremento corresponde al número de mujeres que no tenía tiempo libre, subrayando que aquellas que tenían tiempo libre (7-13 horas) tras el programa este les fue reducido a 1-6 horas a la semana.

Grafica 3.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

De modo que el programa impacto negativamente en su tiempo libre al disminuirlo acentuando que más de la mitad de la población objetivo no cuenta con ello, el programa agravó su situación al provocar que se profundicen y se sumen mas cargas de trabajo: las domesticas, de suministro económico y social. Notamos también que las mujeres no tienen la igualdad de acceso al tiempo libre como su pareja o papá (para el caso de las madres solteras), hay una distribución inequitativa del tiempo libre entre mujeres y hombres.

Pasando ahora al aumento de la autoestima como otra sub variable, según la disminución de la violencia física, psicológica, sexual y económica, podemos percatarnos que en este aspecto no se presentaron cambios significativos. El 15% de las beneficiarias sufrían de violencia física y psicológica, de la cual el 7 % de las mujeres menciona que durante y después del programa esta disminuyo sin embargo, aún siguen tolerando esta situación y el 4% denuncia que desapareció.

La violencia sexual se hizo notar en el 4% de la población objetivo antes y después del POPMI, el programa no influyó en su disminución, pero en la violencia económica después del programa se presentó una disminución del 4% de las

mujeres que sufría los reclamos de su pareja o papá por el gasto de su dinero, acentuando que antes el 8% sufría esta situación. En este aspecto el programa presentó efectos en la medida que disminuyó en un 50% la problemática que presentan las mujeres inscritas en el programa, en los demás tipos de violencia no mostró ningún efecto.

Esta situación implica que el aumento de la violencia o su disminución influye en la autoestima, porque el ejercicio de este poder por otra persona que tiene influencia sobre sus acciones es efectuado cuando las personas son incapaces de reconocer sus propios intereses, ocultan la violencia que sufren por sus usos y costumbres atribuyéndolas a la representación natural, así como al pensarse fuente de todos los problemas producto de constructos mentales, a lo cual reaccionan como sujetos pasivos en su mayoría.

Ellas proyectaran su propia culpa al exterior de la pareja, protegiendo así su debilitada autoestima y modificando su identidad. Después de cada una de las percepciones e información que reciban al respecto pasara por el filtro del nuevo modelo mental que han asumido para explicar su situación, de tal forma que ellas creerán que son las únicas culpables de ello y por ende deben tolerarla porque así es la costumbre del pueblo.

Para el caso de las mujeres beneficiarias que señalaron que no sufren de violencia cabe acentuar que antes de entrar al programa sus esposos las abandonaron, son madres solteras (31%) y asisten a la iglesia adventista y pentecostés en donde formaron parte, la cual influye sobre el comportamiento de sus familias sobre la no violencia; y en caso de ejercerla son sancionados o desterrados de la misma.

En el caso de las mujeres que no tienen esposo posiblemente si tuvieran su situación cambiara (empeoraría), dado que por ejemplo las mujeres que sufren de violencia tras los talleres derivados del programa que han recibido sobre sus derechos no han logrado cambiar su situación, siguen padeciendo de violencia.

Retomando lo anterior en cuanto a la autoestima la cual puede percibirse por medio de la violencia, ésta presentará cambios cuando ellas dejen de visualizar esta situación como natural, cuando las mujeres puedan conocer otras formas de ser y de participar en un proceso que busque el reconocimiento de sus intereses, además de darse cuenta de las creencias y acciones que las posicionan de forma desigual con los hombres así como reconocer que la subordinación es una situación impuesta por una estructura social que puede ser modificada cuando ellas estén conscientes de ello y rechacen esta situación, lo cual no ha logrado el programa.

Otro aspecto para lograr el empoderamiento personal es el control que ejercen las mujeres sobre las decisiones relativas a la fecundidad y métodos anticonceptivos. Esto se determinó mediante el conocimiento en torno a cuándo y cuántos hijos quieren tener. Antes y después del programa el 73% de las mujeres enuncia que esta decisión no es tomada por ellas (os) “*si no por la voluntad de Dios*¹⁷”, el 8% (antes del programa) asegura que esto lo decidía su esposo, después esto se redujo a un 4%, acentuando que durante este tiempo el 4% de las mujeres beneficiarias son abandonadas por sus esposos.

Lo antes expuesto refleja que las decisiones en este aspecto son delegadas a un poder divino, pero entonces qué pasa con las implicaciones de no decidir sobre lo relativo a las decisiones de fecundidad.

En cuanto al uso de método anticonceptivo el 88% (antes) del grupo caso no lo usaba por la menopausia, no tenían esposo, consideran que es peligroso o querían tener un hijo, después del programa se redujo en 3% para incrementarse el uso de método en ese porcentaje (antes era de 12%, después 15%). Como puede percatarse el incremento fue marginal. En contraste durante y después del programa el 15 % de las beneficiarias tuvieron embarazos (1 hijo).

¹⁷ Para las mujeres encuestadas y entrevistadas “*la voluntad de dios*” en considerada como: un plan de vida preparado por un ser divino, que se cumplirá independientemente de cualquier aceptación y participación consciente de su parte, de tal manera que las decisiones son delegadas.

En este aspecto es notable que las mujeres participantes no ejerzan control sobre estas decisiones, no reconocen el derecho de hacer elecciones, siguen dependiendo de actores externos, ya sea por inseguridad, por miedo al rechazo o por costumbre de tal manera que delegan sus decisiones y omiten la responsabilidad de hacerlo.

Es evidente que la limitación no sólo deviene de los hombres sino principalmente de ellas dado que están acostumbradas a que las decisiones sean tomadas por otros, ellas mismas se limitan de ser autodependientes, en la medida en que permiten que otros ya sean sus padres, su esposo y en suma la sociedad decida por ellas, permiten que otros manejen su conducta según su voluntad y no la de ellas, se consideran incapaces de lograr su propio desarrollo y por lo tanto tienden a buscar refugio en su familia o pareja complaciéndoles, soportando el rechazo, la discriminación, subordinación y exclusión de estos, en el ámbito familiar hasta trasladarlo al ámbito público.

En cuanto a la atención a su salud física (sub variable) medida a través de las ocasiones que se han realizado chequeos médicos referentes a Papanicolaou, mastografía y sobre métodos anticonceptivos al año, se obtuvieron los siguientes resultados: antes del programa tan solo un 42% se lo realizó en 1 ocasión, después del programa el 73% de las mujeres ya se lo realizaba (61% 1 ocasión, 8% 2 ocasiones y 4% más de 2 ocasiones al año por cáncer). En este rubro el programa mostró efectos marginales al incrementar en una tercera parte la atención a su salud física.

En lo que respecta al capital humano de las mujeres sólo el 4% indica que recibió alguna enseñanza como talleres, cursos y capacitación, esta enseñanza se efectuó sobre abono orgánico, pero después del programa este resultado se incrementó en 96% que recibió cursos, capacitación sobre el cuidado de los animales de la granja y del campo, el cuidado de pollos de engorda, pláticas de planificación familiar, salud y derechos humanos.

De ser así entonces ¿por qué estos conocimientos no son aplicados para disminuir la violencia, para intervenir más en las decisiones a tomar en el hogar, en lo relativo a la fecundidad y métodos anticonceptivos de forma sustancial?, ¿qué pasa con estos conocimientos?

Parece ser entonces que las mujeres y los hombres han ido construyendo su realidad a partir de normas culturales que determinan el predominio de valores, de jerarquías, de espacios de actuación diferentes en función del sexo de las personas los cuales han sido adoptados por ellos bajo enseñanzas familiares, que hacen incapaces a las mujeres para poner en práctica recursos propios como la información derivada de talleres, cursos, de su valor como mujeres por su aporte a la familia, a su comunidad, y menos se atreven a buscar ayuda externa.

Esta incapacidad que comprende: miedo a ser rechazadas, juzgadas, ser motivo de burla las impulsara a adaptarse, vinculándose a la única fuente que perciben de acción afectiva sobre el entorno, su pareja. Es así que, aunque tengan los conocimientos y el capital humano no lo usan por condicionamientos históricos y sociales, e inclusive por temor ser rechazadas por la comunidad, su marido o sus familiares, incluso por otras mujeres que también contribuyen a que ellas sigan tolerando esta situación.

Es así que ellas seguirán considerando que naturalmente su pareja o padre tienen el poder de ejercer control en su vida y que no debe ser juzgado, o bien ella llega a percatarse que esta situación no deviene de la representación natural, más bien se les ha impuesto una realidad restringida por medio de una coacción por parte de la sociedad que limita sus posibilidades de protestar o de rebelarse sin poder manifestarse y terminar con estas relaciones.

En materia de toma de decisiones en la familia por ejemplo: en qué gastar, decidir sobre la educación de los hijos o para resolver problemas familiares de forma independiente, antes del programa el 88% de las mujeres tomaba estas decisiones, después del programa se incrementó en un 8% donde ellas toman

decisiones en la misma proporción que su pareja y participan más en ello. De modo que al proporcionar más ingresos al hogar, estar a cargo de ello y de su familia ellas tienen mayores responsabilidades y aun más por la usencia de su pareja.

Como podemos apreciar las participantes toman las decisiones de la familia en contraste con lo relativo a la fecundidad y métodos anticonceptivos, porque considero históricamente les han delegado el trabajo doméstico, cuidado de los hijos, las cuestiones del hogar, es por ello que se sienten comprometidas con su familia dejando en ultimo termino su salud, tiempo para recreación en suma atención para ellas.

Otra conclusión interesante es que los cambios que han hecho las mujeres se manifiestan mucho más claramente en el entorno familiar que en la situación individual ó personal de cada una de las mujeres.

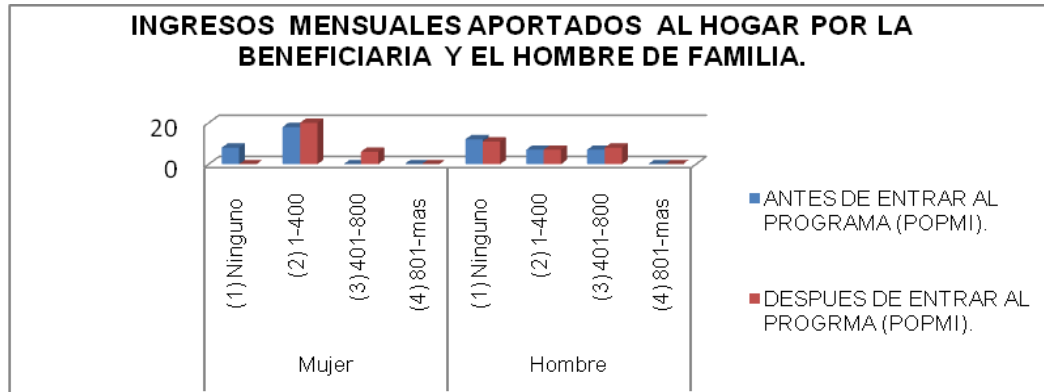
5.2.2.2 Proceso de empoderamiento económico.

Está constituido por cambios en ingresos, cambios en el porcentaje de bienes que son propietarias y controlan las mujeres y los hombres: tierra, casas, ganado, herramientas y medios de locomoción (bicicleta, coche, transporte en general) y capacidad para hacer pequeñas o grandes compras en forma independiente.

En lo que refiere en los cambios en los ingresos se observó que durante el programa y en la actualidad el número de mujeres beneficiarias que aporta ingresos al hogar mensualmente se incrementó en un 31%, (de este el 8% corresponde a un incremento de mujeres que obtienen ingresos de 1-400 pesos y el 23% a ingresos de 401-800 pesos mensuales). Cabe subrayar que las beneficiarias del programa han aportado más ingresos en comparación con los hombres (pareja, papa), antes el 53% de los hombres aportaba al hogar, después

un 58%, en tanto el 69% de mujeres aportaba para el gasto y durante y después del POPMI el 100% de las beneficiarias aporta ingresos al hogar.

Grafica 4.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

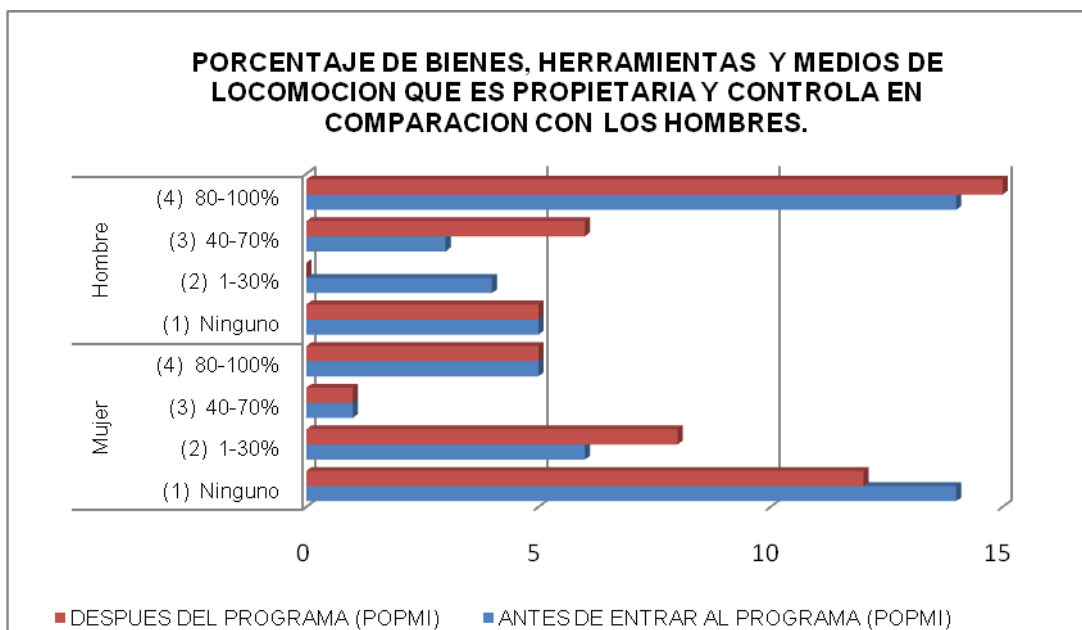
Tal vez ellos obtengan más ingresos que las participantes sin embargo, estos no los destinan para el gasto familiar y quienes cubren los gastos son la beneficiarias, todos sus ingresos van destinados para su familia y no para ellas, mucho menos para recreación, en cambio como bien lo indican las participantes ellos se lo gastan en bebidas alcohólicas o bien para comprar tierras, ganado, herramientas, transporte dejando en último término el gasto familiar.

Contrastando esta situación con nuestro fundamento teórico el que una mujer incremente sus ingresos y los aporte para el gasto familiar implicaba que tienden a eliminar su dependencia económica, subordinación y opresión en este aspecto, para reducir y eliminar las posibilidades de que sigan controlando sus vidas. Agregando que el ejercicio de esta faceta de poder debe empezar por un proceso de toma de conciencia acerca de su situación, ganar el control sobre sí mismas, su ideología y recursos llámese físicos o intelectuales, pero cuando las mujeres carecen de estos recursos, principalmente del control de la ideología que supone

la capacidad de decidir sobre las creencias, valores, pensamiento y actitudes carecen de poder y por ende no pueden empoderarse. Entonces, obtener ingresos y aportarlos para la familia no es suficiente si ellas mismas no reconocen y valoran su aporte, su trabajo, su participación de tal manera que permitirán que su pareja o su papá siga controlando sus vidas aunque ellos no aporten para el gasto, aunque ellos no tengan derecho de hacerlo.

Pasando ahora al porcentaje de bienes que son propietarias y controlan las mujeres y los hombres (tierra, casas, ganado herramientas y medios de locomoción), tenemos que antes el 46% de ellas poseía bienes, después del programa el 8% de las mujeres beneficiarias que no poseen y controlan bienes logran obtener de 1-30%, pero aquellas que antes del programa conservaban ese mismo porcentaje de bienes no presentaron ningún aumento.

Grafica 5.

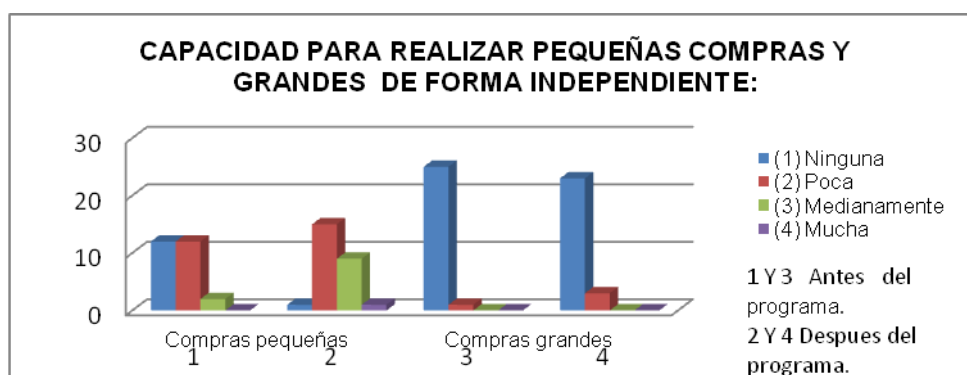


Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En el caso de los hombre, tanto antes como después del POPMI, el 81% tiene bienes, solo cambió el porcentaje de estos (4% de ellos incremento de 80-100%y un 11% de 40-70% sus bienes). En suma, ellos siguen controlando y poseen más que las mujeres independientemente de su incorporación al programa, el 54 % de ellas tiene bienes en comparación con el 81% de ellos. Si retomamos los cambios en la dieta se hace notar que los ingresos que ellas obtuvieron durante su trabajo eran destinados para la alimentación, subrayando que dado que sus ingresos son pocos no era posible poseer bienes, en cambio ellos destinaban sus ingresos hacia la adquisición de estos deslindándose de aportar para su gasto familiar en específico de la alimentación.

Por lo que se refiere a la capacidad para hacer pequeñas (los alimentos, vestido, calzado) o grandes compras (el gasto de cantidades mayores a los 1000 pesos, tales como muebles, transporte, terrenos, casas) en forma independiente, tenemos que, después del POPMI el número de mujeres que ahora realiza compras se incrementó en un 42% (el 11% no las realizaba y un 27 % las incremento medianamente), es de notar que aquellas mujeres que no podían siquiera realizar pequeñas compras con los ingresos derivados del programa pudieron adquirir alimentos, calzado y vestido, y aquellos que tenían esta posibilidad las incrementaron.

Grafica 6.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

Sin embargo aun después del programa se encuentran limitadas de efectuar compras grandes, tan solo un 8% de ellas logró realizar compras de este tipo, como ya se enuncio antes en este aspecto el programa no tuvo efectos , dado que los ingresos provenientes de este son mínimos subrayando que los proyectos en los que trabajaban mostraron una dinámica de ventas e inversión lenta, por el tiempo que tienen que esperar para que los pollos y borregos crezcan para poder venderlos, es por ello que los ingresos derivados del POPMI permitían únicamente efectuar compras pequeñas, que mínimamente satisfacen las necesidades básicas de alimentación, vestido y calzado, ni siquiera las logran cubrir.

5.2.2.3 Proceso de empoderamiento político.

El empoderamiento medido a través del porcentaje de mujeres que ocupan puestos de decisión en el gobierno local, ascenso político y mujeres participantes así como nivel de participación en protestas públicas, asambleas comunitarias y tequios. Los resultados obtenidos sobre el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de decisión en el gobierno local reflejan que ninguna mujer ha ocupado algún cargo en el ayuntamiento en el Gobierno Municipal. Porque indican es para hombres (lo dice un 50% de ellas), no tienen estudios (38%) y porque en el pueblo no permiten que sean mujeres (12%).

Grafica 7.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

Es notable que el programa no influyó en este rubro, pero lo destacable es que ellas mantienen la idea de que la designación de las funciones de mujeres y hombres se deriva de sus diferencias biológicas, es decir que consideran que un hombre tiene más derechos de participar en la esfera pública, esto se enuncia porque ellas mismas se limitan a ocupar algún cargo público al pensar que es exclusivo para hombres, un 50% de ellas así lo considera y tan sólo un 12% que en el pueblo no las dejan, es decir ellas se limitan más que la gente de la comunidad.

En lo que respecta al ascenso político y protestas públicas de igual manera el programa no tuvo ningún efecto, el 100% de las mujeres antes y después del POPMI no han ocupado y mucho menos ascendido a un puesto en el gobierno municipal así como la nula participación en protestas públicas. En lo que se refiere a las asambleas comunitarias (del 53% de las mujeres) se incrementó en un 16%, del cual el 12% corresponde al número de mujeres que sólo participaban si no estaba su esposo. La participación del número de mujeres en los tequios se incrementó en un 7% (de 35% a 42%) después del programa y aquellas que participaban sólo sino estaba su esposo disminuyo en un 7%, en efecto aumento

el número de mujeres participantes pero esto no deriva por su reconocimiento del derecho a participar sino por la ausencia de su pareja. En las asambleas comunitarias y en los tequios después del programa aumento el nivel de participación de las mujeres a regularmente participativas (en un 19% y 15% respectivamente). El impacto del programa en este rubro se manifestaría si por lo menos aumentara en un 50% el número de mujeres y el nivel de participación, relacionando esta situación con la problemática estructural en la cual están inmersas las mujeres beneficiarias que se supone contrarrestaría la problemática para la cual fue diseñado.

Consideramos que si el programa tuvo impactos en el empoderamiento personal de las mujeres entonces también lo debería haber en el político, porque lo indicó, porque en esta faceta se trabaja el proceso de cambio personal de las mujeres en el grado de conciencia que busca la confianza en ella misma, el reconocimiento del derecho a tomar decisiones y a hacer elecciones, buscando un cambio en las relaciones de poder dentro de la estructura social para hacerse escuchar y hacer saber sus necesidades.

5.2.2.4 Proceso de empoderamiento social.

Este proceso está integrado: por el número de mujeres en instituciones locales (asociaciones de mujeres, iglesia y grupos de concientización), movilidad de ellas dentro y fuera de su comunidad y cambios en el porcentaje de participación en los procesos de decisión de su comunidad. Tenemos que el número de mujeres en instituciones locales después del programa presento un aumento del 23% (antes no participaba el 92%, después el 69%) que participan en la iglesia (11%) y en grupos de concientización (12%). Sobre la movilidad de las mujeres dentro y fuera de la comunidad tanto antes (el 54%) como después (58%) del programa ellas han decidido cuándo y el tiempo para salir fuera de la cabecera municipal y de su

hogar, en este aspecto ellas han tomado en gran medida esta decisión, tras el programa esta situación se incrementó (en un 11%), lo cual corresponde a las mujeres que nunca salían sin el consentimiento de su esposo.

En relación a lo anterior este incremento no corresponde necesariamente al programa dado que en su mayoría son madres solteras y algunas otras fueron abandonadas por sus esposos durante su estancia en el programa. Por último pasando a la sub variable de los cambios en el porcentaje de participación en los procesos de decisión de su comunidad, se hace notar que aumento en un 34% (12% antes).

Podemos concluir diciendo que si bien el POPMI mediante la participación de las mujeres en proyectos productivos pretendía aumentar sus condiciones de vida y empoderamiento, sin embargo, tras los resultados no fue así. Esto lo mencionó en razón de que; las mujeres beneficiarias han presentado avances marginales, en cuanto a la violencia sólo disminuyó la violencia económica por los ingresos derivados del programa que destinan al hogar, en cuanto a la atención a su salud física y toma de decisiones en la familia es lo mismo, así como del empoderamiento económico y social que presentan un pequeño incremento.

A la vez que se hace notar el nulo impacto del programa en lo relativo en el control que ejercen las mujeres sobre las decisiones relativas a la fecundidad y métodos anticonceptivos (empoderamiento personal), acentuando la reducción que provocó en el tiempo libre (empoderamiento personal) para las mujeres beneficiarias del programa. Cabe subrayar que el capital humano presentó un incremento considerable, empero, no se ve reflejado en el empoderamiento; el cual supone cambios en la conciencia de las mujeres beneficiarias en el aspecto que se dan cuenta de la situación que padecen y se percatan que no pertenece a la representación natural y tienden a cambiarla y rechazarla. En suma, podemos mencionar que el programa mínimamente contribuyó en la mejora de las condiciones de vida y empoderamiento.

5.3 Análisis de los efectos del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas en comparación con el grupo de mujeres no beneficiarias del programa.

Para poder evaluar que efectivamente el POPMI ha impactado en las beneficiarias del programa era necesario comparar sus condiciones de vida y de empoderamiento con las mujeres no beneficiarias del mismo (grupo comparación), de tal forma que mediante ello podamos ver si su situación es igual, ha mejorado o empeorado. Es así que el grupo de beneficiarias (grupo caso), se supone debe tener mejores condiciones de vida y empoderamiento que las mujeres del grupo comparación, que guardan la misma situación de ellas antes de entrar al programa.

La comparación de ambos grupos es de su situación después del programa o bien después de 4 años posteriores al 2005. Cabe agregar que la situación de las mujeres no beneficiarias del programa (grupo comparación) según datos que proporcionaron en las encuestas, tanto antes del 2005 (antes de la ejecución del programa) como de 4 años posteriores a la fecha antes enunciada, no presentaron ningún cambio en sus condiciones de vida y empoderamiento. Es así que nos enfocamos a emprender un balance de la situación de ambos grupos después del programa.

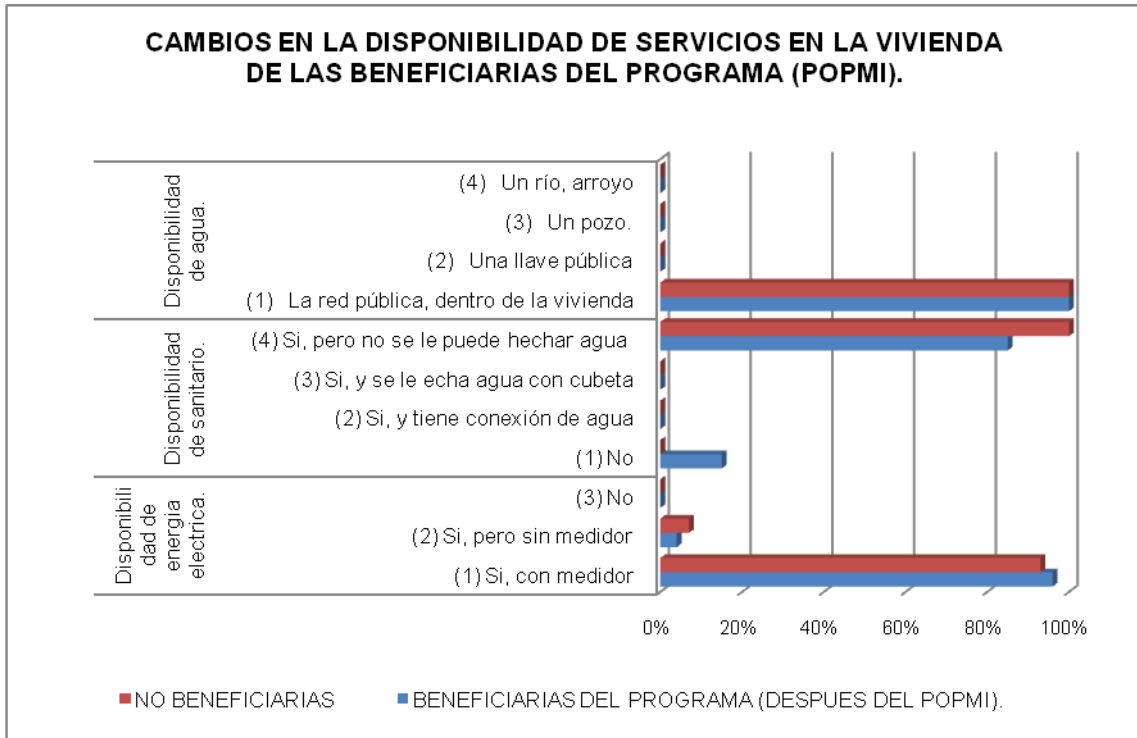
5.3.1 Condiciones de vida.

5.3.1.1 Condiciones de habitabilidad (piso, techo y paredes).

Las condiciones de habitabilidad para el grupo caso y comparación son bajas; la gran mayoría de sus viviendas tienen el techo de lámina de cartón, las paredes de piedra y piso de tierra.

5.3.1.2 Disponibilidad de servicios públicos.

Grafica 8.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En cuanto a la disponibilidad del servicio de agua, ambos grupos tiene la red pública dentro de su vivienda en su totalidad, el 96% de las viviendas de las beneficiarias cuentan con energía eléctrica con medidor, en tanto el 93% de las viviendas de las no beneficiarias cuenta con este servicio y por último en cuanto a la disponibilidad de sanitario el 85% de las beneficiarias cuenta con este servicio en comparación con el 100% de las no beneficiarias que lo tiene. Como podemos apreciar la disponibilidad de servicios públicos se presenta en mayor medida en la vivienda de las no beneficiarias del programa.

5.3.1.3 Ingresos percibidos.

En cuanto a los ingresos percibidos mensualmente por las mujeres beneficiarias del programa, observamos que el 27%(401-800 pesos) de ellas percibían mayores ingresos que las mujeres del grupo comparación, es decir el 100% de las no beneficiarias obtenían ingresos de 1-400 pesos derivados de su trabajo artesanal.

Como bien podemos notar las mujeres beneficiarias esporádicamente obtienen pequeños ingresos a la hora de vender productos derivados del proyecto que en su mayoría se comercializa en el mercado local es decir en su comunidad, acentuando que esto no quiere decir que hayan satisfecho sus necesidades básicas para mejorar sus condiciones de vida. Lo que es evidente es que los proyectos productivos añaden una ocupación más a las que a diario desempeñan, la diferencia estriba en que pueden desatar un proceso que al generar ingresos ellas sobre cargan sus labores.

A tal grado que la conciliación de la vida familiar con la laboral sigue siendo más difícil para las mujeres y más con la limitación de la sociedad al señalar que trabajen, al percibir en la sociedad la idea de que los principales roles de ellas son los de madres y esposas, que deben ocuparse de los niños y ocuparse de las tareas del sostenimiento del hogar, cuando sus esposos se dedican a obtener ingresos para sus vicios o para comprar bienes exclusivos para ellos, esta situación tiende a una redistribución inequitativa del tiempo entre mujeres y hombres.

5.3.1.4 Cambios en la alimentación.

En lo que refiere a la alimentación el 58% (consumen de 8-12 veces) de las mujeres del grupo caso consumen carne de pollo, res, puerco en mayor proporción que las no beneficiarias, donde el 100% en menor proporción. En

cuanto a la leche este alimento para ambos grupos es consumiendo mínimamente (el 12% de las beneficiarias y el 7% de las no beneficiarias de 1-8 veces al mes). En este aspecto, el grupo caso consume más carne por el hecho que ellas recibían como parte de su paga pollos o borregos y en cuanto a la leche tanto ellas como el grupo comparación por sus bajos ingresos no pueden adquirirlos.

Pasando ahora al consumo de huevos tenemos que; ambos grupos lo consumen empero, el 31% del grupo caso en mayor proporción (9-17 veces) que el grupo comparación (7% de 9-17 veces) y en cuanto a frutas y verduras alimento consumido por ambos grupos observamos que para el grupo caso el 50% (9-17 veces) de las mujeres beneficiarias los consume más que la totalidad del grupo comparación (lo consumen de 1-8 veces al mes).

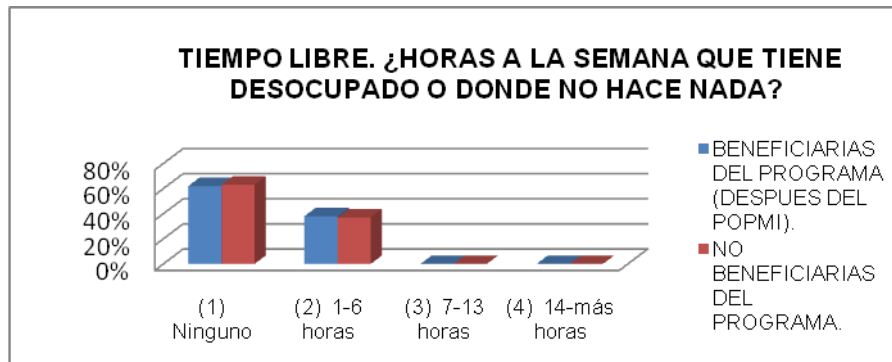
En suma, podemos decir que las mujeres del grupo caso presentan una mejora marginal en el incremento de los alimentos para su dieta, subrayando que estos son mínimos para su consumo, esta mejora no supone que el programa sea exitoso porque hubo un incremento, lo importante es ver si este es sustancial lo cual no es así. Podemos concluir este apartado sobre las condiciones de vida medidas a través de las cuatro variables antes expuestas, que hay un incremento paulatino del grupo de las mujeres beneficiarias con respecto al grupo comparación, acentuando que las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias aún son ínfimas, el programa impacto de manera marginal, su situación no ha cambiado de forma sustancial.

5.3.2 Empoderamiento.

Los resultados obtenidos en cuanto al proceso de empoderamiento se enuncian a continuación:

5.3.2.1 Proceso de empoderamiento personal.

Grafica 9.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En lo que respecta al empoderamiento personal comenzando por el cambio en el uso del tiempo para ellas observamos que las horas a la semana que tienen desocupado para el grupo caso son de 1-6 horas a la semana para el 38% de las mujeres y para el grupo comparación el 37% de ellas que tiene el mismo tiempo.

El tiempo libre para las mujeres de ambos grupos es mínimo mientras las beneficiarias trabajan en los proyectos productivos las no beneficiarias trabajaban haciendo petates en gran parte del día. En este aspecto podemos acentuar según indican las beneficiarias en las entrevistas que cuando hacían petates tenían que desvelarse para poder hacer más y obtener ingresos y durante el programa disminuyeron este trabajo para poder estar en el proyecto.

Pasando ahora en el aumento de la autoestima observamos que el 15% del grupo caso padece de violencia física y psicológica en comparación con el 57% (43% dice que ha aumentado y el 14% que ha disminuido y desaparecido) de las no beneficiarias que la padecen. En cuanto a la violencia sexual notamos que para ambos grupos el 4% de las mujeres la padecen al grado que sus esposos les exigen tener relaciones sexuales aunque ellas no quieran, lo cual ha aumentado.

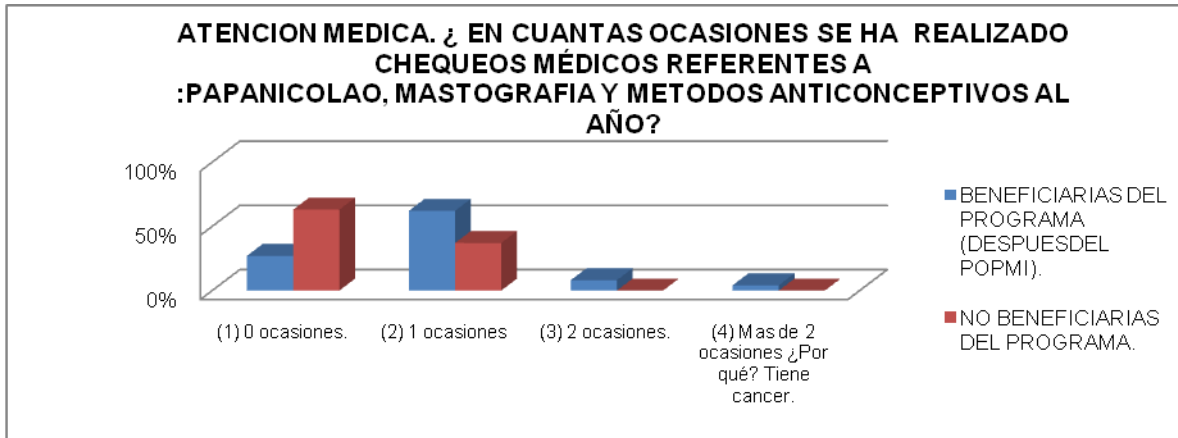
Por último el 37% (30% a aumentado y 7% sigue igual) de las mujeres del grupo comparación sufre de violencia económica de la cual el 33% padece los reclamos de su pareja por como gasta el dinero y el 4% de las amenazas de su esposos de no darle dinero, en comparación con el grupo caso donde el 4% sufren de los reclamos de su pareja por sus gastos.

Notamos que las mujeres beneficiarias padecen en menor grado la violencia física, psicológica, sexual y económica en comparación con las mujeres no beneficiarias. Siguiendo nuestro fundamento teórico podemos decir que a menor violencia mayor autoestima, entonces suponemos que las mujeres del grupo caso tienen mayor autoestima que las mujeres del grupo comparación.

Sobre el control que ejercen las mujeres en las decisiones relativas a la fecundidad. Encontramos que el 80% de las no beneficiarias delega esta decisión al igual que el 77% de las beneficiarias. Con la diferencia que el grupo caso se encuentra más influenciado por la religión dejando *“la decisión en dios”*, mientras la mayoría de las mujeres del grupo comparación se acata a las decisiones de su esposo. En cuanto a los embarazos durante y después del programa hay un incremento del 57% para las no beneficiarias mayor al 5% de las beneficiarias.

En lo que refiere al uso de métodos anticonceptivos en contraste el 17% (el 4% decide su esposo y el 13% el Centro de Salud) de las mujeres del grupo comparación usan mas el método anticonceptivo que las beneficiarias (15%), subrayando que las mujeres del grupo caso no lo usan por menopausia (42%) y porque no tienen esposos (31%) principalmente. Como podemos notar, las mujeres de ambos grupos no ejercen control sobre las decisiones relativas a la fecundidad y métodos anticonceptivos, subrayando que esto se enfatiza mas para las mujeres del grupo comparación, lo cual se ve claramente en el número de embarazos que cubre más de la mitad de este grupo de mujeres, tal vez ellas tengan un incrementó mayor del uso de métodos anticonceptivos, pero esto no se ve reflejado en el número de nacimientos.

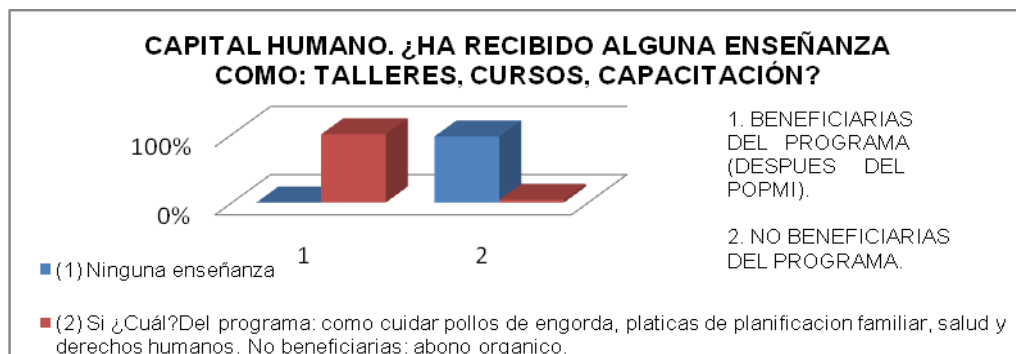
Grafica 10.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En cuanto a su salud física, tenemos que tan sólo el 37% de las mujeres del grupo comparación se han realizado chequeos médicos al año, menos al 69% (de 1 a 2 ocasiones al año) de las mujeres beneficiarias. Esta situación podemos pensar deriva de los talleres sobre planificación familiar que reciben las beneficiarias; sin embargo cabe preguntarse ¿por qué no impactó en el control sobre lo relativo a la fecundidad y métodos anticonceptivos?

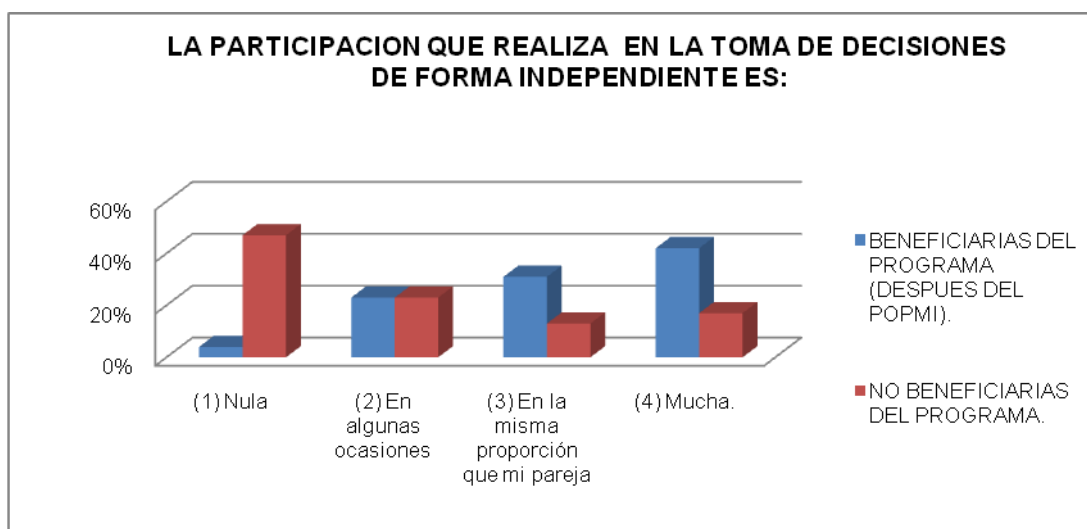
Grafica 11.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En lo que refiere al capital humano de las mujeres podemos observar que marginalmente las no beneficiarias ha recibido alguna enseñanza (el 4% de ellas), mientras que en su totalidad las beneficiarias recibieron cursos y talleres sobre el cuidado de pollos de engorda, platicas de planificación familiar, salud y derechos humanos.

Grafica 12.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

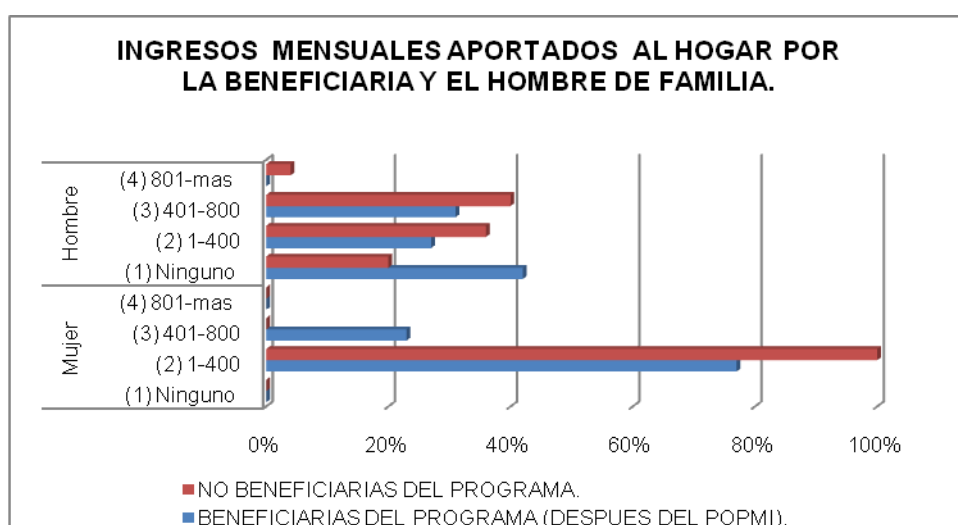
Y en cuanto a la toma de decisiones en la familia, el 96% de las mujeres beneficiarias participa mucho más en la toma de decisiones de forma independiente en comparación con el 53% de las mujeres no beneficiarias.

La información anterior nos muestra que las no beneficiarias se encuentran más limitadas a participar, en la toma de decisiones en lo relativo a su persona y a su familia por su esposo y principalmente por la idea de inferioridad que tienen. Notamos que ellas al igual que las beneficiarias trabajan, aportan ingresos, tiene poco tiempo libre por el trabajo doméstico, cuidado de los hijos y el trabajo productivo que realizan.

La situación antes mencionada no cambiara mientras no se trabaje a fondo el empoderamiento personal comenzando por el proceso de toma de conciencia acerca de su situación la cual no es natural, darse cuenta de su subordinación, limitación, exclusión a la cual están sometidas, cuando ellas lo reconozcan podrán cambiar su vida.

5.3.2.2 Proceso de empoderamiento económico.

Grafica 13.



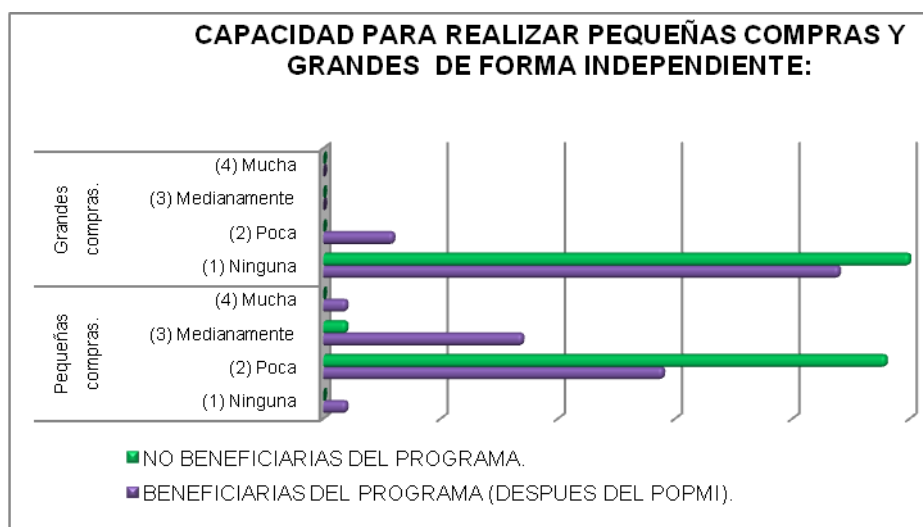
Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En cuanto a los cambios en ingresos, notamos que en su totalidad ambos grupos perciben ingresos, sin embargo, el grupo de beneficiarias percibe más ingresos (23 % de 401-800 pesos) que el otro grupo. Cabe subrayar que el 42% de los esposos de las beneficiarias no aportan ningún ingreso al hogar mientras las no beneficiarias obtienen el apoyo del 80% de ellos.

En lo que respecta al porcentaje de bienes que son propietarias y controlan, observamos que el 54% de las beneficiarias tienen bienes, más que las mujeres no beneficiarias (el 17%). Es evidente que las mujeres beneficiarias al obtener más ingresos derivados de los proyectos puedan tener bienes aunque estos sean pocos.

En lo que respecta a la capacidad para hacer pequeñas compras de forma independiente notamos que el 96% (el 34% en mayor proporción) de las mujeres beneficiarias tienen la posibilidad adquisitiva para realizarlas, mientras el 100% de las mujeres no beneficiarias puede efectuarlas pero en menor proporción. En cuanto a la capacidad para realizar grandes compras tenemos que las mujeres del grupo comparación no pueden efectuarlas mientras el 12% de las beneficiarias lo puede hacer pero mínimamente.

Grafica 14.



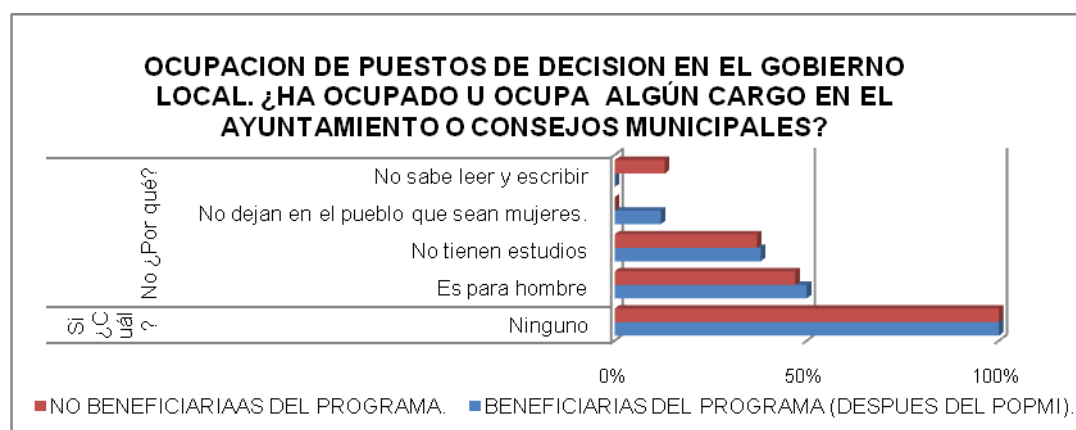
Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En suma, podemos mencionar que las beneficiarias del programa tienen marginalmente más empoderamiento económico que las mujeres no beneficiarias; esto lo indicamos al observar que sus ingresos, bienes y capacidad adquisitiva son

menores a los de las mujeres del programa. Como bien hemos enunciado, esto no implica que el programa haya contribuido en gran medida en el proceso, tal vez es la faceta donde hay más efectos derivados del programa pero estos son mínimos.

5.3.2.3 Proceso de empoderamiento político.

Grafica 15.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En cuanto al porcentaje de mujeres que ocupan puestos de decisión en el gobierno local tenemos que; para ambos grupos no hubo participación. Tanto las beneficiarias como las no beneficiarias indican en su mayoría que estos puestos son para hombres, y que no pueden acceder a ellos porque no tienen estudios.

Por último, en cuanto a número de mujeres que participa en protestas públicas su participación es nula para ambos grupos, en tequios participa el 42% de las beneficiarias mientras que las no beneficiarias solo el 30%, subrayando que el 50% de ellas sólo participa si no está su esposo. En las asambleas comunitarias notamos que la participación (69%) y el nivel de esta, para las beneficiarias es mayor con respecto a las mujeres no beneficiarias. En suma, se hace notar que en

cuanto al empoderamiento político el nivel de participación de las mujeres beneficiarias es mayor que el grupo de mujeres no beneficiarias pero escasamente.

5.3.2.4 Proceso de empoderamiento social.

En cuanto al número de mujeres en instituciones locales (asociaciones de mujeres, iglesia y grupos de concientización) tenemos que ninguna de las mujeres del grupo comparación ha participado en algún grupo u organización en su comunidad mientras que el 31% de las beneficiarias ha participado en la iglesia y en grupos de concientización.

Grafica 16.



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a beneficiarias del POPMI, 2009.

En lo que respecta a la movilidad de las mujeres dentro y fuera de su comunidad, el 58% de las beneficiarias decide siempre cuándo salir, así como el tiempo que puede estar fuera, en tanto el 70% de las no beneficiarias sale sólo si su esposo o su papá les dan permiso. Por último en cuanto a su participación en los procesos de decisión de su comunidad, el 46% de las beneficiarias participa y de las no beneficiarias tan sólo el 10% (poco participativas).

En suma, tras el balance efectuado del grupo caso (beneficiarias) y el grupo comparación (no beneficiarias), es evidente el incremento marginal de las mejoras en cuanto a condiciones de vida y empoderamiento por parte del grupo caso, sin embargo, su situación no difiere en gran medida del grupo comparación. Es decir sigue existiendo una brecha entre la situación esperada que es: mejorar las condiciones de vida y empoderamiento de las beneficiarias y la situación indeseada para lo cual fue hecho el programa, es por ello que indicamos que el POPMI presento un escaso impacto en las mujeres que trabajaron en el proyecto, en la medida en que los efectos del programa no se hicieron notar.

Por otra parte, es necesario enfatizar en que la transformación o mejora de las condiciones de vida y empoderamiento se presentan en un proceso a mediano y largo plazo, pero parece ser que el programa no lo ha logrado , incluso agudiza en algunos aspectos la situación de las mujeres indígenas que participaron en el mismo; por ejemplo, su tiempo libre disminuyó por la sobrecarga de trabajo, sus ingresos son mínimos, no logran mejorar su dieta, siguen siendo el único sostén de la familia, siguen tolerando la exclusión de su familia y de la sociedad en la toma de decisiones, independientemente de su contribución monetaria en estos, sumándose los conflictos que tuvieron con su familia y la comunidad por su trabajo en el proyecto, en el primero por su ausencia y descuido de sus hijos, en el segundo por los animales (borregos y pollo) del proyecto que entraban a terrenos ajenos a ellas.

5.4 Prueba de la hipótesis

La hipótesis que tenemos es la siguiente: El *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas* (POPMI) implementado en el 2005 en la cabecera municipal de San Cristóbal Amatlán del distrito de Miahuatlán, ha sido insuficiente en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres participantes así como en su contribución al proceso de empoderamiento de las mismas.

Retomando los resultados de las variables de condiciones de vida y empoderamiento pudimos observar que ambas sólo presentaron un incremento marginal derivado del POPMI el cual no es sustancial, en la medida que no cambia la situación problemática para el cual fue diseñado.

En lo que refiere a las condiciones de vida sólo presentó efectos relativamente mayores en los ingresos y en la alimentación; empero, no logró satisfacer su dieta alimenticia dado que los ingresos provenientes del programa son escasos, subrayando que estos ni siquiera lograron cubrir sus necesidades básicas para mejorar sus condiciones de vida.

En cuanto al empoderamiento el POPMI tuvo escaso impacto, tan sólo presentó efectos relativamente mayores en el empoderamiento económico por los ingresos que obtenían por su trabajo, los cuales incidían en su posibilidad para realizar compras y en la posesión de bienes.

Cabe subrayar que en el programa no se trabajó de forma profunda el empoderamiento, no hay acciones dentro del mismo que permitan lograr este proceso, tan sólo con los talleres o cursos levemente se trabajó el empoderamiento personal; sin embargo, éstos no permitieron la concientización de las mujeres, es decir, no lograron que ellas se percataran de que su subordinación, exclusión y limitación no derivan de la representación natural sino más bien de la coacción de la sociedad, lo cual permitiría que reconocieran otras formas de ser y de participar en un proceso que busque el reconocimiento de sus

intereses, necesidades y luchan por lograrlo. Si esta faceta del proceso de empoderamiento no se trabaja por ende no podrá haber cambios significativos en las otras facetas del empoderamiento, el cual incide también en las condiciones de vida. Parece ser entonces, que el programa se inclina más hacia un incremento de sus ingresos pero no de sus condiciones de vida y menos del empoderamiento.

Los diseñadores del programa partieron del supuesto de que las mujeres mediante el acceso a trabajos remunerados, mejorarían sus condiciones de vida y lograrían el empoderamiento al tener independencia económica disminuyendo así la violencia. Sin embargo no fue así, ellas obtuvieron ingresos, sufragaban el gasto familiar, se encargan de sus hijos y del hogar, tienen independencia económica, pero siguen tolerando la violencia física, psicológica y sexual, no atienden su salud, no hacen saber sus necesidades, inconformidades o propuestas ante su familia y menos ante las autoridades municipales y hacia la comunidad por limitaciones histórico sociales.

Pero principalmente porque no han tomado conciencia acerca de la subordinación de las mismas, no han ganado control sobre sí mismas, sobre la ideología, los recursos físicos, intelectuales y financieros de ellas. Al carecer de estos recursos primordialmente del control de la ideología (que supone la capacidad de decidir sobre las creencias, valores, pensamiento, y actitudes) carecen de poder y por ende no pueden empoderarse.

Además, no se percataron que los ingresos eran muy bajos e insuficientes para satisfacer por lo menos sus necesidades básicas, acentuando que los ingresos que antes y después del programa incorporaron a su familia no fue ni es reconocido por ellos y menos por la sociedad; es más sus esposos siguen sin aportar ingresos a la familia y el trato hacia ellas no ha mejorado.

Por otra, parte como efectos indirectos y no esperados por parte del POPMI, los resultados muestran que se sobrecargaron sus labores dado que, no se habían percatado que en su mayoría ellas hacían artesanías y tras los bajos ingresos

derivados del programa tenían que seguir trabajando en ello para sostener su hogar. Otros factores a considerar son que la gente del pueblo se molestaba con ellas por el desvío de los animales del proyecto (borregos, pollos) hacia terrenos ajenos a las beneficiarias; ante su ausencia del hogar tuvieron conflictos con su esposo y familia, porque consideraban que ellas descuidaban a sus hijos; quienes los cuidaban se enojaban porque ellas se ausentaban mucho tiempo de su casa, no cumplían con sus obligaciones y roles como mujeres y porque sus ganancias eran pocas e invertían mucho tiempo en ello. Cabe subrayar que algunas no tenían con quien dejar a sus hijos mientras trabajaban en el proyecto.

Tras el balance efectuado del grupo comparación y del grupo caso, observamos que ligeramente se hizo notar la diferencia de la situación que guardan en cuanto a condiciones de vida y empoderamiento, hay una mejora relativa del grupo caso (beneficiarias) en cuanto a las no beneficiarias; sin embargo, se sigue presentando una brecha en el logro de la mejora de las variables antes enunciadas, la situación objetivo según lo que se tomó como punto de referencia no ha diferido en gran medida.

En razón de lo anterior podemos afirmar que el POPMI ha sido insuficiente en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres participantes, así como en su contribución al proceso de empoderamiento.

6. Conclusiones.

El gobierno ante escenarios conflictivos emprende acciones urgentes en la medida de lo posible, políticas que se materializan en programas para buscar alguna solución a determinados problemas los cuales se presentan ante diversas circunstancias; estas acciones al no ser formuladas bajo las necesidades reales de la población a la cual van dirigidas tienden a generar más problemas.

El *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas* (POPMI) tras la investigación emprendida sobre su impacto en las Condiciones de Vida y Empoderamiento de las mujeres participantes del mismo, nos lleva a formular las siguientes conclusiones: en lo que se refiere a las variables de condiciones de vida y empoderamiento, se concluye que el impacto ha sido escaso en la medida que la contribución del programa ha sido marginal. Además que lejos de beneficiarlas, le ha ocasionado una serie de problemas y conflictos, tanto en el ámbito familiar como comunitario, como veremos más adelante.

Las beneficiarias consideran que el programa sobrecargaba sus labores y los ingresos derivados del mismo eran pocos, en la medida que la utilidad sólo les alcanzaba para cubrir de manera adicional gastos de la alimentación de sus familias; además argumentan que era mucho tiempo invertido y se sentían insatisfechas por la carencia de asesoría técnica y seguimiento a los proyectos. Enfatizando que tuvieron conflictos con sus familiares y la comunidad; aunque también es digno de resaltar que manifestaron “que se sentían bien por ayudar con el gasto de la casa, así como de su familia y se sentían útiles trabajando en el proyecto”.

Empero, los estudios de campo denotan que en cuanto al empoderamiento no han superado el miedo hacia los actores y circunstancias que las atan a seguir tolerando su situación, no tienen la fuerza y valor para cambiarla, aun no reconocen y valoran que son capaces de hacer cosas, que tienen opciones y

posibilidades de mejorar su vida mediante el desarrollo de sus habilidades, a la vez que no logran tener conciencia y darse cuenta que su situación es producto de la sociedad, y no de aspectos económicos.

Sólo cuando ellas estén encaminadas en este proceso de empoderamiento, según sus necesidades, podrán hacer suyos los proyectos productivos derivando de estos logros que permitan mejorar su situación económica, pero principalmente su satisfacción personal, de tal manera que las estrategias de empoderamiento les permita la construcción de nuevas formas de poder y la redistribución del mismo.

Por otra parte, aun cuando uno de los objetivos del programa es lograr el empoderamiento de las mujeres, no se proporciona una definición concreta al respecto, mucho menos se establecen indicadores o mecanismos para medirlo; de hecho no se evalúa, solo se miden escasamente las condiciones de vida. Desde una perspectiva personal, se considera que este término de empoderamiento sólo forma parte de una etiqueta del programa; es decir, no se trazan objetivos específicos a ese respecto, no se realizan acciones encaminadas para su logro y no se aportan algunos otros elementos que permitan dar seguimiento sobre este eje en particular.

Como podemos ver el proceso de empoderamiento es un proceso largo, que primero debe ser entendido por los diseñadores de políticas públicas para poder insertarlas en las llamadas políticas de género, dado que este término no es propio del país y su inserción por países anglosajones en políticas de género formó parte de un proceso largo, primero en la administración pública y después en las políticas públicas.

Este término adoptado del extranjero incorporado en programas no ha sido estudiado como tal para diseñarse en políticas públicas en nuestro país, se confunde una política con perspectiva de género con una política que tenga como marco central a la mujer, se formulan políticas donde no participan las mujeres en la solución de problemas, cuando debiesen ser definidos a partir de un proceso de

discusión entre diversos actores, el gobierno mexicano adapta este término incluso para medir la equidad de género bajo la presión de organismos financieros e internacionales sin detenerse a preguntar si el llamado empoderamiento es la solución para mejorar su situación.

Partiendo de lo anterior, este programa más que fungir como una política pública, es una política de gobierno, dado que se supone que las políticas debiesen ser hechas desde la intervención de múltiples actores gubernamentales, políticos y principalmente sociales, empero, este programa nos afirma una vez más que el eje permanente del análisis y diseño de las políticas sigue siendo la decisión de gobierno, es así que las necesidades de la población objetivo al cual va dirigido queda en ultimo termino.

El POPMI, no puede calificarse estrictamente como política pública cuando es gubernamental, que de entrada descalifica a la mayoría de ciudadanas(o), ya sea porque ellas y ellos no están convencidos de los medios, agentes y fines del curso de acción decidido por el gobierno, con el propósito de resolver los problemas y demandas planteados por la población a la cual van dirigidos los programas.

Cabe agregar también que si en un programa no hay indicadores de la variables base del mismo, como sucede con el POPMI, es difícil percibir el avance o retroceso del logro de objetivos, por lo tanto si se desconoce el propósito de la iniciativa que se va a evaluar no se conocerá la trayectoria que se debe analizar en los procesos de evaluación, si no se sabe lo que se quiere lograr, sería difícil llevar a cabo un análisis de su logro.

Por otra parte, si únicamente se siguen midiendo los resultados del programa, para verificar los costos y gastos de operación, el apego a la normatividad, incluyendo análisis físico y financiero, en suma evaluar la política tecno económicamente (eficiencia técnica y económica), seguiremos estando en un error, es necesario analizar si políticamente es viable, si presenta un alto grado de aceptación en este sistema político, principalmente de aceptación social en la

medida que atiende necesidades reales partiendo de un diagnóstico y no de la percepción del gobierno. Es por ello que, las restricciones de una decisión de políticas públicas van más allá de la escasez de los recursos públicos como lo suponen en el ámbito gubernamental; más bien esto incluye limitaciones constitucionales, reglamentarias, condicionamientos políticos provenientes de correlaciones de fuerzas hostiles e indiferencias administrativas.

Es así que son las restricciones que pesan en la elección de las políticas públicas las que ocasionan que se valore en la evaluación y por ende en el análisis de las políticas, la factibilidad económica más que la optimización que corresponde al impacto. Lo cual incide en la dinámica de evaluar los programas bajo matices económicos más que de impacto.

Las limitaciones constitucionales, de condicionamientos políticos provenientes de diferentes intereses se hacen presentes en las políticas de género, tienen que ver con las situaciones en las que diversos partidos ocupan gubernaturas locales, me refiero a los diversos niveles de compromiso con la agenda de género lo cual no implica siempre que las mujeres gocen de derechos en igual medida en todo el país.

Aunado a lo anterior los partidos políticos además de tener una cultura partidista también cuentan con una subcultura de géneros que definen su manera de trabajar, tomar decisiones, de ejecutar acciones dentro de su partido y para la sociedad, que influye en el quehacer de sus miembros, el compromiso político con temas de esta índole, su interés por resolver las necesidades y problemas que padecen mujeres y hombres lo cual influye en el reconocimiento de la perspectiva de género que adaptarán y por ende en la formulación de estas políticas o la apertura para su incorporación. Es por ello que mientras el partido en el poder no tenga compromiso político con temas de género, o por lo menos, que se conduzcan a las mujeres en el diseño de políticas de acuerdo con sus necesidades, la problemática que padecen seguirá siendo una constante.

Si las políticas de gobierno no tienen el propósito de cerrar las brechas de la desigualdad, es difícil otorgarles la calidad de públicas, y más si no logran la distribución social de los beneficios públicos para acercarse a una distribución equitativa, lo cual está lejos de ser así.

Es por ello que mientras no se trabaje de fondo la administración pública burocrática, mientras no se dejen de adoptar los modelos administrativos sin hacer un recuento de lo que realmente necesita el país particularmente los municipios y comunidades indígenas, difícilmente se podrán hacer políticas públicas que abatan los problemas de fondo.

En tanto no se determine cuáles son las necesidades sustanciales de las mujeres indígenas, los diseñadores de estas políticas públicas no estudien el empoderamiento materializado en el programa, y se determine si éste efectivamente es lo que necesita la población indígena para mejorar su situación, el impacto del mismo no tendrá resonancia.

Mientras las políticas de género no tengan claro un objetivo a nivel país sobre el papel que deben jugar las mujeres y los hombres en la sociedad para el desarrollo del mismo, seguirán trazando acciones sin un curso definido, o bien se seguirán atacando los problemas por las ramas ahondando cada vez más la situación que padecen las mujeres indígenas y no indígenas.

En este sentido, la evaluación a programas no solo trae consigo la mejora en las políticas públicas, sino también da como resultado una mayor articulación de la capacidad y la transparencia de la gestión pública, el mejoramiento de la Administración Pública, mejora el desempeño administrativo, a lo que podemos agregar, el diseño y el desempeño de sus políticas en pos de una mayor equidad, como un requisito para recuperar la legitimidad del Estado.

6.1 Recomendaciones.

Los analistas de políticas desde el ámbito gubernamental se ocupan de manera explícita de unas cuantas limitaciones que se pueden medir con facilidad como las restricciones técnicas o presupuestarias de los programas, pero escasamente de las políticas e institucionales, que tiene influencia en el éxito o fracaso de un programa.

Bajo esta perspectiva determinan si las políticas son exitosas en función de los resultados y no de los impactos. Es por ello que en las políticas públicas deberían de armarse y examinarse opciones de acción que, según la problemática a tratar, incluyan y jerarquicen los diversos aspectos legales, políticos, de organización, económicos, administrativos, tomando de manera sistemática sus respectivas características y restricciones para atender realmente las necesidades de la población participante en ellos.

Las políticas públicas para impulsar el empoderamiento y mejora de las condiciones de vida de las mujeres deben ser encauzadas hacia una estrategia integral que comprenda; una estrategia psicológica de fortalecimiento de la autoestima, de clasificación de sus interés y deseos, de toma de decisiones en torno a situaciones políticas, económicas y sociales del entorno y sobre su propia vida; aspectos económicos, remuneración de los servicios que generan y control de sus recursos.

A la vez que, deben formularse políticas donde participen las mujeres activamente en la solución de problemas y que no permanezcan aisladas al diseño de las mismas. Además, es necesario diseñar políticas de géneros que integren también al hombre ya sea directa o indirectamente, dado que permanecen ausentes de las mismas. El punto es no hacer varias políticas públicas de género por ejemplo, sino mas bien que estas políticas tengan una dirección llámese logro de empoderamiento, equidad de géneros, transversalidad de género (para el caso de

las mujeres), el punto es saber qué quiere la ciudadanía, qué se necesita y cómo lograrlo, tener un objetivo claro que devenga de las necesidades propias del país no de organismos o gobiernos ajenos al mismo.

En el caso del estudio presentado se esboza un diagnóstico sobre las Condiciones de Vida y Empoderamiento de las mujeres participantes del *Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)*, en razón de lo cual se presenta la siguiente propuesta para la mejora de este programa.

Propuesta:

Partiendo de ello, es necesario delimitar con mayor precisión el objetivo principal del POMPI. Hablando a corto plazo, el programa necesita de la elaboración de definiciones de condiciones de vida y empoderamiento específicos y aplicables para el mismo. Establecer acciones específicas para lograrlo, así como la elaboración de indicadores para medir su avance o retroceso y la organización para producirlo.

Reforzar su estructura operativa, incrementando los talleres, cursos de capacitación y empoderamiento, así como asesoría técnica durante los primeros años de trabajo. A la par ellas necesitan y deben agilizar la dinámica de producción.

Acentuando que este programa necesita de estrategias de comercialización dado que sus ingresos son bajos y ni siquiera lograron impactar en las condiciones de vida de las mujeres indígenas beneficiarias, las participantes podrían abarcar otros mercados tales como: las cuatro agencias del municipio de San Cristóbal Amatlán y el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

A la vez que, deben elaborarse indicadores del grado de satisfacción de ellas. No sólo cuantitativos como se ha venido haciendo, es decir, emprender la utilización de métodos cualitativos dirigidos a la población beneficiaria y no a informantes clave que implementan los programas, tales como los funcionarios.

En lo que refiere al personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tanto el encargado del programa como la promotora del mismo deben dar seguimiento a los proyectos productivos, subrayando que no deben enfocarse en evaluaciones sobre los costos y gastos de operación, de apego a la normatividad, de análisis físico y financiero, sino más bien deben emprender evaluaciones para medir el impacto del programa, evaluar qué efectos tiene este en las beneficiarias, en su familia y en su comunidad.

En suma, las políticas con perspectiva de género no solo deben analizarse desde el ámbito federal, sino también se debe examinar el impacto de estos programas en el ámbito local, atendiendo las particularidades de los municipios regidos por Usos y Costumbres en el estado de Oaxaca, deben definirse las políticas a partir de prioridades sociales, es así que deben participar las mujeres indígenas en ellas para la reconstrucción de las relaciones entre la mujer y el hombre para mejorar las condiciones de vida de ambos y por ende de la sociedad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográficas.

Aguilar, I. M. (1994). *Evaluación de servicios y programas sociales*. México: LUMEN.

Alcántara N. H. (2004). *Usos y Costumbres. Vivencias y convivencias de un alcalde mixe*. México: Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

Blas, C. (2007). *Oaxaca ínsula de Rezagos, crítica a sus gobiernos de razón y de costumbre*. México: SIEMBRA.

Cardozo, B. M (2003). *Evaluación de políticas de desarrollo social. Política y Cultura*, 20,(pp. 139-154),México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Cardozo, B. M (2005). *Neoliberalismo y eficiencia de los programas sociales en México Política y Cultura*, 024, (pp. 169-186), México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Cardozo, B. M (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos: el caso de los programas de desarrollo social en México*, México: Cámara de Diputados, Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Cardozo, B. M. (2000). *La evaluación del desempeño*, en Méndez, J. L. y U. Raich (Coord.), *Evaluación del desempeño y servicio civil de carrera en la administración pública y los organismos electorales*. Mexico, IFE – INAP.

Castro, R. A. (coord.) (2005). *Diez voces a diez años: reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años de reconocimiento legal*. México: EDUCA.

Cazés, M. D. (2005). *La perspectiva de género, guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. México: Centro de investigaciones Interdisciplinarias Ciencias y Humanidades, Consejo Nacional de Población.

Charlier, S. y Caubergs, L. (2006). *El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica*. Francia: Comisión de Mujeres y Desarrollo.

Cohen, E. y Franco, R. (2005). *Gestión social. Como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. México: CEPAL. Siglo veintiuno editores, Argentina.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2006). *Una nueva relación con los pueblos Indígenas. Memoria de la política pública para el desarrollo de los pueblos indígenas 2001-2006*. Los Programas. CNDI.

Cordero, R., Ziccardi, A. (coord.) (2002). *Las políticas sociales de México al fin del Milenio Descentralización, diseño y Gestión*. México: Coordinación de Humanidades, Facultad de Economía, Instituto de Investigación Sociales, Miguel Ángel Porrúa.

Dalton, M. (1999). *La organización política de las mujeres y el Estado: El caso de Oaxaca*. Serie nuestra voz, apoyo a la mujer Oaxaqueña, mujeres en solidaridad, 01, Oaxaca, México: IISUABJO,

Dalton, M. (2005). La participación política de las mujeres en los municipios llamados de usos y costumbres. En R. Angélica Castro Rodríguez (coordinadora). *Diez voces a diez años, Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal Oaxaca*: EDUCA A. C.

Díaz F. (2004). *Integración de la autoridad indígena el caso de Oaxaca*, en Leticia Del Río Santin, Araceli Burguete Cal y Mayor Fausto Díaz Montes Coordinadores *Formas de integración del*

gobierno en municipios con población indígena y ciudadana multicultural: Oaxaca.-Chiapas (pp. 25-96). México: FLACSO.

Guerrero, O. (2004). *Gerencia Pública: una aproximación plural*. México: UNAM.

Herrera, P. M. (2000). *Granos de otra mazorca: la participación política de la mujer en los altos de Chiapas*, en Pedro, V. y Sonnleiter, W., *Democracia en tierras indígenas a elecciones en los Altos de Chiapas* (pp. 69-92) (1991-1998). México: COLMEX.

Herrera, M.(2000). *Granos de otra mazorca: la participación política de la mujer en los altos de Chiapas* en Pedro Viiquiera, Sonnleither Willibald "Democracia en tierras indígenas a elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)". México: COLMEX

Lahera P. E. (2005). *Introducción a las Políticas Públicas*. México: UAM.

Longwe, S. H. (2006). *El empoderamiento y los cinco factores, en Asociación para la Cooperación con el Sur-Las Segovias*, Cuestiones esenciales sobre género. Herramientas de la perspectiva de género (pp. 27-36). Madrid: ACSUR-Las Segovias.

Nirenberg, O., Brawerman, J., Ruiz, V. (2005). *Programación de proyectos sociales: aportes para la racionalidad y la transparencia*. Buenos Aires: PAIDOS.

Rojas, S. (2009). *Guía para realizar investigaciones sociales* (pp. 288-299). México: Plaza Valdés.

Rowlands, J, (1997). *Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo*, en León, M. (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (213-245). Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Santana, E.M., Kauffer, M.E., Zapata, M. E. (2006). *El empoderamiento de las mujeres desde una lectura feminista de la Biblia: el caso de la CODIMUJ en Chiapas*. Convergencia, enero- abril, Vol. 13 (040). México: UAEM.

Santin, R. L., et al.(Coordinadores). (2004). *Formas de integración del gobierno en municipios con población indígena y ciudadanía multicultural: Oaxaca- Chiapas*. México: FLACSO.

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, *Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México* (2002). Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F.

Zafra, G. (2005). Usos y Costumbres desde el género en los gobiernos locales. En R. Angélica Castro Rodríguez (coordinadora). *Diez voces a diez años, Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*. Oaxaca: EDUCA A. C.

Electrónicas.

Bravo, R. (2000). *Condiciones de vida y desigualdad social. Una propuesta para la selección de indicadores*. CEPAL. Extraído el 24 de Mayo de 2009; desde: <http://www.eclac.cl/deype/mecovi/docs/TALLER6/5.pdf>.

Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del estado de Oaxaca. (2008). *Libro cuarto: de la renovación de los Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se rigen por Normas de Derecho Consuetudinario. Capítulo primero: disposiciones Generales, artículo 132*. Extraído el 21 de Abril de 2009;

desde:<http://www2.scjn.gob.mx/legislacionestatal/LstArts.aspxOpt=0&nQuePag=37&iEdo=19&Estado=Oaxaca>.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales y de la Unidad de Planeación y Consulta en la dirección General de Investigaciones del Desarrollo y Cultural de los pueblos Indígenas.(2008). *Testimonio y experiencias de promotoras indígenas del Programa Opciones Productivas para Mujeres Indígenas*. Extraído el 11 de Diciembre de 2008; desde:http://www.CNDI.gob.mx/programas/evaluaciones/popmi_principalesresultadosdelaevaluacion.pdf

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2006). *Lineamientos de operación del Programa Opciones Productivas para Mujeres Indígenas*. Extraído el 11 de Diciembre de 2008; desde:http://www.CNDI.gob.mx/programas/popmi_reglasdeoperacion.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2006). *Modificación a las reglas de operación de los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. Extraído el 19 de Diciembre de 2008; desde:http://www.diariooficial.gob.mx/programas/popmi_reglasdeoperacion.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2005). *Censo General de Población y Vivienda 2005*. México. Extraído el 12 de Noviembre 2008; desde: <http://www.INEGI.ORG>.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2004). *El ABC de género en la Administración Pública, Inmujeres*, México. Extraído el 9 de Agosto de 2008; desde: <http://www.inmujeres.gob.mx>.

Tejada, F. J. (1998). *La evaluación de programas: consideraciones generales*. Extraído el 28 de Octubre de 2008; desde: <http://www.noguera.fcep.urv.es/qualitat2/bloque3/material/capitulo1.pdf>

Torres, P. J. (2007). *Evaluación de consistencia y resultados del Programa Opciones Productivas para Mujeres Indígenas (POPMI)*. Extraído el 20 de Octubre de 2008; desde: http://www.conadepi.gob.mx/programas/evaluaciones/popmi_evaluacion2007.pdf

Entrevistas.

Antonio Santiago, Petra (34 años). Presidenta del proyecto “Unidad ovina” de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca.15 de Agosto de 2009.

Antonio, Eleuterio Néstor (42 años). Regidor de educación de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca. 21 de junio de 2009.

García Hernández, Anastasia (69 años).Ciudadana originaria de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca y artesana. 21 de junio de 2009,

Hernández Antonio, Fidela (72 años). Ciudadana originaria de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca y artesana. 21 de junio de 2009.

López, Gabriel (32 años). Responsable del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.17 de Agosto de 2009.

Martínez García, Gregorio (75 años). Presidente municipal de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca. 21 de junio de 2009.

Martínez Hernández, Antonia (28 años). Presidenta del proyecto “Establecimiento de pollos de en gorda” de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán Oaxaca.15 de Agosto de 2009.

ANEXOS

Anexo No.1 Guía de encuesta

Universidad de la Sierra Sur.

Evaluación impacto del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas sobre las condiciones de vida y empoderamiento de las mujeres. Caso: San Cristóbal Amatlán Miahuatlán, Oaxaca 2005-2009.

Fecha de Levantamiento: _____ San Cristóbal Amatlán Miahuatlán, Oaxaca.

Población sujeta a estudio: Mujeres participantes y no participantes del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).

Nombre de la entrevistada:

Edad:

CONDICIONES DE VIDA

Información de la vivienda.

1.- ¿De qué material era y es la mayor parte del piso de su vivienda?

Antes del POMI (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Tierra	(1) Tierra
(2) Cemento	(2) Cemento
(3) Madera, mosaico o azulejo.	(3) Madera, mosaico o azulejo
(4) Otro ¿Cuál? _____	(4) Otro ¿Cuál? _____

2- ¿De qué material era y es la mayor parte del techo de su vivienda?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Lámina de cantón	(1) Lámina de cantón
(2) Palma o madera	(2) Palma o madera
(3) Losa, tabique o ladrillo	(3) Losa, tabique o ladrillo
(4) Otro ¿Cuál? _____	(4) Otro ¿Cuál? _____

3.- ¿De qué material era y es la mayor parte de los muros o paredes de su vivienda?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009)

(1) Lámina de cartón.	(1) Lámina de cartón.
(2) Lámina metálica	(2) Lámina metálica
(3) Carrizo, bambú o madera.	(3) Carrizo, bambú o madera.
(4) Adobe, tabique, ladrillo o bloc.	(4) Adobe, tabique, ladrillo o bloc.
(5) Otro ¿Cuál? _____	(5) Otro ¿Cuál? _____

Disponibilidad de Servicios.

4.- En su vivienda tiene agua de:

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) La red pública, entubada, dentro de la vivienda.	(1) La red pública, entubada, dentro de la vivienda.
(2) Una llave pública	(2) Una llave pública
(3) Un pozo.	(3) Un pozo.
(4) Un río, arroyo	(4) Un río, arroyo

5.- ¿Dispone su vivienda de escusado o sanitario?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) No	(1) No
(2) Si, y tiene conexión de agua.	(2) Si, y tiene conexión de agua.
(3) Si, y se le echa agua con cubeta	(3) Si, y se le echa agua con cubeta
(4) Si, pero por el tipo que es no se le puede echar agua.	(4) Si, pero por el tipo que es no se le puede echar agua.

6.- ¿Cuenta su vivienda con energía eléctrica?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Si, con medidor	(1) Si, con medidor
(2) Si, pero sin medidor	(2) Si, pero sin medidor
(3) No	(3) No

Información sobre los ingresos.

7.- ¿A cuánto ascendían o ascienden sus ingresos mensuales aproximadamente?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Ninguno	(1) Ninguno
(2) 1-400	(2) 1-400
(3) 401-800	(3) 401-800
(4) 801-mas	(4) 801-mas

Información sobre Alimentación.

8.- Su alimentación se conformaba y conforma ¿de qué productos al mes y con qué frecuencia?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Carne de pollo, res, puerco (1-4) (8-12) (13-más).	(1) Carne de pollo, res, puerco (1-4) (8-12) (13-más).
(2) Leche (1-8) (9-17) (18-mas)	(2) Leche (1-8) (9-17) (18-mas)
(3) Huevos (1-8) (9-17) (18-mas)	(3) Huevos (1-8) (9-17) (18-mas)
(4) Frutas y verduras (1-8) (9-17) (18-mas)	(4) Frutas y verduras (1-8) (9-17) (18-mas)

EMPODERAMIENTO

Empoderamiento Personal

9.- ¿Horas a la semana que usted tiene desocupado o donde no hace nada (ver la televisión, platicar con las amistades, escuchar música, etc.)?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Ninguno	(1) Ninguno
(2) 1-6 horas	(2) 1-6 horas
(3) 7-13 horas	(3) 7-13 horas
(4) 14-más horas	(4) 14-más horas

Violencia psicológica y física.

10.- ¿Su esposo o algún otro miembro de la familia: le grita, la insulta, le impone decisiones o la ha golpeado?

Si _____

No _____

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009) era: Actualmente (2009):

(1) Esto ha aumentado	(1) Esto ha aumentado
(2) Disminuido	(2) Disminuido
(3) Desaparecido	(3) Desaparecido

Violencia Económica:

11.- ¿Respecto al gasto de la casa, su pareja?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1)Le reclama como gasta el dinero	(1)Le reclama como gasta el dinero
(2)La amenaza con no darle dinero	(2)La amenaza con no darle dinero
(3)Ninguna de las anteriores	(3)Ninguna de las anteriores
(4) Otra ¿Cuál? _____	(4) Otra ¿Cuál? _____

12.- En los últimos 3 o 4 años, esta situación ha:

- (1) Aumentado
- (2) Disminuido
- (3) Sigue Igual

Violencia Sexual:

13.- Su esposo o pareja: Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1)Le exige tener relaciones sexuales aunque usted no quiera	(1)Le exige tener relaciones sexuales aunque usted no quiera
(2)Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones	(2) Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones
(3)Ninguna de las anteriores	(3)Ninguna de las anteriores
(4)Otra ¿Cuál? _____	(4) Otra ¿Cuál? _____

14.- En los últimos 3 o 4 años, esta situación ha:

- (1) Aumentado
- (2) Disminuido
- (3) Sigue Igual

15.- ¿Usted ha decidido cuando tener hijos y cuantos quiere?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Lo decidimos en pareja	(1) Lo decidimos en pareja
(2) Lo decido yo sola siempre	(2) Lo decido yo sola siempre
(3) El decide	(3) El decide
(4) Ninguno de los dos ó Dios	(4) Ninguno de los dos ó Dios

16.- ¿En los últimos tres o cuatro años, ha tenido embarazos?

- (1) Si ¿Cuántos? _____
- (2) No ¿Porque? _____
- (3) Otra ¿Cuál? _____

17.- ¿Uso o usa métodos anticonceptivos?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Si (Conteste las siguientes)	(1) Si (Conteste las siguientes)
(2) No ¿Porqué? _____	(2) No ¿Porqué? _____
(1) Lo decidimos en pareja	(1) Lo decidimos en pareja
(2) Lo decido yo sola siempre	(2) Lo decido yo sola siempre
(3) El decide	(3) El decide
(4) Otros ¿Quién? _____	(4) Otros ¿Quién? _____

18.- ¿En cuántas ocasiones se ha realizado chequeos médicos referentes a: papanicolao, mastografía, sobre métodos anticonceptivos etc., al año?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) 0 ocasiones.	(1) 0 ocasiones.
(2) 1 ocasiones	(2) 1 ocasiones
(3) 2 ocasiones	(3) 2 ocasiones
(4) Mas de 2 ocasiones. ¿Porque? _____	(4) Mas de 2 ocasiones. ¿Porque? _____

19.- ¿Ha recibido alguna enseñanza como: talleres, cursos, capacitación?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Ninguna enseñanza	(1) Ninguna enseñanza
(2) Si ¿Cuál? _____	(2) Si ¿Cuál? _____

20.- ¿La participación que realiza en la toma de decisiones (ejemplo: en que gastar, decidir sobre la educación de sus hijos o para resolver los problemas familiares) de forma independiente en el hogar es?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Nula	(1) Nula
----------	----------

(2) En algunas ocasiones	(2) En algunas ocasiones
(3) En la misma proporción que mi pareja	(3) En la misma proporción que mi pareja
(4) Mucha.	(4) Mucha.

Empoderamiento Económico.

21.- Antes de integrarse al programa (3 o 4 años antes de 2009) usted y su pareja aportaban ingresos al hogar mensualmente de:

-Mujer- Hombre

(1) Ninguno	(1) Ninguno
(2) 1-400	(2) 1-400
(3) 401-800	(3) 401-800
(4) 801-mas	(4) 801-mas

Actualmente (2009) su pareja y usted aportan ingresos al hogar mensualmente de:

-Mujer- Hombre

(1) Ninguno	(1) Ninguno
(2) 1-400	(2) 1-400
(3) 401-800	(3) 401-800
(4) 801-mas	(4) 801-mas

22.- ¿Porcentaje de bienes (tierra, casas, ganado), herramientas (tractores, molinos, bombas de agua) y medios de locomoción (bicicletas, coches, transportes en general) que es propietaria y controla en comparación con los hombres de la casa?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

- Mujer-Mujer

(1) Ninguno	(1) Ninguno
(2) 1-30%	(2) 1-30%
(3) 40-70%	(3) 40-70%
(4) 80-100%	(4) 80-100%

- Hombre-Hombre

(1) Ninguno	(1) Ninguno
(2) 1-30%	(2) 1-30%
(3) 40-70%	(3) 40-70%
(4) 80-100%	(4) 80-100%

23.- ¿Su capacidad para realizar pequeñas compras (alimentos, vestido, calzado, u otros artículos de consumo básico de la familia) de forma independiente ha sido o es?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Ninguna	(1) Ninguna
(2) Poca	(2) Poca
(3) Medianamente	(3) Medianamente
(4) Mucha	(4) Mucha

24- ¿Qué capacidad tiene para realizar grandes compras (que impliquen el gasto de cantidades mayores a los \$1000.00 tales como: terrenos, muebles, casas, transporte) de forma independiente?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Ninguna	(1) Ninguna
(2) Poca	(2) Poca
(3) Medianamente	(3) Medianamente
(4) Mucha	(4) Mucha

Empoderamiento político.

25.- ¿Usted había ocupado u ocupa algún cargo en el ayuntamiento, en los consejos municipales o algún puesto público de decisión en el gobierno municipal?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Si ¿Cuál? _____	(1) Si ¿Cuál? _____
(2) No ¿Por qué? _____	(2) No ¿Por qué? _____

26.- En los últimos 3 o 4 años, esta situación para usted a:

- (1) Aumentado
- (2) Disminuido
- (3) Sigue Igual

27.- ¿Puestos a los que pudo o puede usted ascender en el gobierno municipal?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Ninguno	(1) Ninguno
(2) Secretaria, promotora o coordinadora	(2) Secretaria, promotora o coordinadora
(3) Topil	(3) Topil
(4) Otro ¿Cuál? _____	(4) Otro ¿Cuál? _____

28.- ¿Participaba o participa en a) protestas públicas, b) asambleas comunitarias y c) tequios?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009):

a)	b)	c)
(1) Si participa	(1) Si participa	(1) Si participa
(2) No participa	(2) No participa	(2) No participa
(3) Si no está su esposo	(3) Si no está su esposo	(3) Si no está su esposo
(4) Solo si él me da su consentimiento.	(4) Solo si él me da su consentimiento.	(4) Solo si él me da su consentimiento.
(5) Solo a veces	(5) Solo a veces	(5) Solo a veces

Actualmente(2009):

a)	b)	c)
(1) Si participa	(1) Si participa	(1) Si participa
(2) No participa	(2) No participa	(2) No participa
(3) Si no está su esposo	(3) Si no está su esposo	(3) Si no está su esposo
(4) Solo si él me da su	(4) Solo si él me da su	(4) Solo si él me da su

consentimiento.	consentimiento.	consentimiento.
(5) Solo a veces	(5) Solo a veces	(5) Solo a veces

29.- ¿Cual fue y es su nivel de participación en a) protestas públicas, b) asambleas comunitarias y c) tequios?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009):

a)	b)	c)
(1) Poco participativa	(1) Poco participativa	(1) Poco participativa
(2) Regularmente	(2) Regularmente	(2) Regularmente
(3) Muy participativa	(3) Muy participativa	(3) Muy participativa

Actualmente (2009):

a)	b)	c)
(1) Poco participativa	(1) Poco participativa	(1) Poco participativa
(2) Regularmente	(2) Regularmente	(2) Regularmente
(3) Muy participativa	(3) Muy participativa	(3) Muy participativa

Empoderamiento social

30.- ¿Participo o participa en alguna organización o grupo en su comunidad?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1)En ninguna	(1)En ninguna
(2)Si participo en: asociaciones de mujeres (1), grupos de concientización(2), de afinidad (amigas, vecinas)(3), otros grupos para generar ingresos (4)y la iglesia (5).	(2)Si participo en: asociaciones de mujeres (1), grupos de concientización(2), de afinidad (amigas, vecinas)(3), otros grupos para generar ingresos (4)y la iglesia (5).
(3)A veces participo. ¿En qué? _____	(3)A veces participo. ¿En qué? _____

31.- ¿Usted decide cuando salir del hogar y de su comunidad así como el tiempo que puede estar fuera?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Siempre	(1) Siempre
(2) Algunas Ocasiones	(2) Algunas Ocasiones
(3)Nunca (Mi marido, papá, ó hijos deciden)	(3)Nunca (Mi marido, papá, ó hijos deciden)
(4) Otros ¿Quién? _____	(4) Otros ¿Quién? _____

32.- ¿Su participación en las decisiones de su comunidad fue o es: ?

Antes del programa (3 o 4 años antes de 2009): Actualmente (2009):

(1) Ningún cambio	(1) Ningún cambio
(2) Poco participativa	(2) Poco participativa
(3) Medianamente participativa	(3) Medianamente participativa
(4) Muy participativa.	(4) Muy participativa.

Anexo No.2 Guía de entrevista

Universidad de la Sierra Sur.

Evaluación impacto del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas sobre las condiciones de vida y empoderamiento de las mujeres. Caso: San Cristóbal Amatlán Miahuatlán, Oaxaca 2005-2009.

Fecha de Levantamiento: _____ San Cristóbal Amatlán Miahuatlán, Oaxaca.

Población sujeta a estudio: Mujeres participantes del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).

Nombre de la entrevistada:

Edad:

1.- ¿Desde que Usted se integro al “programa organización productivas para mujeres indígenas”, cual ha sido el comportamiento y trato de la comunidad (principalmente de los hombres) hacia con Usted y sus compañeras de trabajo?

2.- ¿Cómo ha reaccionado y que opina su familia con su incorporación al “programa organización productivas para mujeres indígenas”?

3.- En comparación con los hombres, desde su perspectiva usted piensa ¿que la participación de las mujeres en las decisiones que se toman en: 1.- La comunidad . 2.- Hogar va en aumento o en disminución desde que usted empezó a trabajar en el “programa organización productiva para mujeres indígenas” (POPMI)? (Si la respuesta es sí, de un ejemplo para cada una de ellas).

4.- ¿Para usted la importancia de las tareas habitualmente llevadas a cabo por mujeres, por ejemplo el cuidado de los hijos, hacer la comida, el aseo de la casa, lavar, está siendo más reconocida ó valorada? Por ejemplo: ¿Su esposo le ayuda ahora más a cuidar a los hijos ó bien compensa que usted lo haga, mientras él hace otras actividades que usted hacía antes? ¿Su esposo le ayuda en las labores del hogar?

5.- ¿Algún hombre de la casa ha aumentado su participación en estas actividades desde que se integro al POPMI hasta la actualidad?

6.- ¿Ha tenido discusiones o conflictos con su familia en especial con su esposo o pareja desde que se incorporo al “programa organización productivas para mujeres indígenas”? Si, no y ¿Por qué?

7.- ¿El trato de su pareja hacia usted ha cambiado desde que usted se integro al “programa organización productivas para mujeres indígenas” en qué?

8.- ¿Se han incrementado ó cambiado sus fuentes de ingresos en los últimos 3 años, aparte de los provenientes del “programa organización productivas para mujeres indígenas” por ejemplo: remesas, algún otro tipo de apoyos gubernamentales que reciba usted o algún miembro de su familia si es así ¿quién, cuanto y cada cuando?,

9.- Mencione tres mejoras ó cambios que ha hecho para su familia, para su vivienda, para su comunidad y para usted, desde que se incorporo al “programa organización productivas para mujeres indígenas”?

10.- ¿Se siente Usted satisfecha con su trabajo en el “programa organización productivas para mujeres indígenas”? ¿Por qué?